



Informe de Auditoría de Grupo Ezentis, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión
del Grupo Ezentis, S.A. correspondientes al ejercicio
finalizado el 31.12.2019)



KPMG Auditores, S.L.
Pº. de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Grupo Ezentis, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Grupo Ezentis, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valor recuperable de las inversiones en empresas del grupo

Véanse notas 4.d, 8 y 9 de las cuentas anuales

| <i>Cuestión clave de la auditoría</i> | <i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i> |
|---|---|
| <p>Las cuentas anuales incluyen inversiones en empresas del grupo y asociadas – instrumentos de patrimonio e inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo por importe de 38.141 miles de euros y 77.284 miles de euros, respectivamente.</p> <p>De acuerdo a los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable, la Sociedad evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro de valor de las participaciones en empresas del grupo y estima el valor recuperable a la fecha de cierre de aquellas entidades para las que existen indicadores de deterioro de valor.</p> <p>El cálculo del valor recuperable requiere de la aplicación de técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio y el uso de asunciones y estimaciones por parte de la dirección y los administradores de la Sociedad.</p> <p>Debido a la incertidumbre y el juicio asociados a las citadas estimaciones, así como la significatividad del valor contable de las mencionadas participaciones, hemos considerado su valoración una cuestión clave de nuestra auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• La evaluación del diseño e implementación de los controles clave establecidos por la dirección de la Sociedad en relación con los procesos de identificación de evidencia objetiva de deterioro de las participaciones en empresas del grupo y, en su caso, para la estimación de su valor recuperable.• La evaluación de la razonabilidad de la metodología e hipótesis utilizadas por la Sociedad en la estimación del importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo, con la involucración de nuestros especialistas.• Hemos contrastado la información contenida en la estimación del valor recuperable, con los presupuestos aprobados y las proyecciones realizadas sobre los mismos para los próximos ejercicios, de las sociedades participadas para las que existen indicios de deterioro.• Hemos comparado las previsiones de flujos de caja estimados en ejercicios anteriores con los flujos reales obtenidos y hemos evaluado la sensibilidad de las estimaciones de valor recuperable ante cambios en hipótesis y juicios relevantes tales como la tasa de descuento y la tasa de crecimiento futuro esperado.• Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad |

Reconocimiento y recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Véanse notas 4.j y 14 de las cuentas anuales

| <i>Cuestión clave de la auditoría</i> | <i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i> |
|---|--|
| <p>La Sociedad tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 20.213 miles de euros.</p> <p>El reconocimiento de activos por impuesto diferido implica un elevado grado de juicio por parte de los administradores y la dirección de la Sociedad, respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras y de las reversiones de las diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.</p> <p>Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido, al elevado grado de juicio de las estimaciones utilizadas y a la incertidumbre asociada a la recuperación de los mencionados activos, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación el diseño e implementación de los controles establecidos por la Sociedad sobre el reconocimiento y la valoración de los activos por impuesto diferido. • Análisis de la coherencia de las hipótesis clave utilizadas para estimar las ganancias fiscales futuras, así como las estimaciones de reversiones de diferencias temporarias imponibles, contrastando dichas hipótesis y estimaciones con los datos históricos y con los presupuestos aprobados y las proyecciones realizadas sobre los mismos para los próximos ejercicios. • La evaluación de la suficiencia de las ganancias fiscales futuras para compensar los activos por impuesto diferido en los plazos que establece el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad. • La evaluación de la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pueden considerarse razonables. • Evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad. |

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 21 de la memoria adjunta, en la que los administradores hacen mención al hecho posterior en relación con la emergencia sanitaria asociada a la propagación del Coronavirus COVID-19 y las principales consecuencias identificadas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos que podría tener esta situación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel



Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Grupo Ezentis, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 3 de abril de 2020.

Periodo de contratación _____

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Nicolás López Vivas

Inscrito en el R.O.A.C nº 20.554

3 de abril de 2020



GRUPO EZENTIS, S.A.

Cuentas Anuales
e Informe de Gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

GRUPO EZENTIS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES Y MEMORIA

Nota

Balance al 31 de diciembre de 2019

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio 2019

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Memoria de las cuentas anuales de 2019

- 1 Información general**
- 2 Bases de presentación**
- 3 Distribución de resultados**
- 4 Criterios contables**
- 5 Gestión del riesgo financiero**
- 6 Inmovilizado intangible**
- 7 Inmovilizado material**
- 8 Inversiones en empresas del grupo y asociadas e inversiones financieras a largo plazo**
- 9 Saldos y transacciones con partes vinculadas**
- 10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**
- 11 Patrimonio neto**
- 12 Provisiones corrientes y no corrientes**
- 13 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**
- 14 Situación fiscal**
- 15 Garantías comprometidas con terceros**
- 16 Litigios y arbitrajes**
- 17 Ingresos y gastos**
- 18 Consejo de Administración y Alta Dirección**
- 19 Transacciones con partes vinculadas**
- 20 Información sobre medio ambiente**
- 21 Acontecimientos posteriores al cierre**

Anexo I Sociedades dependientes directas de Grupo Ezentis, S.A.

Anexo II Sociedades dependientes indirectas de Grupo Ezentis, S.A.

GRUPO EZENTIS, S.A.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(En miles de euros)

| ACTIVO | Nota | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
|--|-------------|-------------------|-------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 69.407 | 50.131 |
| Inmovilizado intangible | 6 | 1.693 | 160 |
| Inmovilizado material | 7 | 33 | 57 |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo | | 38.141 | 38.141 |
| Instrumentos de patrimonio | 8 | 38.141 | 38.141 |
| Inversiones financieras a largo plazo | | 9.327 | 9.153 |
| Otros activos financieros | 8 | 9.327 | 9.153 |
| Activo por impuesto diferido | 14 | 20.213 | 2.620 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 78.165 | 75.258 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 145 | 145 |
| Clientes por prestación de servicios | | 145 | 145 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | | 77.284 | 74.783 |
| Créditos a empresas del Grupo y asociadas | 5 y 9 | 77.284 | 74.783 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 150 | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 5 y 10 | 586 | 330 |
| TOTAL ACTIVO | | 147.572 | 125.389 |

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de euros)

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Nota | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
|--|-------------|-------------------|-------------------|
| PATRIMONIO NETO | 11 | 129.379 | 106.364 |
| Fondos propios | | 129.379 | 106.364 |
| Capital | | 99.352 | 99.352 |
| Prima de emisión | | 58.485 | 58.485 |
| Reservas | | (3.557) | (3.557) |
| Acciones y participaciones en patrimonio propias | | (73) | (182) |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | | (47.978) | (49.563) |
| Beneficio del ejercicio | 3 | 23.150 | 1.829 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 3.826 | 7.057 |
| Provisiones a largo plazo | 12 | 613 | 613 |
| Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo | 5 y 9 | 3.213 | 6.444 |
| PASIVO CORRIENTE | | 14.367 | 11.968 |
| Provisiones a corto plazo | 12 | 300 | - |
| Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo | 5 y 9 | 11.602 | 8.894 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 2.465 | 3.074 |
| Proveedores | 13 | 1.817 | 2.050 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 13 | 401 | 275 |
| Otras deudas con las Administraciones públicas | 13 y 14 | 247 | 749 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 147.572 | 125.389 |

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019** (En miles de euros)

| | Nota | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
|--|-------------|-------------------|-------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 9 y 17a | 10.214 | 10.786 |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | | 1.154 | 55 |
| Otros ingresos de explotación | | 134 | 51 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 134 | 51 |
| Gastos de personal | 17b | (5.268) | (5.017) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (4.938) | (4.763) |
| Cargas sociales | | (330) | (254) |
| Otros gastos de explotación | | (3.267) | (5.262) |
| Servicios exteriores | 17d | (3.219) | (5.237) |
| Tributos | 17d | (48) | (25) |
| Amortización y deterioro del inmovilizado | 6 y 7 | (45) | (64) |
| Otros resultados | | (335) | - |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | 2.587 | 549 |
| Variación de valor razonable de instrumentos financieros | 17e | - | 34 |
| Ingresos financieros | 17f | 2.634 | 2.681 |
| Gastos financieros | | (987) | (1.036) |
| Diferencias en cambio netas | | (47) | (378) |
| RESULTADO FINANCIERO | | 1.600 | 1.301 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 4.187 | 1.850 |
| Impuestos sobre beneficios | 14 | 18.963 | (21) |
| BENEFICIO DEL EJERCICIO | 3 | 23.150 | 1.829 |

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2019
(En miles de euros)

| | <u>31.12.2019</u> | <u>31.12.2018</u> |
|--|----------------------|---------------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 3) | 23.150 | 1.829 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | <u>-</u> | <u>-</u> |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | <u>23.150</u> | <u>1.829</u> |

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de euros)

| | Euros | | | | | | |
|--|---|---|-----------------|--|--|---|--------------------------------------|
| | Capital Suscrito (Nota 11) | Prima de Emisión (Nota 11) | Reservas | Resultados de ejercic. Anteriores | Acciones y participaciones en patrim. propias (Nota 11) | Resultado del ejercicio (Nota 3) | Total Patrimonio Neto |
| Saldo inicial año 2019 | 99.352 | 58.485 | (3.557) | (49.563) | (182) | 1.829 | 106.364 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | 23.150 | 23.150 |
| Operaciones de autocartera (Nota 11.c) | - | - | - | (34) | 109 | - | 75 |
| Distribución del resultado del ejercicio | - | - | - | 1.829 | - | (1.829) | - |
| Otras variaciones | - | - | - | (210) | - | - | (210) |
| Total | - | - | - | 1.585 | 109 | (1.829) | (135) |
| Saldo final año 2019 | 99.352 | 58.485 | (3.557) | (47.978) | (73) | 23.150 | 129.379 |

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de euros)

| | Euros | | | | | | |
|--|----------------------------------|----------------------------------|----------------|--------------------------------------|---|--|-----------------------------|
| | Capital Suscrito (Nota 11) | Prima de Emisión (Nota 11) | Reservas | Resultados de ejercic. Anteriores | Acciones y participaciones en patrim. propias (Nota 11) | Resultado del ejercicio (Nota 3) | Total Patrimonio Neto |
| Saldo inicial año 2018 | 88.473 | 46.864 | (3.565) | (50.981) | (11) | 1.576 | 82.356 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | 1.829 | 1.829 |
| Aumentos de capital (Nota 11) | 10.879 | 11.621 | (157) | - | - | - | 22.343 |
| Operaciones de auto-cartera (Nota 11.c) | - | - | 7 | - | (171) | - | (164) |
| Distribución del resultado del ejercicio | - | - | 158 | 1.418 | - | (1.576) | - |
| Total | 10.879 | 11.621 | 8 | 1.418 | (171) | (1.576) | 22.179 |
| Saldo final año 2018 | 99.352 | 58.485 | (3.557) | (49.563) | (182) | 1.829 | 106.364 |

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(En miles de euros)

| | Nota | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
|--|-------------|-------------------|-------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | | | |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | 2.608 | (338) |
| Resultado antes de impuestos | | 4.187 | 1.850 |
| Ajustes de resultado | | (1.545) | (2.009) |
| Amortización del inmovilizado (+) | 6 y 7 | 45 | 64 |
| Ingresos financieros (-) | | (2.634) | (2.681) |
| Gastos financieros (+) | | 987 | 1.036 |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 20 | - | (34) |
| Diferencias de cambio | | 47 | - |
| Otros ingresos y gastos | | 10 | 394 |
| Cambios en el capital corriente | | (34) | (179) |
| Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | | - | (655) |
| Otros activos corrientes (+/-). | 8 | 1.320 | (145) |
| Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | 15 | (1.354) | 621 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | (1.728) | (27.211) |
| Pagos por inversiones (-) | | (1.728) | (27.970) |
| Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio | 8 | - | (27.136) |
| Inmovilizado material e intangible | 6 y 7 | (1.554) | (147) |
| Otros activos financieros | | (174) | (687) |
| Cobros por desinversiones (+) | | - | 759 |
| Otros activos financieros | | - | 759 |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | (624) | 26.217 |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | 11 | (101) | 22.177 |
| Emisión de instrumentos de patrimonio (+) | | - | 22.348 |
| Enajenación/adquisición de instrumentos de patrimonio propio (+/-) | | (101) | (171) |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | (523) | 4.040 |
| Emisión | | | |
| Deudas con empresas del Grupo y asociadas | 9 | - | 4.040 |
| Devolución y amortización de | | | |
| Deudas con empresas del Grupo y asociadas | | (523) | - |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | - | - |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | | 256 | (1.332) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 10 | 330 | 1.662 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 10 | 586 | 330 |

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

1. Información general

Constitución de la Sociedad, objeto social y estructura

Grupo Ezentis, S.A. (en adelante, la Sociedad) fue constituida en 1959.

El domicilio social de la Sociedad se situaba hasta el 10 de noviembre de 2019 en la Avenida Hytasa Nº 2, planta 2, puerta 20, Edificio Hytasa 41006 Sevilla, España y desde el 11 de noviembre de 2019 se sitúa en la Calle Automoción Nº 26-28, Polígono Industrial Calonge, 41006 Sevilla, España. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con dicho domicilio desde el 20 de noviembre de 2019.

La Sociedad tiene por objeto social:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.
2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.
3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.
4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.
5. La confección y redacción de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.
6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

Grupo Ezentis, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), su actividad corresponde a servicios corporativos y a tenencia de participaciones.

En el Anexo I se presenta detalle de la sociedades dependientes de Grupo Ezentis, S.A. al 31 de diciembre de 2019.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la totalidad de las acciones de Grupo Ezentis, S.A., están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid y Bilbao.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019, de los resultados de la Sociedad, así como los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 31 de marzo de 2020.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de su Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Los criterios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales son los contemplados en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad; en particular en lo recogido en el Plan General de Contabilidad en vigor, aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y RD 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Los datos que figuran en estas cuentas anuales están expresados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Efecto de la consolidación

La Sociedad, como cabecera de Grupo, presenta cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos y directivas de la Comisión Europea (NIIF-UE). Las principales magnitudes en las cuentas consolidadas de Grupo Ezentis, S.A., y sociedades dependientes de los ejercicios 2019 y 2018, elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE son las siguientes:

| Cifras Consolidadas | Miles de Euros | |
|---|----------------|------------|
| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
| Total Activo consolidado | 379.011 | 322.464 |
| Patrimonio neto atribuible (sin incluir intereses minoritarios) | 14.312 | 32.038 |
| Importe neto de la cifra de negocios | 448.738 | 436.985 |
| Resultado atribuible del ejercicio (sin incluir intereses minoritarios) | 4.014 | (14.697) |

Las principales diferencias entre el patrimonio neto consolidado y el patrimonio neto de la Sociedad corresponden a las diferencias de conversión por importe de 29,6 millones de euros (24,9 millones de euros en 2018) y por la diferencia de criterio contable en la valoración de activos entre las cuentas anuales individuales de las sociedades participadas y las cuentas anuales consolidadas por importe de 83 millones de euros (47 millones de euros en 2018).

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

En este sentido, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registra de forma prospectiva.

1. Deterioro de valor de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y otras partes relacionadas:

La comprobación del deterioro de valor en inversiones en empresas del Grupo se realiza de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 4d). Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido como el mayor del valor razonable del activo menos los costes de venta y su valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

2. Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los créditos fiscales en función de las bases imponibles estimadas futuras calculadas a partir del plan de negocio del Grupo fiscal del que es cabecera, y en base a los períodos considerados como razonables (véase Nota 4.j y 14).

3. Cuentas a cobrar y activos financieros:

La Sociedad realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adecuados por clientes en aquellos casos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad entre las partes.

4. Provisiones:

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, de lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se pueda estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de la norma contable son necesarias estimaciones significativas. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias, así como del importe del pasivo a liquidar a futuro.

d) Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

Tal y como se indica en la nota 1, dentro de la actividad de la Sociedad está la tenencia de participaciones. Por este motivo y de conformidad con los criterios establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), la Sociedad clasifica los ingresos por dividendos recibidos, en su caso, de las sociedades participadas en el epígrafe Importe Neto de la Cifra de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

Adicionalmente tal y como se indica en la nota 2.f siguiente, la sociedad del grupo que obtiene la financiación del Grupo es Corporación Ezentis Internacional, S.á.r.l., no actuando la Sociedad como holding financiera y por tanto, los ingresos por intereses devengados de determinados créditos y préstamos otorgados a la sociedades participadas, y que no forman parte del objeto social ni de la actividad ordinaria de la Sociedad, se clasifican como resultados financieros.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio del patrimonio neto y del estado del flujo de efectivo, dichos estados contables se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

f) Empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha registrado unas ganancias de 23.150 miles de euros (1.829 miles de euros en 2018), debido principalmente al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por importe de 17.593 miles de euros.

Durante el ejercicio 2019 se ha producido una mejora del fondo de maniobra de 508 miles de euros. La Sociedad presenta un fondo de maniobra positivo al 31 de diciembre de 2019 por importe de 63.798 miles de euros (63.290 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

El Grupo Ezentis, S.A. y Sociedades Dependientes está constituido por sociedades a nivel internacional y Grupo Ezentis, S.A. como su matriz organiza y orienta los negocios de todas sus filiales, ejecutando las decisiones corporativas. Así, el 6 de noviembre de 2018 el Grupo, a través de su filial Corporación Ezentis Internacional, S.á.r.l., firmó un contrato de préstamo por un importe total de 90 millones de euros con vencimiento a seis años con Banco Santander, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Bankia, S.A., Banco Pichincha España, S.A., EBN Banco de Negocios, S.A. y una serie de fondos gestionados y/o asesorados por Muznich. (Nota 5.2). La Sociedad, entre otras, es Garante y Firmante de este préstamo.

El 30 de septiembre de 2019 se ha firmado una novación del préstamo, cuyas principales modificaciones han sido las siguientes:

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

- I. Incremento de la financiación por importe de 30 millones de euros, lo que implica incremento del Tramo A en 3 millones de euros y del Tramo B en 27 millones de euros.
- II. Ampliación de la fecha de vencimiento de los tramos existentes. De esta forma, el Tramo A amplía el vencimiento hasta el 31 de julio de 2024 y el Tramo B hasta el 31 de julio de 2025.
- III. Modificación de las fechas de amortización de principal e intereses para los Tramos A y B, pasando a ser pagaderos los meses de julio y enero de cada año.
- IV. Ajuste de determinadas cláusulas de cumplimiento (en adelante "covenants").

Los fondos se han destinado a la adquisición de una rama de actividad de la sociedad Liteyca, S.L. por parte de una sociedad del Grupo Ezentis.

De acuerdo con las previsiones del Grupo, se estima que las filiales operativas están en condiciones de aprovechar el buen desempeño del negocio para mejorar su estructura de capital mediante obtención de financiamiento a nivel local, generar flujos de caja positivos para hacer frente a sus obligaciones financieras y permitir las distribuciones de fondos necesarias para hacer frente a sus compromisos. La cartera contratada actual del Grupo Consolidado es de 934,4 millones de euros (formada por contratos pluri-anales con una duración entre 3 y 5 años con los principales operadores en el sector de actividad en los que trabaja Grupo Ezentis en Europa y Latinoamérica).

En función de las expectativas existentes y considerando las acciones llevadas a cabo, los Administradores de la Sociedad consideran adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento en la formulación de las presentes cuentas anuales.

g) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no aplica principios contables diferentes a los requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

h) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2018, aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 31 de mayo de 2019.

i) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles de euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019 formulada por los Administradores de la Sociedad, así como la aprobada en 2018 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|-------------------|
| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
| A reserva legal | 2.315 | 183 |
| A compensar resultados negativos ejercicios anteriores | 20.835 | 1.646 |
| Resultado del ejercicio | 23.150 | 1.829 |

No se ha producido ningún reparto de dividendos en los últimos 5 años.

Las reservas, así como los resultados del ejercicio, no están sujetas a limitaciones para su distribución, salvo por las restricciones que se exponen en Nota 11.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

4. Criterios contables

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2019, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil estimada de máximo 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado a su coste de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se capitalizan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

| | <u>Años de Vida Útil Estimada</u> |
|--|-----------------------------------|
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 4 a 10 |
| Equipos para procesos de información | 4 a 5 |
| Otro inmovilizado | 5 |

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada y el deterioro de valor, en su caso, correspondiente.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo fijo tangible a que corresponde el bien arrendado, amortizándose durante sus vidas útiles previstas siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad, el menor entre la duración del contrato y la vida útil.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 30 miles de euros (31 miles de euros en el ejercicio 2018) y no han existido bajas de inmovilizado (véase nota 7).

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta éste.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con su valor en libros y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como beneficio o pérdidas según proceda.

c) **Pérdida por deterioro del valor de los activos no financieros**

La Sociedad no mantiene en su balance inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En la fecha de cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

d) **Activos Financieros**

La Sociedad determina la clasificación de sus inversiones, a efectos de valoración, en el momento de reconocimientos inicial y revisa la clasificación en cada cierre del ejercicio. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros, valorándose los mismos conforme a los siguientes criterios:

- 1) **Préstamos y partidas a cobrar:** Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- 2) **Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas:** Se incluye en esta categoría las inversiones en el capital en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- 3) **Depósitos y fianzas:** las fianzas y depósitos entregados en garantía del cumplimiento de obligaciones se presentan valoradas por los importes efectivamente desembolsados.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar, se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor en libros y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (durante el periodo que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

e) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y bien inversiones financieras temporales con vencimiento superior a 3 meses que no recogen restricciones ni penalizaciones por su disposición. Los saldos mantenidos en cuenta corriente que se encuentran restringidos al cierre del ejercicio garantizando avales o garantías otorgados a terceros relacionados con operaciones comerciales, se presentan como otros activos líquidos y equivalentes si se espera que dichos importes serán de libre disposición en un plazo no superior a tres meses desde el cierre del ejercicio, si no cumplen con esta condición se presentan como otros activos corrientes o no corrientes dependiendo del plazo de libre disposición (Nota 10).

g) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente con cargo al patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por compensación de pasivos financieros se registran a valor razonable a la fecha del acuerdo de ampliación de capital. La diferencia se reconoce como un gasto o ingreso del ejercicio.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por combinación de negocios en la que se intercambian instrumentos de patrimonio se valoran al valor razonable a la fecha de adquisición en la que se entregan los instrumentos de patrimonio como contraprestación de los activos netos adquiridos.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

En el ejercicio 2019 el beneficio básico por acción ha sido de 0,07 euros.

h) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

1 - Débitos y partidas a pagar: Son aquellos pasivos que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Adicionalmente se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tiene origen comercial. Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacciones directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se ha extinguido.

2 - Préstamos bancarios: Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

i) Instrumentos financieros compuestos

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen instrumentos financieros compuestos.

j) Impuestos sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con otras empresas participadas respecto al Impuesto sobre Sociedades, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal Grupo Ezentis, S.A.

En el ejercicio 2019, forman el grupo de consolidación fiscal las siguientes sociedades del Grupo: la Sociedad Dominante (Grupo Ezentis, S.A.) y las siguientes sociedades dependientes: Ezentis Tecnología, S.L.U., Navento Technologies, S.L.U., Avánzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U., Naverggi, S.A.U., Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U., Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.U., Avánzit I+D+I, S.L.U., Ezentis Internacional, S.L.U., Ezentis Chile, S.L.U., Ezentis Brasil Telecom, S.L.U., Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U., Calatel Spain, S.L.U., Calatel Andalucía, S.L.U., Ezentis Gestión de Redes, S.L.U., Networks Test, S.L.U. y Excellence Field Factory, S.L.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales y deducciones compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con otras sociedades del Grupo (véase nota 14).

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del grupo fiscal, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del grupo fiscal registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y estos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido, o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Según las normas de registro y valoración establecidas en la legislación contable vigente, las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos se basan en que estos se reconocerán en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, durante el plazo de diez años.

k) Provisiones y pasivos contingentes

Al formular las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual, del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (nota 16)

l) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha de balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

1) Prestación de servicios

Consisten principalmente en servicios de cesión de uso de marca y a servicios corporativos generales prestados por la Sociedad a sus sociedades filiales como son la asistencia de dirección y administrativa, servicios de marketing, informática, legal y fiscal.

2) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos y minoran el valor contable de la inversión.

n) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

1) Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero, por tanto, aquellas en las que los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario quien, habitualmente, tiene la opción de adquirirlo al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos incurridos por la Sociedad por arrendamientos operativos durante el ejercicio 2019 ascienden a 193 miles de euros (200 miles de euros en el ejercicio 2018). (nota 17d).

Los principales arrendamientos de Grupo Ezentis, S.A. son por las oficinas corporativas en Madrid y Sevilla:

- Oficinas situadas en la calle Santa Leonor, nº 65 Edificio B, planta 2, derecha. 28037 MADRID.
- Oficina situada en la avenida HYTASA, edificio HYTASA nº 12 planta 2, puerta 20. 41006 SEVILLA.

El importe total de los pagos futuros mínimos de arrendamientos operativos no cancelables así como los importes por plazos es el siguiente:

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

| | Miles de euros | |
|---------------|----------------|------------|
| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
| A 1 año | 160 | 200 |
| De 1 a 5 años | - | - |
| Más de 5 años | - | - |
| | 160 | 200 |

o) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujo de efectivo, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios y activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

p) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas. En opinión de los Administradores las operaciones entre partes vinculadas se realizan a precios de mercado.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio la Sociedad sigue el siguiente criterio:

- En las operaciones entre empresas del Grupo en las que interviene la Sociedad del mismo o la de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.
- En el caso de operaciones entre otras empresas del Grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

La Sociedad considera como partes relacionadas a sus accionistas directos e indirectos que ejercen control, sobre las sociedades del Grupo, asociadas y otras partes relacionadas, así como a sus Administradores y Directivos claves como las partes vinculadas a estos respectivamente.

q) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación del trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para fomentar la renuncia voluntaria.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

r) Planes de participación en beneficios y retribución variable

Pagos basados en acciones

El valor razonable de las acciones concedidas bajo un Plan de Retribución Variable para consejeros ejecutivos y/o altos directivos del grupo se reconoce como gasto por retribuciones a los empleados con el correspondiente ingreso en patrimonio neto. El importe total que reconocer como gasto se determina por referencia al valor razonable de las acciones concedidas:

- incluyendo condiciones de rendimiento del mercado (por ejemplo, el precio de la acción de la entidad)
- excluyendo el impacto de condiciones para la irrevocabilidad de la concesión que sean de servicio o de rendimiento no referidas al mercado (por ejemplo, rentabilidad, objetivos de crecimiento de ventas y el periodo que resta de la obligación del empleado de permanecer en la entidad por un determinado periodo), e
- incluyendo el impacto de cualquier condición no determinante de la irrevocabilidad de la concesión (por ejemplo, la obligación para los empleados de ahorrar o mantener acciones durante un periodo determinado de tiempo).

El gasto total se reconoce durante el periodo para la irrevocabilidad, que es el periodo durante el cual tienen que satisfacerse todas las condiciones especificadas para la irrevocabilidad de la concesión. Al final de cada ejercicio, la entidad revisa sus estimaciones del número de acciones que espera que se vayan a consolidar en base a las condiciones de servicio y para la irrevocabilidad no referidas al mercado. El impacto de la revisión de las estimaciones originales, si fuese el caso, se reconoce en resultados, con el ajuste correspondiente a patrimonio neto.

Con fecha 29 de junio de 2018 se aprobó en Junta General Ordinaria de Accionistas y de conformidad con lo establecido en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 35 de los Estatutos Sociales y lo previsto en la Política de remuneraciones de los consejeros, la entrega de acciones de la Sociedad a los consejeros que no desempeñen funciones delegadas o ejecutivas como parte de su sistema retributivo.

El importe máximo de la retribución bruta que se satisfará mediante la entrega de acciones es de treinta mil euros (30.000 euros) a cada uno de los consejeros que no desempeñen funciones delegadas o ejecutivas en la Sociedad, cuya liquidación y pago se efectuará de una sola vez por acuerdo del Consejo de Administración previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Partiendo de dicho límite, el número máximo de acciones a distribuir será el que derive de dividir el referido importe entre el precio que resulte del precio de cierre de los noventa (90) días anteriores a la adopción del acuerdo correspondiente, que se asignarán a los distintos beneficiarios por acuerdo del Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en función de los parámetros que, en su caso, resulten de aplicación. En todo caso, las acciones deberán ser mantenidas por los beneficiarios hasta su cese como consejeros de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2019, dichas acciones han sido entregadas.

Incentivo a largo plazo:

Con fecha 29 de junio de 2018 la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobó, el establecimiento de un incentivo a largo plazo dirigido a determinadas categorías de Consejeros, a los altos directivos y demás personal directivo de la Sociedad y sus sociedades dependientes vinculado a la consecución de objetivos estratégicos del período 2018-2020 y a liquidar en efectivo y mediante entrega de acciones de la Sociedad (en adelante, el "Incentivo a largo plazo"), de acuerdo con los siguientes términos:

1. Descripción: El Incentivo a largo plazo se configura como un incentivo vinculado al cumplimiento, a la finalización del período de referencia del Incentivo a largo plazo, de varios objetivos estratégicos que serán fijados por el Consejo de Administración y que estarán vinculados, entre otros criterios, a los siguientes:

- (a) Evolución del beneficio operativo y/o del beneficio neto.
- (b) Evolución del flujo de caja operativo.
- (c) Evolución del valor de la acción en las Bolsas de Valores españolas.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

2. Beneficiarios: Dirigido a los consejeros que desempeñen funciones delegadas o ejecutivas y a los altos directivos de Grupo Ezentis, S.A. y a determinados directivos de las sociedades dependientes de la Sociedad, así como a otros directivos de Sociedad y sus sociedades dependientes que, en su caso, puedan ser incluidos en el ámbito de aplicación del Incentivo a largo plazo durante su vigencia en virtud de los acuerdos que adopte el Consejo de Administración en ejecución del presente acuerdo.

3. Importe: El importe máximo en metálico a entregar será de dos millones trescientos treinta y un mil novecientos sesenta y seis euros (2.331.966 euros) y el número máximo de acciones a entregar al conjunto de los beneficiarios del Incentivo a largo plazo será de cinco millones ciento noventa y seis mil dos (5.196.002) acciones ordinarias de la Sociedad, equivalentes al 1,571 por ciento del capital social, que se asignarán a los distintos beneficiarios por acuerdo del Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en función de parámetros que se correspondan con el nivel de responsabilidad de cada beneficiario y del nivel de cumplimiento de los objetivos fijados.

5. Gestión del riesgo financiero

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Este Sistema está en permanente actualización, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de definir la Política de Control y Gestión de Riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, tiene atribuida la competencia de supervisar los sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF) y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente, así como revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración.

El desarrollo de esta responsabilidad de Supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos es realizado a través de la función de Auditoría Interna del Grupo, apoyado en los responsables o propietarios de Riesgos de las distintas unidades de negocio/países. Éstos remiten un informe periódico sobre los diferentes riesgos que amenazan a sus respectivas unidades de negocio, los procesos de control existentes y las acciones de mejora a implantar.

Grupo Ezentis, S.A. está expuesto a diversos riesgos derivados de los propios negocios, así como a riesgos específicos de carácter financiero que han sido identificados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos.

La gestión del riesgo financiero en particular es responsabilidad de la Dirección Financiera, la cual evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas del Grupo, proporcionando políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas.

Los riesgos financieros son riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez y gestión del circulante, acceso a los mercados financieros y de capital, riesgo de crédito, y variaciones de tipo de cambio y tipo de interés.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

5.1 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes (cifras en miles de euros):

| | <u>31.12.2019</u> | <u>31.12.2018</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Instrumentos financieros de activo | | |
| Créditos a empresas del Grupo y asociadas (Nota 9) | 77.284 | 74.783 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10) | 586 | 330 |
| | <u>77.870</u> | <u>75.113</u> |
| Instrumentos financieros de pasivo | | |
| Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 9) | 3.213 | 6.444 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 13) | 1.817 | 2.050 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 401 | 275 |
| Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Nota 9) | 11.602 | 8.894 |
| | <u>17.033</u> | <u>17.663</u> |

La Dirección Financiera, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, el ratio de endeudamiento financiero así como la estructura de capital de la Sociedad y sus filiales.

El análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable son clasificados por los distintos niveles de valoración, que se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).
- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3).

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad no ha mantenido contratos de derivados de tipo de cambio, sin embargo, la ganancia registrada en la cuenta de resultados del ejercicio 2018, por dicho concepto fue de 34 miles de euros.

No existen instrumentos financieros de nivel 3 a 31 de diciembre de 2019, ni a 31 de diciembre de 2018

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente. Para mitigar el mismo, el Grupo mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado. Las deudas financieras y otros acreedores, así como los contratos de nuestros clientes, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado y unas tasas de inflación.

Únicamente una parte de los pasivos financieros están sometidos al riesgo de valor razonable por tipo de interés. Las deudas financieras y otros acreedores se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen deudas con entidades de crédito.

La Sociedad no realiza operaciones corrientes en moneda extranjera. No tiene contratado ningún seguro relacionado con tipos de cambio, únicamente tiene una cuenta a pagar a una compañía del Grupo escriturada en pesos chilenos.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

Riesgo de crédito

Se produce cuando la prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o durante la ejecución del encargo, pueda producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas.

La Sociedad mitiga este riesgo a través de políticas que aseguran que los proyectos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes análisis de solvencia.

Asimismo, los importes de la deuda comercial se reflejan en el balance netos de provisiones de insolvencias, estimadas por el Grupo en función de la antigüedad de la deuda y la experiencia de ejercicios anteriores, conforme a la previa segregación de cartera de clientes y del entorno económico actual.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no tiene concentración significativa de riesgo de crédito debido a que los principales saldos deudores corresponden a las transacciones entre empresas del Grupo.

Riesgo de Liquidez

Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos requeridos. Para mitigar este riesgo, el Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando diversas herramientas de presupuestación, así como medidas para la gestión del capital circulante. Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo, y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

Al 31 de diciembre de 2019, Grupo Ezentis S.A. presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 63.798 miles de euros (63.290 miles de euros al cierre del ejercicio 2018).

Al 31 de diciembre de 2019, la disponibilidad de liquidez es de 586 miles de euros en la Sociedad (330 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) (Ver nota 10).

El detalle de los vencimientos de pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

| Año de Vencimiento | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 y siguiente | Total |
|-----------------------------------|--------------|------|------|------|------------------|--------------|
| Proveedores y acreedores | 1.817 | - | - | - | - | 1.817 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 401 | - | - | - | - | 401 |
| | 2.218 | - | - | - | - | 2.218 |

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros con vencimiento en 2020 es el siguiente:

| Año de Vencimiento | Hasta 3 meses | Entre 3 y 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Total 2020 |
|-----------------------------------|---------------|-------------------|--------------------|--------------|
| Proveedores y otros acreedores | 847 | 930 | - | 1.817 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 401 | - | - | 401 |
| | 1.148 | 930 | - | 2.118 |

Los recursos financieros disponibles en los primeros meses para atender los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2019 son:

- Tesorería: 586 miles de euros.
- Otros activos corrientes con empresas del Grupo: 77.284 miles de euros.
- Clientes: 145 miles de euros.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

5.2 Riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad y del Grupo con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de gestionar los proyectos y cumplir los contratos y procurar de esta manera la mayor rentabilidad para los Accionistas. La estrategia de la Sociedad continúa incidiendo en la diversificación geográfica, el desarrollo y ampliación de su actividad tanto en España como otros países.

El coste de capital, así como los riesgos asociados al mismo en cada proyecto de inversión de las filiales del Grupo, son analizados por las Áreas Operativas y la Dirección Financiera para su posterior evaluación por el comité correspondiente, o bien el Consejo de Administración, con los informes si fuera necesarios de otras áreas funcionales del Grupo.

La Sociedad hace un seguimiento de su capital, así como del de sus filiales, de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del mercado. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como las deudas con entidades de crédito más otros pasivos financieros menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y menos los activos financieros corrientes. El capital total aportado en el negocio se calcula como el patrimonio neto más la deuda neta. Asimismo, se realiza un seguimiento del ratio del capital total empleado entre la cifra de ingresos.

Los índices de apalancamiento y el ratio de capital empleado sobre ingresos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son nulos dado que la sociedad no tiene "deudas con entidades de crédito", ni "otros pasivos financieros o asimilados".

Financiación estructural - Contrato de préstamo sindicado

El 6 de noviembre de 2018 la Sociedad Corporación Ezentis Internacional, S.á.r.l. (Sociedad del Grupo) firmó un contrato de préstamo por un importe total de 90 millones de euros con vencimiento a seis años con Banco Santander, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Bankia, S.A., Banco Pichincha España, S.A., EBN Banco de Negocios, S.A. y una serie de fondos gestionados y/o asesorados por Muzinich.

La Sociedad, entre otras, es garante y firmante de este préstamo.

La estructura del préstamo consiste en tres tramos por los importes y características que se indican a continuación:

- Tramo A, por importe de 40.000.000 euros, cuyo objeto fue amortizar anticipadamente el préstamo con Highbridge Principal Strategy LLC.
- Tramo B, por importe de 45.000.000 euros, con la misma finalidad que el anterior.
- Tramo C, por importe de 5.000.000 euros, cuyo objeto es la financiación del crecimiento orgánico del Grupo.

El 14 de noviembre de 2018 el Grupo dispuso de la totalidad de los Tramos A y B y de un importe de 4.716 miles de euros del Tramo C para la financiación de las necesidades de capital circulante de determinados contratos en Brasil y en Chile. La filial del grupo Ezentis deudora principal de esta financiación es Corporación Ezentis Internacional, S.a.r.l. Con fecha 15 de abril de 2019 se dispusieron los restantes 284 miles de euros.

Los Tramos A y C son amortizables semestralmente a partir del 30 de junio de 2019 (Tramo A) y del 30 de junio de 2020 (Tramo C) y tienen su vencimiento final el 14 de noviembre de 2023. El Tramo B es amortizable en su totalidad el 14 de noviembre de 2024.

Como consecuencia de dicha financiación, y utilizando fondos de los tramos A y B, el Grupo canceló el Senior Facility Agreement firmado con Highbridge Principal Strategy LLC el 23 de julio de 2015, por importe de 83.911 miles de euros. Asimismo, en dicha fecha se produjo la liberación de las garantías existentes sobre una cuenta de caja restringida por importe de 6 millones de euros en garantía de la citada financiación, registrada como activo financiero no corriente en el balance al 31 de diciembre de 2017. Al 31 de diciembre de 2018 el efecto en el epígrafe gastos financieros de la cuenta de resultados consolidada adjunta por la cancelación de la anterior financiación ascendió a 6.479 miles de euros principalmente por la comisión de cancelación anticipada y la imputación a cuenta de resultados consolidada del importe del coste amortizado que se encontraba pendiente de amortizar.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

El 30 de septiembre de 2019 se ha firmado una novación del préstamo por parte de Corporación Ezentis Internacional S.á.r.l. (sociedad del Grupo), cuyas principales modificaciones han sido las siguientes:

- I. Incremento de la financiación por importe de 30 millones de euros, lo que implica incremento del Tramo A en 3 millones de euros y del Tramo B en 27 millones de euros.
- II. Ampliación de la fecha de vencimiento de los tramos existentes. De esta forma, el Tramo A amplía el vencimiento hasta el 31 de julio de 2024 y el Tramo B hasta el 31 de julio de 2025.
- III. Modificación de las fechas de amortización de principal e intereses para los Tramos A y B, pasando a ser pagaderos los meses de julio y enero de cada año.
- IV. Ajuste de determinadas cláusulas de cumplimiento (en adelante “covenants”).

Intereses y gastos

El préstamo incluye intereses, gastos y comisiones incluyendo entre otros:

- Interés variable con referencia al Euribor (con un mínimo del 0%) más un diferencial.
- Comisiones por disponibilidad de las cantidades concedidas y no dispuestas.
- Comisiones de agencia.

Garantías y condiciones

Durante la vigencia del contrato, los siguientes activos han sido pignorados por el Grupo en garantía del préstamo:

- Pignoración de las participaciones/acciones de las sociedades del Grupo que suscribieron o se adhirieron al Contrato.
- Prenda sobre las cuentas bancarias de determinadas sociedades titulares de tenencia de participaciones.

El contrato de financiación y la disposición de los fondos bajo el mismo están sujetas a ciertas obligaciones financieras y no financieras.

El préstamo establece la obligación de cumplir con determinados ratios financieros así como con otras obligaciones no financieras habituales en este tipo de contratos que al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se cumplen.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019
(En miles de euros)

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios 2019 y 2018 fue el siguiente:

Ejercicio 2019

| | Miles de euros | | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| | Desarrollo de Proyectos | Aplicaciones informáticas | Propiedad industrial | Total |
| Coste: | | | | |
| Saldos iniciales | 258 | 1.386 | 231 | 1.875 |
| Adiciones | - | 1.548 | - | 1.548 |
| Traspasos | (95) | 95 | - | - |
| | <u>163</u> | <u>3.029</u> | <u>231</u> | <u>3.423</u> |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Saldos iniciales | (163) | (1.326) | (226) | (1.715) |
| Dotaciones | - | (10) | (5) | (15) |
| | <u>(163)</u> | <u>(1.336)</u> | <u>(231)</u> | <u>(1.730)</u> |
| Inmovilizado intangible neto: | | | | |
| Saldos iniciales | <u>95</u> | <u>60</u> | <u>5</u> | <u>160</u> |
| Saldos finales | <u>-</u> | <u>1.693</u> | <u>-</u> | <u>1.693</u> |

Ejercicio 2018

| | Miles de euros | | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| | Desarrollo de Proyectos | Aplicaciones informáticas | Propiedad industrial | Total |
| Coste: | | | | |
| Saldos iniciales | 163 | 1.336 | 231 | 1.730 |
| Adiciones | 95 | 50 | - | 145 |
| | <u>258</u> | <u>1.386</u> | <u>231</u> | <u>1.875</u> |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Saldos iniciales | (163) | (1.306) | (213) | (1.682) |
| Dotaciones | - | (20) | (13) | (33) |
| | <u>(163)</u> | <u>(1.326)</u> | <u>(226)</u> | <u>(1.715)</u> |
| Inmovilizado intangible neto: | | | | |
| Saldos iniciales | <u>-</u> | <u>30</u> | <u>18</u> | <u>48</u> |
| Saldos finales | <u>95</u> | <u>60</u> | <u>5</u> | <u>160</u> |

Durante los ejercicios 2019 y 2018 se encuentran en proceso de desarrollo varias implementaciones de las aplicaciones informáticas corporativas desarrolladas internamente por el Grupo.

Durante el ejercicio 2019 se han realizado trabajos por la empresa para su activo por 1.154 miles de euros (55 miles de euros en 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados ascienden a 1.730 miles de euros (1.577 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha dotado provisión alguna por deterioro de estos activos.

GRUPO EZENTIS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019**
(En miles de euros)

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no posee inmovilizado intangible situado en el extranjero.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios 2019 y 2018 fue el siguiente:

| | | Miles de euros | | |
|------------------------------------|----------------------------------|--|--------------|--|
| <u>Ejercicio 2019</u> | Utillaje y Mobiliario | Equipos de proceso de información y Otro Inmovilizado | Total | |
| Coste: | | | | |
| Saldos iniciales | 289 | 84 | 373 | |
| Adiciones | - | 6 | 6 | |
| Retiros | - | - | - | |
| | <u>289</u> | <u>90</u> | <u>379</u> | |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Saldos iniciales | (237) | (79) | (316) | |
| Dotaciones | (29) | (1) | (30) | |
| Retiros | - | - | - | |
| | <u>(266)</u> | <u>(80)</u> | <u>(346)</u> | |
| Inmovilizado material neto: | | | | |
| Saldos iniciales | <u>52</u> | <u>5</u> | <u>57</u> | |
| Saldos finales | <u>23</u> | <u>10</u> | <u>33</u> | |

| | | Miles de euros | | |
|------------------------------------|----------------------------------|--|--------------|--|
| <u>Ejercicio 2018</u> | Utillaje y Mobiliario | Equipos de proceso de información para procesos y Otro Inmovilizado | Total | |
| Coste: | | | | |
| Saldos iniciales | 289 | 82 | 371 | |
| Adiciones | - | 2 | 2 | |
| Retiros | - | - | - | |
| | <u>289</u> | <u>84</u> | <u>373</u> | |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Saldos iniciales | (208) | (77) | (285) | |
| Dotaciones | (29) | (2) | (31) | |
| Retiros | - | - | - | |
| | <u>(237)</u> | <u>(79)</u> | <u>(316)</u> | |
| Inmovilizado material neto: | | | | |
| Saldos iniciales | <u>81</u> | <u>5</u> | <u>86</u> | |
| Saldos finales | <u>52</u> | <u>5</u> | <u>57</u> | |

Al 31 de diciembre de 2019 existe inmovilizado material en uso y totalmente amortizado por importe de 103 miles de euros (83 miles de euros al 31 de diciembre 2018).

Es política de las sociedades del Grupo formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material. En opinión de los Administradores de la Sociedad las coberturas actuales son las apropiadas.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no posee inmovilizado situado en el extranjero.

8. Inversiones financieras.

8.1.- Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas de estos epígrafes del balance ha sido el siguiente:

La información relacionada con las sociedades participadas del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra en el Anexo I (Sociedades participadas directamente) y Anexo II (sociedades participadas indirectamente).

Ejercicio 2019

| | Miles de euros | | | Saldo Final |
|--|------------------|-----------|----------|----------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones | Retiros | |
| Participaciones en empresas del Grupo y asociadas | | | | |
| Participaciones en empresas del Grupo y asociadas | 38.141 | - | - | 38.141 |
| | 38.141 | - | - | 38.141 |
| Créditos a empresas del Grupo y asociadas a largo plazo | | | | |
| Créditos a empresas del Grupo (Nota 9) | 9.144 | - | - | 9.144 |
| Deterioro (Nota 9) | (9.144) | - | - | (9.144) |
| | - | - | - | - |

Ejercicio 2018

| | Miles de euros | | | Saldo Final |
|--|------------------|-----------|----------|----------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones | Retiros | |
| Participaciones en empresas del Grupo y asociadas | | | | |
| Participaciones en empresas del Grupo y asociadas | 38.141 | - | - | 38.141 |
| | 38.141 | - | - | 38.141 |
| Créditos a empresas del Grupo y asociadas a largo plazo | | | | |
| Créditos a empresas del Grupo (Nota 9) | 9.144 | - | - | 9.144 |
| Deterioro (Nota 9) | (9.144) | - | - | (9.144) |
| | - | - | - | - |

a) Participaciones en empresas del Grupo

No se han producido movimientos durante los ejercicios 2019 y 2018.

No se han recibido dividendos de las Sociedades participadas durante los ejercicios 2019 y 2018.

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

En el Anexo I se presenta el importe de activos, pasivos, patrimonio y resultado del ejercicio de las Sociedades Dependientes del Grupo en que la Sociedad es cabecera.

b) Participaciones en empresas asociadas

En los ejercicios 2019 y 2018 la sociedad no tiene participaciones en empresas asociadas.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

c) Créditos a empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

Durante el ejercicio 2019 y 2018 la Sociedad no ha registrado ningún movimiento.

8.2.- Inversiones financieras a largo plazo

Ejercicio 2019

| | Miles de euros | | | Saldo Final |
|--|------------------|------------|--------------|----------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones | Retiros | |
| Inversiones financieras a largo plazo | | | | |
| Otros créditos a largo plazo | - | - | - | - |
| Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo | 9.153 | 534 | (360) | 9.327 |
| | 9.153 | 534 | (360) | 9.327 |

Ejercicio 2018

| | Miles de euros | | | Saldo Final |
|--|------------------|--------------|-----------------|----------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones | Retiros | |
| Inversiones financieras a largo plazo | | | | |
| Otros créditos a largo plazo | 28.236 | - | (28.236) | - |
| Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo | 8.083 | 1.090 | (20) | 9.153 |
| | 36.319 | 1.090 | (28.256) | 9.153 |

Inversiones financieras a largo plazo

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantiene fianzas, coberturas y depósitos por importe de 9.327 miles de euros (9.153 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), los cuales incluyen 7.565 miles de euros descritos en las contingencias en relación con otros activos financieros a largo plazo. (nota 16)

Al 31 de diciembre 2019 y 2018 no existen saldos mantenidos en cuenta corriente en instituciones financieras, que se encuentran restringidos garantizando avales o garantías otorgados a terceros con vencimiento superior a 12 meses.

Contingencias en relación con otros activos financieros a largo plazo.

El 14 de julio de 2014 la Agencia Tributaria Española (AEAT) comunicó el inicio de actuaciones de un procedimiento de derivación de responsabilidad tributaria por deudas tributarias de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., por un importe de 7,5 millones de euros.

Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., en ese momento, era una sociedad participada del Grupo

El día 5 de enero de 2015 fue notificado Acuerdo de declaración de responsabilidad tributaria de fecha 17 de diciembre de 2014 (en adelante el "Acuerdo de declaración"), dictado por la Agencia Tributaria por el que se declara la responsabilidad solidaria de la Sociedad respecto de deudas de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. por importe de 7,5 millones de euros.

Asimismo, el 20 de febrero de 2015 la Sociedad solicitó ante la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Madrid de la AEAT la suspensión del Acuerdo de declaración al amparo del artículo 233 de la Ley General Tributaria.

Tras la interposición, el 29 de enero de 2015, de la reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el acuerdo de derivación de responsabilidad, la Sociedad presentó escrito de alegaciones con fecha 11 de mayo de 2015.

En relación con la solicitud de suspensión presentada el 20 de febrero de 2015 ante la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Madrid, puesto que esta exigía que las garantías aportadas

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

(En miles de euros)

cubrieran no solo el principal de la deuda (7.565 miles de euros), sino también los intereses de demora que se generaran durante la suspensión más un 20% por el recargo de apremio que pudiera devengarse en caso de ejecución de la garantía, se entendió más beneficioso en términos financieros proceder al pago del principal de la deuda, renunciando a la suspensión solicitada.

El pago realizado con fecha 7 de agosto de 2015 no implicaba la aceptación de la derivación de responsabilidad; la Sociedad solicitará la devolución como ingreso indebido de ese importe, junto con sus correspondientes intereses de demora, cuando se estimen las pretensiones por los órganos jurisdiccionales.

El 5 de marzo de 2018 fue notificada resolución de 31 de enero de 2018 del Tribunal Económico-Administrativo Central desestimando la reclamación de la Sociedad. Pese al sentido desestimatorio del fallo, la Sociedad considera que no se han desvirtuado los argumentos del escrito de alegaciones de 11 de mayo de 2015, por lo que la pretensión de la Sociedad es plenamente ajustada a Derecho, acordando el Consejo de Administración, en reunión de fecha 21 de marzo de 2018, proceder a impugnar ante la Audiencia Nacional la citada Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, , circunstancia que se ha producido, encontrándose el procedimiento, tras los trámites oportunos, pendiente de dictar sentencia por la Audiencia Nacional..

La dirección de la Sociedad, de acuerdo con sus asesores legales, consideró no probable que las pretensiones de la Sociedad fueran desestimadas mediante la resolución final de este asunto, por lo que, de acuerdo a la normativa contable, no se reconoció provisión alguna por este concepto.

9. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Saldos con empresas del Grupo

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que la Sociedad mantiene con sociedades del Grupo, son los siguientes:

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019
(En miles de euros)

Ejercicio 2019

| | Miles de euros | | | |
|--|--|---|--|---|
| | Créditos a empresas del Grupo No Corriente (Nota 8) | Créditos a empresas del Grupo Corrientes | Deudas con empresas del Grupo No corrientes | Deudas con empresas del Grupo corrientes |
| Ezentis Tecnología, S.L.U. | - | 1.640 | - | (3.208) |
| Ezentis Brasil Telecom, S.L.U. | - | - | - | (459) |
| Navento Technologies, S.L.U. | - | 289 | - | (27) |
| Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U. | - | 73 | - | (315) |
| Ezentis Internacional S.L.U. | - | 45 | - | - |
| Ezentis Chile, S.L.U. | - | 110 | - | - |
| Calatel Andalucía, S.L.U. | - | 4 | - | (3.025) |
| Avánzit Ena SGT, S.A. | - | - | - | (192) |
| Comunicaciones y Sonido, S.L. | - | 108 | - | - |
| Ezentis Chile S.A. | - | 34 | (3.213) | - |
| Excellence Field Factory, S.L. | - | 4.904 | - | - |
| Calatel Spain, S.L.U. | - | 451 | - | - |
| Network Test S.L.U. | - | 967 | - | (379) |
| Comunicaciones y Sonido México, S.A. de C.V. | - | 660 | - | - |
| GTS Thaumt XXI, S.A.. | - | 43 | - | - |
| Ezentis Perú, S.A.C. | - | 195 | - | - |
| Ezentis Brasil, S.A. | - | 12.342 | - | (175) |
| Tecnet, S.A. | - | 1.375 | - | - |
| Ezentis Energía Chile, S.p.A. | - | 235 | - | - |
| Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l. | - | 22.091 | - | - |
| Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l. | - | 31.557 | - | (3.433) |
| Ezentis Colombia, S.A. | - | 52 | - | - |
| Ezentis Portugal, S.L. | - | 90 | - | - |
| Otras | - | 19 | - | (389) |
| Sociedades inactivas | 9.143 | 2.194 | - | - |
| Deterioros | (9.143) | (2.194) | - | - |
| Total | - | 77.284 | (3.213) | (11.602) |

Los créditos con Corporación Ezentis Holdco S.à.r.l. y Corporación Ezentis Internacional S.à.r.l. corresponden a cesiones de tesorería instrumentadas en préstamos a corto plazo renovables anualmente que devengan un interés de mercado.

Los créditos y deudas con empresas del Grupo devengan intereses de mercado.

GRUPO EZENTIS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019**
(En miles de euros)**Ejercicio 2018**

| | Miles de euros | | | |
|--|--|---|--|--|
| | Créditos a empresas del Grupo No Corriente (Nota 8) | Créditos a empresas del Grupo Corrientes | Deudas con empresas del Grupo No corrientes | Deudas con empresas del Grupo corrientes |
| Ezentis Tecnología, S.L.U. | - | 972 | - | (1.966) |
| Ezentis Brasil Telecom, S.L.U. | - | - | - | (459) |
| Navento Technologies, S.L.U. | - | 243 | - | - |
| Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U. | - | 73 | - | (316) |
| Ezentis Internacional S.L.U. | - | 44 | - | - |
| Ezentis Chile, S.L.U. | - | 61 | - | - |
| Calatel Andalucía, S.L.U. | - | 12 | - | (2.123) |
| Avánzit Ena SGT, S.A. | - | - | - | (192) |
| Radiotrónica Argentina, S.A. | - | 870 | (3.084) | (65) |
| Comunicaciones y Sonido, S.L. | - | 80 | - | - |
| Ezentis Chile S.A. | - | 53 | (3.360) | - |
| Excellence Field Factory, S.L. | - | 4.577 | - | - |
| Calatel Spain, S.L.U. | - | 450 | - | - |
| Network Test S.L.U. | - | 889 | - | (377) |
| Comunicaciones y Sonido México, S.A. de C.V. | - | 399 | - | - |
| C.R.C.P. Portugal | - | 9 | - | - |
| GTS Thaummat XXI, S.A.. | - | 17 | - | - |
| Ezentis Perú, S.A.C. | - | (17) | - | - |
| Ezentis Energía Brasil, S.A. | - | 1.493 | - | (37) |
| Ezentis Seicom Brasil, S.A. | - | 6.799 | - | - |
| Tecnet, S.A. | - | 547 | - | - |
| Ezentis Energía Chile, SpA. | - | 213 | - | - |
| Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l. | - | 28.081 | - | - |
| Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l. | - | 28.955 | - | (2.970) |
| Ingeniería Celular Andina, S.A. | - | (85) | - | - |
| Ingeniería Celular Panamericana, S.A. de C. V. | - | 48 | - | - |
| Otras | - | - | - | (389) |
| Sociedades inactivas | 9.143 | 2.194 | - | - |
| Deterioros | (9.143) | (2.194) | - | - |
| Total | - | 74.783 | (6.444) | (8.894) |

Los créditos con Corporación Ezentis Holdco S.à.r.l. y Corporación Ezentis Internacional S.à.r.l. corresponden a cesiones de tesorería instrumentadas en préstamos a corto plazo renovables anualmente que devengan un interés de mercado.

Los créditos y deudas con empresas del Grupo devengan intereses de mercado.

En 2018 se incrementaron los importes de los saldos con Empresas del Grupo deudoras debido a la entrada de una ampliación de capital que financia el crecimiento del Grupo con la adquisición en 2018 de la empresa del Grupo Excellence Field Factory, S.L.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

Transacciones con empresas del Grupo

La Sociedad realiza la prestación de servicios y apoyo a la gestión con sus empresas del Grupo. El objetivo de estos contratos es prestar por parte de la Sociedad a sus filiales los servicios de administración, dirección de control y asesoramiento, soporte técnico del sistema informático, gestión de los recursos humanos y gestión de nóminas y consultoría contable. También se realizan prestaciones de servicios de alto valor añadido y por la cesión de la licencia de uso de la marca Ezentis.

Adicionalmente, las Sociedades del Grupo se refacturan los suplidos (servicios prestados por un tercero que repercutirán en otra sociedad diferente a la que este tercero factura), por arrendamientos operativos de algunos servicios y también los intereses por sus líneas de crédito y préstamos a corto plazo.

Los ingresos y gastos correspondientes a facturación efectuada por la Sociedad a empresas del Grupo o a la Sociedad por empresas del Grupo en relación a servicios prestados (incluidos otros servicios y financieros) por éstas son:

Importe neto de la cifra de negocios

| Empresa del grupo y vinculadas: | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Ezentis Tecnología, S.L.U. | 143 | 143 |
| Tecnet, S.A. | 1.000 | 645 |
| Comunicaciones y Sonido México, S.A. de C.V. | 283 | 97 |
| Radiotrónica Argentina | 48 | 870 |
| Ezentis Perú | 279 | 278 |
| Networks Test, S.L.U. | 45 | 201 |
| Network Colombia | 52 | 35 |
| Consortio Chile | 184 | 582 |
| Ezentis Energia (Chile) | 23 | 45 |
| Ezentis Brasil | 4.050 | 2.565 |
| Ezentis Portugal | 90 | - |
| Corporación Ezentis Internacional S.á.r.l. | 26 | 1.000 |
| Comunicaciones y Sonido, S.L. | 21 | 104 |
| GTS Thaummat XXI, S.A. | 20 | 22 |
| Ingeniería Celular Andina, S.A. | 60 | 93 |
| Excellence Field Factory, S.L. | 3.890 | 4.037 |
| Navento Technologies, S.L. | - | 69 |
| | 10.214 | 10.786 |

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

Otros gastos de explotación

| Empresa del grupo y vinculadas: | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Calatel Andalucía, S.L.U. | 430 | 443 |
| Ezentis Tecnología, S.L.U. | 1.361 | 1.622 |
| Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l. | - | 17 |
| Ezentis Chile S.A. | - | 345 |
| Radiotrónica Argentina, S.A. | - | 1.862 |
| Networks Test, S.L.U. | 157 | 162 |
| Ezentis Perú, S.A. | - | 149 |
| Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U. | 78 | 56 |
| | <u>2.026</u> | <u>4.656</u> |

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2019, 586 miles de euros incluido en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” se encuentra depositado en cuentas corrientes.

Al 31 de diciembre de 2018, el importe disponible de 330 miles de euros, incluido en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” se encuentra depositado en cuentas corrientes.

11. Patrimonio neto

a) Capital suscrito y prima de emisión

En el ejercicio 2019 no hay movimientos de capital en la Sociedad.

| | Miles de euros | | |
|-----------------------------|--------------------|---------------|------------------|
| | 2019 | | |
| | Número de acciones | Nominal | Prima de emisión |
| Saldo inicial al 31/12/2018 | <u>331.172.000</u> | <u>99.352</u> | <u>58.485</u> |
| Saldo final al 31/12/2019 | <u>331.172.000</u> | <u>99.352</u> | <u>58.485</u> |

El movimiento habido en esta cuenta del capítulo “Patrimonio neto” del balance durante el ejercicio 2018 fue el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|-----------------------------|--------------------|---------------|------------------|
| | 2018 | | |
| | Número de acciones | Nominal | Prima de emisión |
| Saldo inicial al 31/12/2017 | <u>294.909.295</u> | <u>88.473</u> | <u>46.864</u> |
| Ampliación de capital (1) | 4.347.825 | 1.304 | 1.696 |
| Ampliación de capital (2) | <u>31.914.880</u> | <u>9.575</u> | <u>9.925</u> |
| Saldo final al 31/12/2018 | <u>331.172.000</u> | <u>99.352</u> | <u>58.485</u> |

Ejercicio 2018

En la Junta General extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de abril de 2018 se aprobó una ampliación de capital por compensación de créditos, que resultó inscrita el 23 de abril de 2018 en el registro mercantil por un importe total de dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con veinticinco céntimos (2.999.999,25 euros) mediante la emisión y puesta en circulación de 4.347.825 nuevas acciones, suscritas y desembolsadas por Logística Corporativa, S.A., Vórtice Holding 2000, S.A. y Corinpat, S.A. con una prima de emisión de 0,39 euros por acción

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

En la Junta General extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de mayo de 2018 se aprobó, una ampliación de capital por compensación de créditos, que resultó inscrita el 7 de junio de 2018 en el registro mercantil por un importe total de diecinueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y un euros con sesenta y ocho céntimos (19.499.999,68 euros) mediante la emisión y puesta en circulación de 31.914.880 nuevas acciones suscritas y desembolsadas por Ericsson España, S.A. con una prima de emisión de 0,311 euros por acción

Pacto con Ericsson España, S.A.:

En el marco de la transacción con Ericsson España, S.A. (en adelante "Ericsson"), se asumieron compromisos que condicionan la transmisión de las acciones de su titularidad, por la que esta sociedad:

- Tendrá derecho a vender, transferir o disponer, en cualquier momento, de las Acciones de Ezentis que, al 1 de junio de 2018 (fecha de cierre de la adquisición), superen el 10% del capital social de Grupo Ezentis;
- Se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta el 1 de enero de 2019, de Acciones de Ezentis que representen entre el 5% y el 10% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre;
- Se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta 24 meses después de la Fecha de Cierre, es decir, 1 de junio de 2020 las Acciones de Ezentis que correspondan al 5% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre.

(a) Ericsson tendrá derecho a pignorar las Acciones de Ezentis, a modo de garantía por la financiación incurrida en el desarrollo de sus actividades comerciales, que no se considerará una disposición a los efectos de esta Cláusula, y (b) no podrá transferir ninguna Acción de Ezentis como préstamo de acciones.

Al 31 de diciembre 2019, no existen otras restricciones para la adquisición o transmisión de las acciones representativas del capital social distintas de las resultantes del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y de la normativa general del mercado de valores.

Participaciones significativas

Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., se entienden por los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.

31 de diciembre 2019 y 2018:

| Denominación | % de derechos de voto atribuidos a las acciones | | |
|---|---|-----------|-------------|
| | % Total | % Directo | % Indirecto |
| TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON | 9,637 | - | 9,637 |
| SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC | 3,412 | - | 3,412 |
| SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI | 3,412 | 3,412 | - |
| ERLAN INVERSIONES, S.L. | 4,17 | 4,17 | - |

Atendiendo a esta definición, los accionistas más significativos de la Sociedad, de conformidad con la información que figura en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), son Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson, que posee el 9,637% de los derechos de voto indirectos (31.914.880 acciones) a través de la sociedad Ericsson España, S.A. En segundo lugar, Santander Asset Management, S.A., SGIIC que posee el 3,412% de los derechos de voto indirectos (8.041.018 acciones) a través de la sociedad Santander Small Caps España, FI. En tercer lugar, Eralan Inversiones, S.L. que posee el 4,170% de los derechos de voto directos (12.296.664 acciones),. El porcentaje restante de las acciones está en manos de diversos accionistas.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019
(En miles de euros)

b) Reservas

Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

Según la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene dotada una reserva legal de 885 miles de euros (702 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la reserva legal no está dotada al 20% del capital social.

c) Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2019 y 2018 fue el siguiente:

| | <u>Acciones</u> | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------|-----------------|-----------------------|
| Saldo al 31.12.2017 | 16.548 | 11 |
| Adiciones | 392.703 | 242 |
| Retiros | (102.302) | (71) |
| Saldo al 31.12.2018 | 306.949 | 182 |
| Adiciones | 776.059 | 391 |
| Retiros | (900.546) | (500) |
| Saldo al 31.12.2019 | 182.462 | 73 |

12. Provisiones corrientes y no corrientes

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las provisiones corrientes ha sido el siguiente:

| <u>No Corriente</u> | <u>Miles de euros</u> | |
|---------------------|-----------------------|-------------------|
| | <u>31.12.2019</u> | <u>31.12.2018</u> |
| Saldo inicial | - | - |
| Adiciones | 300 | - |
| Retiros | - | - |
| Saldo final | 300 | - |

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las provisiones no corrientes ha sido el siguiente:

| <u>No Corriente</u> | <u>Miles de euros</u> | |
|---------------------|-----------------------|-------------------|
| | <u>31.12.2019</u> | <u>31.12.2018</u> |
| Saldo inicial | 613 | 28.770 |
| Adiciones | - | 79 |
| Retiros | - | (28.236) |
| Saldo final | 613 | 613 |

GRUPO EZENTIS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019**
(En miles de euros)

El desglose de las provisiones corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de acuerdo con su naturaleza, es el siguiente:

| | 2019 | | 2018 | |
|--------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| | Miles de euros | | Miles de euros | |
| | No corrientes | Corrientes | No corrientes | Corrientes |
| Litigios | 613 | 300 | 613 | - |
| Saldo final | 613 | 300 | 613 | - |

Al 31 de diciembre 2018 finalizó el litigio mantenido con BNP (Nota 18), por lo cual se aplicó la provisión dotada al efecto por 28.236 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra diversas entidades con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto negativo significativo, adicional a los ya contabilizados en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

13. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El desglose de este epígrafe del balance es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Proveedores | 1.817 | 2.050 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 401 | 275 |
| Otras deudas con las Administraciones públicas (nota 14) | 247 | 749 |
| | 2.465 | 3.074 |

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio y Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016:

| | 2019 | 2018 |
|---|--------------------|--------------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 141 | 128 |
| Ratio de operaciones pagadas | 139 | 116 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 145 | 198 |
| | Miles euros | Miles euros |
| Total pago realizados | 2.683 | 4.550 |
| Total pago pendientes | 1.428 | 842 |

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

14. Situación fiscal

a) Saldos mantenidos con Administraciones Públicas

A 31 de diciembre de 2019 y 201 los saldos que mantiene la Sociedad con las Administraciones Públicas son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Activos por impuestos diferidos | 20.213 | 2.620 |
| Administraciones públicas, deudoras | 20.213 | 2.620 |
| Hacienda Pública acreedora por IRPF | 158 | 79 |
| Hacienda Pública acreedora por IVA y otros | 48 | 638 |
| Organismos Seguridad Social acreedores | 41 | 32 |
| Administraciones públicas, acreedoras | 247 | 749 |

b) Conciliación de la base imponible y el resultado contable

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con otras empresas participadas respecto al Impuesto sobre Sociedades, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal Grupo Ezentis, S.A.

En el ejercicio 2019, forman el grupo de consolidación fiscal las siguientes sociedades del Grupo: la Sociedad Dominante (Grupo Ezentis, S.A.) y las siguientes sociedades dependientes: Ezentis Tecnología, S.L.U., Navento Technologies, S.L.U., Avánzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U., Naverggi, S.A.U., Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U., Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.U., Avánzit I+D+I, S.L.U., Ezentis Internacional, S.L.U., Ezentis Chile, S.L.U., Ezentis Brasil Telecom, S.L.U., Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U., Calatel Spain, S.L.U., Calatel Andalucía, S.L.U., Ezentis Gestión de Redes, S.L.U., Networks Test, S.L.U. y Excellence Field Factory, S.L.

A lo largo del ejercicio 2018, Grupo Ezentis, S.A. procedió a liquidar distintas entidades que formaban parte del grupo fiscal español (en particular, se trata de Ezentis Telco, S.L.U., Moraleja Parque Fotovoltaico, S.L.U., Moraleja Solar I, S.L.U., Radiotrónica Galicia, S.A.U., Radiotrónica Zona Centro, S.A.U., Radiotrónica Cataluña, S.A.U., Avanzit Telco, S.L.U. y Avanzit Comunicaciones Públicas, S.L.U.), por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.2 del Real Decreto Legislativo 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS), "las entidades dependientes que pierdan tal condición quedarán excluidas del grupo fiscal con efecto del propio periodo impositivo en que se produzca tal circunstancia". Como consecuencia de lo previsto en dicho precepto, el grupo de consolidación fiscal del ejercicio 2019 reduce su perímetro de consolidación fiscal, con respecto al ejercicio fiscal 2018, en las citadas compañías liquidadas.

Por otro lado, en el ejercicio 2018 se adquirió Excellence Field Factory, S.L. Es por ello por lo que Grupo Ezentis, S.A. incorpora en su perímetro de consolidación fiscal, en el ejercicio 2019, a esta nueva sociedad.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El Impuesto sobre Sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias individual de la Sociedad refleja la compensación de los impuestos sobre Sociedades de las Sociedades del resto del Grupo fiscal español y los gastos por doble imposición internacional.

GRUPO EZENTIS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019**
(En miles de euros)

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Ejercicio 2019

| | Miles de euros | | |
|---|-----------------------|--------------------|-----------------|
| | Aumento | Disminución | Importe |
| Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos) | | | 4.187 |
| Diferencias permanentes | 7 | (190) | (183) |
| Diferencias temporales | | | |
| Ajustes Amortización contable - fiscal | - | (27) | (27) |
| Amortización fiscal fondo de comercio | - | (15.187) | (15.187) |
| Ajuste gastos financieros netos | | (522) | (522) |
| Otras provisiones | 11 | (781) | (770) |
| Base imponible (resultado fiscal) | 18 | (16.707) | (12.502) |

En el ejercicio 2019 las diferencias permanentes negativas corresponden a la deducción para evitar la doble imposición jurídica del impuesto soportado por el contribuyente en el extranjero procedente de las filiales residentes en Latinoamérica, tal y como establece el artículo 31 de la LIS. Las diferencias permanentes positivas corresponden a gastos no deducibles del artículo 15 c) de la LIS.

Las diferencias temporales positivas corresponden a la no deducibilidad de las pérdidas por el deterioro de las participaciones en la filial residente en Argentina (Ezentis Argentina) por un importe de 11 miles de euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 k) de la LIS, en la medida en que dichas participaciones cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 21 de la LIS para aplicar la exención para evitar la doble imposición;

Las diferencias temporales negativas corresponden principalmente a:

(i) a la reversión, por importe de 27 miles de euros, de la amortización contable que no fue fiscalmente deducible en los ejercicios 2013 y 2014.

(ii) a la amortización fiscal de fondos de comercio de fusión (cuyo deterioro se ajustó en el impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores como diferencia temporal positiva), por importe de 15.187 miles de euros;

(iii) a la reversión de la limitación en la deducibilidad de los gastos financieros netos de ejercicios anteriores.

(iv) a la reversión, por importe de 781 miles de euros, en el presente ejercicio, de gastos que no tuvieron la consideración de gasto fiscalmente deducible en el ejercicio anterior como consecuencia de diferentes criterios de imputación contable y fiscal;

Ejercicio 2018

| | Miles de euros | | |
|---|-----------------------|--------------------|-----------------|
| | Aumento | Disminución | Importe |
| Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos) | | | 1.850 |
| Diferencias permanentes | - | (127) | (127) |
| Diferencias temporales | | | |
| Ajustes Amortización contable – fiscal | - | (27) | (27) |
| Amortización fiscal fondo de comercio | - | (15.187) | (15.187) |
| Otras provisiones | 1.000 | - | 1.000 |
| Base imponible (resultado fiscal) | 1.000 | (15.341) | (12.491) |

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

En el ejercicio 2018 las diferencias temporales negativas corresponden a la amortización fiscal de fondos de comercio de fusión (cuyo deterioro se ajustó en el impuesto sobre sociedades como diferencia temporal positiva en ejercicios anteriores) y a la reversión de la amortización contable que no fue fiscalmente deducible en los ejercicios 2013 y 2014. Las diferencias temporales positivas declaradas ante la Administración Tributaria, por importe de 1.000 miles de euros, corresponden a gastos que no tienen la consideración de gasto fiscalmente deducible en el presente ejercicio como consecuencia de diferentes criterios de imputación contable y fiscal;

En el ejercicio 2018 las diferencias permanentes negativas corresponden principalmente a los citados gastos por doble imposición internacional.

La composición del gasto por el impuesto contable es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------------|--------------------|-------------|
| | Al 31 de diciembre | |
| | 2019 | 2018 |
| Impuesto Corriente | 1.414 | 105 |
| Impuesto Diferido | 17.549 | (126) |
| Impuesto sobre beneficios | 18.963 | (21) |

c) Activos por impuestos diferidos

Al amparo de la normativa vigente, surgen determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre sociedades.

El efecto impositivo está ajustado al tipo de gravamen vigente del 25%.

A 31 de diciembre de 2019 hay 20.213 miles de euros en activos por impuestos diferidos, de los cuales 2.664 miles de euros correspondientes a la deducción para evitar la doble imposición jurídica internacional (2.620 miles de euros en 2018), 14.746 miles de euros impuestos diferidos por la amortización fiscal de fondos de comercio de fusión y 2.803 a bases imponible negativas generadas en ejercicios anteriores.

Con efecto para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015, motivado por la entrada en vigor en España de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se permite la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores de forma ilimitada en el tiempo. El importe de Bases imponibles consolidadas correspondiente a las sociedades residentes en España ascienden a 549.843 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (538.764 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, conforme al impuesto sobre sociedades 2018 presentado ante la Administración Tributaria), de la que solo se han registrado contablemente créditos por el 25% de 11.212 miles de euros.

En el ejercicio 2019 se han generado, a nivel individual, por parte de la Sociedad, 12.502 miles de euros (12.491 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, conforme al impuesto sobre sociedades 2018 presentado ante la Administración Tributaria) de bases imponibles negativas las cuales serán acreditadas por la Sociedad ante Hacienda Pública con la declaración del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2019. El total de las Bases imponibles negativas individuales acumuladas de la Sociedad ascienden a 349.613 miles de euros (337.111 a 31 de diciembre de 2018, conforme al impuesto sobre sociedades 2018 presentado ante la Administración Tributaria).

Al 31 de diciembre de 2019 las diferencias temporales en cuota no reconocidas contablemente, que se incorporarán a la base imponible de ejercicios posteriores, ascienden a 66.653 miles de euros (al 31 de diciembre de 2018 ascendían a un importe de 70.779 miles de euros en cuota, conforme al impuesto sobre sociedades 2018 presentado) (véase nota 4-k).

Con fecha 19 de diciembre de 2019 el Órgano de Administración del Grupo del cual la Sociedad es cabecera ha aprobado el plan de negocio para los próximos ejercicios, que es la base de soporte que se ha considerado para evaluar la recuperabilidad, entre otros cálculos, hipótesis y estimaciones de los "Activos por impuestos diferidos", tanto para la Sociedad y el perímetro de consolidación fiscal español del cual ésta es cabecera, como para el resto de empresas del Grupo Ezentis, S.A. y Sociedades Dependientes. A este respecto, entre las hipótesis en las que se basa dicho plan de negocios, y particular en lo que respecta a las hipótesis generales

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

consideradas para la Sociedad y el resto de sociedades que forman el perímetro de consolidación fiscal español del cual ésta es cabecera, se prevé en términos cuantitativos:

- El peso de los ingresos operativos de España va a suponer el 35% / 40% sobre el total de Grupo Ezentis, S.A. y Sociedades Dependientes.
- Crecimiento de los ingresos operativos de un 7,5% / 10% anual.
- El margen EBITDA se prevé alcanzar un 10% / 12% sobre ingresos.
- El resultado neto se prevé alcanzar un 7% / 10% sobre los ingresos.

Adicionalmente y en referencia específica a las hipótesis y estimaciones que se contemplan en el citado plan de negocios, en cuanto a la Sociedad y a las sociedades que conforman el perímetro de consolidación fiscal español del cual ésta es cabecera, se han considerado los siguientes supuestos:

- Expansión de nuestros servicios en el sector de telecomunicaciones (expansión de red fija y móvil, servicios de mantenimiento, O&M, instalación de equipos, entre otros); y, expansión de nuestros servicios en el sector energético.
- Potenciar, manteniendo los servicios recurrentes que presta el Grupo en España a sus clientes de referencia, las actividades con márgenes superiores. En términos generales, los márgenes de la mayoría de las nuevas actividades a prestar, las cuales se mencionan anteriormente, tienen un margen comercial superior a los servicios recurrentes del Grupo.

En conclusión y en base a las estimaciones e hipótesis detalladas anteriormente, tanto la Sociedad como las sociedades que conforman el perímetro de consolidación fiscal español, únicamente han registrado al 31 de diciembre de 2019 los "Activos por impuestos diferidos" que se esperan recuperar en un horizonte temporal máximo de 10 años, considerando posibles escenarios de sensibilización de las hipótesis utilizadas.

d) Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2019 se mantienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Sociedad y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

15. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en garantía del contrato de financiación suscrito por el Grupo con un sindicato de entidades financieras (Nota 5.2), la Sociedad tiene otorgadas las siguientes garantías:

- Pignoración de las participaciones de la Sociedad en Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.

16. Litigios y arbitrajes

Los principales procesos y litigios en curso en los que el Grupo es parte demandada y demandante son los siguientes:

ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)

Radiotrónica S.A. (hoy Avanzit S.A. Sucursal Colombia en Liquidación, sucursal de Grupo Ezentis) demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del Contrato Marco 4200000855 que tenía suscrito con dicha sociedad. En el seno de este proceso el tribunal competente solicitó un peritaje financiero y otro técnico.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

Tras el cumplimiento de las diferentes fases procesales, con fecha 16 de noviembre de 2006 se notificó la Sentencia dictada en primera instancia por la que se condenó a ETB a pagar a Avanzit S.A. Sucursal Colombia en Liquidación la cantidad de 9.267 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos, 2.490 miles de euros). Dicha sentencia fue recurrida en apelación por ambas partes, dictándose sentencia firme el 21 de junio de 2018 estimando el recurso presentado por Avanzit S.A. Sucursal Colombia en Liquidación y condena a ETB a pagar 9.267 millones de pesos colombianos que fueron cobrados en 2018. Al 31 de diciembre de 2018 el beneficio contabilizado en la Sociedad ascendió a 1.945 miles de euros.

Procesos abiertos por sociedades del Grupo contra antiguos consejeros y directivos del Grupo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo tiene registradas cuentas a cobrar con el ex presidente de la Sociedad Dominante D. Juan Bautista Pérez Aparicio por importe total de 1.501 miles de euros. Este importe, que se encuentra íntegramente provisionado, ha sido reclamado en ejercicios anteriores ante la fiscalía anticorrupción. Tras diversas sentencias favorables al Grupo, la ejecución se tramita como Ejecutoria ante la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Madrid.

17. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La totalidad del importe neto de la cifra de negocio de la Sociedad se corresponde a las facturaciones a sus filiales por los servicios que presta la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018.

El importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------------|----------------|---------------|
| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
| Mercado | | |
| - España | 4.119 | 4.576 |
| - Resto de países de la Unión Europea | 115 | 1.000 |
| - Latinoamérica | 5.980 | 5.210 |
| | 10.214 | 10.786 |

La Sociedad ha analizado de forma detallada la idoneidad de los precios aplicados a sus filiales que se encuentran debidamente justificados y soportados.

b) Gasto de personal

| | Miles de euros | |
|--------------------------------|-------------------------|--------------|
| | Al 31 de diciembre 2019 | 2018 |
| Sueldos, salarios y asimilados | 4.938 | 4.753 |
| Cargas sociales | 330 | 254 |
| | 5.268 | 5.017 |

La Sociedad tiene remuneraciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2019 por 401 miles de euros (275 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no hay personas contratadas con discapacidad igual o superior al 33%.

GRUPO EZENTIS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019**
(En miles de euros)

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2019 y 2018 distribuido por categorías profesionales fue el siguiente:

| | Número medio de empleados | |
|-------------------------|----------------------------------|-------------------|
| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
| Titulados | 19 | 13 |
| Personal administrativo | 8 | 9 |
| | 27 | 22 |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el número de empleados distribuido por sexo y categorías profesionales es el siguiente:

| Ejercicio 2019 | Hombres | Mujeres | Total |
|-------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Alta Dirección | 6 | - | 6 |
| Titulados | 12 | 3 | 15 |
| Personal administrativo | 4 | 7 | 11 |
| | 22 | 10 | 32 |

| Ejercicio 2018 | Hombres | Mujeres | Total |
|-------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Alta Dirección | 5 | - | 5 |
| Titulados | 7 | 2 | 9 |
| Personal administrativo | 5 | 5 | 10 |
| | 17 | 7 | 24 |

c) Honorarios auditoría y otros servicios

Durante los ejercicios 2019 y 2018 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad (KPMG Auditores, S.L.), o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, han sido los siguientes (en miles de euros):

| | 2019 | 2018 |
|---|-------------|-------------|
| Por servicios de auditoría | 183 | 156 |
| Por otros servicios relacionados con la auditoría | - | 10 |
| Por servicios de asesoramiento fiscal | - | - |
| Por otros servicios | - | - |
| | 183 | 166 |

En "Otros servicios relacionados con la auditoría" facturados en el ejercicio 2018 se corresponden con trabajos relacionados con la emisión de informes especiales sobre ampliación de capital por compensación de créditos requeridos por el auditor de la Sociedad por obligación de la normativa mercantil llevadas a cabo en dicho ejercicio, así como la emisión de informes especiales sobre ampliación de capital, prestados por KPMG Auditores, S.L. a Grupo Ezentis, S.A.

La información relativa a los servicios prestados por KPMG Auditores, S.L. a las sociedades controladas por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, si aplicase, se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas de Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes de 31 de diciembre de 2019.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International no han prestado servicios profesionales a la Sociedad durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019
(En miles de euros)

d) Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" para los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|-------------------|
| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
| Arrendamientos y cánones | 193 | 200 |
| Reparaciones y conservación | 270 | 217 |
| Servicios profesionales independientes | 1.636 | 1.170 |
| Publicidad | 5 | 13 |
| Primas de seguros | 43 | 36 |
| Suministros | 94 | 73 |
| Otros servicios | 978 | 3.528 |
| Tributos | 48 | 25 |
| | 3.267 | 5.262 |

e) Resultados por enajenaciones y variación de valor razonable de Instrumentos financieros

El detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|-------------------|
| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
| Variación de valor razonable de instrumentos financieros | - | 34 |
| | - | 34 |

El epígrafe de "variación de valor razonable de instrumentos financieros" incluye los siguientes importes:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|-------------------|
| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
| Variación valor Coberturas contratadas | - | 34 |
| Total | - | 34 |

f) Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------------|-----------------------|-------------------|
| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
| Ingresos por intereses con terceros | 284 | 560 |
| Ingresos por intereses con Grupo | 2.350 | 2.121 |
| Total | 2.634 | 2.681 |

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

18. Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribuciones a los Administradores

Durante el ejercicio 2019 y 2018 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son:

| Ejercicio | Miles de euros | | | |
|-----------|--------------------------|--------|---------------------|-------|
| | Retribuciones Dinerarias | Dietas | Otras retribuciones | Total |
| 2019 | 1.215 | 278 | 863 | 2.356 |
| 2018 | 761 | 799 | - | 1.560 |

Las retribuciones devengadas por cada miembro:

| Consejero ejecutivo | Retribución dineraria 2019 | Retribución dineraria 2018 |
|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| D. Fernando González Sánchez | 671 | 255 |
| D. Carlos Mariñas Lage | 544 | 196 |
| D. Guillermo José Fernández Vidal | - | 310 |
| TOTAL | 1.215 | 761 |

| Consejero no ejecutivo y otros externos | Retribución 2019 | Dietas 2019 | Dietas 2018 |
|---|------------------|-------------|-------------|
| D. Guillermo José Fernández Vidal | 511 | 8 | - |
| D. Enrique Sánchez de León | 94 | 54 | 201 |
| D. Pedro María Azcárate Palacios | 44 | 78 | 153 |
| D ^a Ana María Sánchez Tejada | 42 | - | 74 |
| D ^a Laura González Molero | 44 | 29 | 107 |
| D ^a Emma Fernández Alonso | 42 | 27 | 95 |
| D ^a Carmen Gómez-Barreda Tous-Monsalve | 44 | 29 | 92 |
| D. Alfonso Alonso Durán | 42 | 53 | 77 |
| TOTAL | 863 | 278 | 799 |

La Sociedad ha verificado el cumplimiento de la Política de Remuneraciones relativo a las remuneraciones percibidas por los consejeros, tanto individualmente como de forma agregada, no superándose en este último caso el importe total máximo aprobado por la Junta General de 2.700.000 euros.

La diferencia de la retribución devengada por los consejeros ejecutivos, don Fernando González Sánchez y don Carlos Mariñas Lage entre los ejercicios 2018 y 2019, se debe a que los periodos de devengo son diferentes, siendo de doce meses en el ejercicio 2019 y de seis meses en 2018, desde su nombramiento por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2018. Asimismo, la retribución de estos dos consejeros ejecutivos no ha variado en el ejercicio 2019 respecto de la percibida en el ejercicio 2018.

Con fecha 6 de noviembre de 2018, D. Guillermo José Fernández Vidal cambió su naturaleza de Consejero ejecutivo a "otros externos", comunicado a la CNMV mediante hecho relevante de 7 de noviembre de 2018.

Los Consejeros no ejecutivos han devengado en el ejercicio 2018 una remuneración en especie mediante la entrega de acciones por un importe máximo de 30.000 € brutos a cada uno de los consejeros, en el marco de la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2018 bajo el punto sexto de su orden del día, publicado mediante hecho relevante en esa misma fecha (núm. registro 267382), donde se contempla la retribución en acciones a los consejeros que no desempeñen funciones delegadas o ejecutivas. Al amparo de lo anterior, la citada Junta General aprobó, bajo el punto séptimo de su orden del día, la entrega de acciones a los consejeros no ejecutivos, como parte de su remuneración. El importe total al que asciende dicha remuneración es de 210.000 euros brutos y las acciones entregadas deberán ser mantenidas hasta su cese como consejero de la Sociedad. Este importe se encuentra incluido dentro del desglose de "Dietas y otros 2018" del detalle anterior.

Los Presidentes de las Comisiones de Auditoría, Nombramientos y Retribuciones y Comisión Ejecutiva han devengado en el ejercicio 2019 una remuneración por importe de 25.000 euros brutos cada uno.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

Los Presidentes de las Comisiones de Auditoría, Nombramientos y Retribuciones y Comisión Ejecutiva han devengado en el ejercicio 2019 una remuneración por importe de 25.000 euros brutos cada uno.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el consejero delegado tiene reconocida una indemnización equivalente a dos anualidades brutas de la retribución vigente, incluido retribución fija y variable, en determinados supuestos de extinción del contrato

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no había ningún anticipo, ni crédito concedido ni planes de pensiones con ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. Adicionalmente hay cobertura de seguro de vida para un miembro del Consejo de Administración con un capital asegurado de tres veces el importe de su remuneración salarial. La Sociedad tiene contratado para los administradores un seguro de responsabilidad civil.

Las retribuciones dinerarias tanto para los ejercicios 2019 y 2018 corresponden a los sueldos y salarios del Consejo de Administración que desempeña funciones ejecutivas en el Grupo. El apartado de dietas corresponde a las dietas satisfechas a los Consejeros en los ejercicios 2019 y 2018 por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones en función del cargo ostentado en cada caso.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

b) Retribuciones al personal directivo

La remuneración durante los ejercicios 2019 y 2018 de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones similares y no tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) puede resumirse en la forma siguiente:

| Ejercicio | Número de Personas | Retribuciones Salariales Totales |
|-----------|--------------------|----------------------------------|
| 2019 | 4 | 1.137 |
| 2018 | 5 | 934 |

En el ejercicio 2018, se incluye como miembros de alta dirección a D. Fernando González Sánchez y D. Carlos Mariñas Lage hasta su nombramiento como consejeros por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2018. Se incluyó la parte proporcional de la remuneración percibida desde el 1 de enero de 2018 hasta el citado nombramiento. Asimismo, se incluyó la remuneración percibida por D. Manuel Merino Lanza como Director General Económico Financiero hasta su salida de la Compañía con fecha 30 de septiembre de 2018 y la de D. Ignacio Barón López desde su nombramiento como Director General Económico Financiero el 1 de octubre de 2018.

Los Altos Directivos actualmente en nómina del Grupo tienen todos ellos un seguro de vida con un capital asegurado de tres veces la remuneración anual fija. Existe un plan de incentivos a largo plazo (2018-2020) para los Altos Directivos, vinculado al cumplimiento de objetivos, que varían entre 1 y 2,5 anualidades de la retribución fija, para la totalidad del periodo.

Los contratos de ciertos altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual.

19. Transacciones con otras partes vinculadas

A los efectos de información de este apartado se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración. (Nota 11a).
- Los administradores y directivos de la Sociedad y su familia cercana. El término "administrador" significa un miembro del Consejo de Administración y el término "directivo" significa un miembro del Comité de Dirección.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (En miles de euros)

- Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. Asimismo, las transacciones con partes vinculadas se han cerrado en condiciones de mercado.

a) Venta o compra de activos a otras partes vinculadas

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha realizado compra de activos a partes vinculadas.

b) Venta de bienes y prestación de servicios

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no existen compras de bienes y servicios entre partes vinculadas.

c) Compra de bienes, servicios y gastos financieros

Durante el ejercicio 2019 y 2018, no existen ventas de bienes y servicios entre partes vinculadas.

d) Otras operaciones

No se han realizado otras operaciones durante el ejercicio 2019 y 2018.

e) Saldos pendientes al cierre derivados de la venta y compra de bienes y servicios

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen saldos pendientes derivados de las compras con partes vinculadas.

20. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

21. Acontecimientos posteriores al cierre

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. El artículo 19 del citado Real Decreto-ley obliga a los proveedores de telecomunicaciones a garantizar la prestación universal del servicio y a mantener, como mínimo, el conjunto de beneficiarios actuales y la calidad de la prestación del servicio. Asimismo, el artículo 20 establece la suspensión temporal de todas las operaciones de portabilidad de numeración fija y móvil. Del mismo modo, los Gobiernos de los países en los que el Grupo tiene presencia han adoptado medidas similares, encaminadas en todos los casos a asegurar la continuidad de la actividad por su carácter estratégico en el contexto de la situación de emergencia existente.

Estas disposiciones, unidas a las restricciones a la movilidad existentes y a la necesidad de incrementar las medidas de protección para garantizar la seguridad de sus trabajadores y clientes en el nuevo escenario, han producido hasta la fecha, una disminución del nivel de actividad del Grupo, centrada fundamentalmente en la instalación y mantenimiento en el hogar. Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de la disminución del nivel de actividad, el Grupo está adoptando determinadas medidas de gestión encaminadas a la reducción de sus costes, que en gran medida tienen un carácter variable,

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

(En miles de euros)

incluidos, en su caso, el coste de personal, para de este modo adaptarlos a la nueva situación de mercado y hasta que se recupere el curso normal de negocios.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ninguna consecuencia significativa que afecte a las cifras y estimaciones del ejercicio 2019. El Grupo evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

(En miles de euros)

ANEXO I

SOCIEDAD DEPENDIENTE DIRECTA DE GRUPO EZENTIS EJERCICIO 2019 Y 2018

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto | | Datos de la Entidad Participada | | | | | | |
|--------------------------------------|---|--|---------------------------------------|------------|---------------------------------|-----------|------------------|---------|---------|------------|-----------------------|
| | | | Controlados por la Sociedad Dominante | | Ejercicio 2019 (Miles de Euros) | | | | | | |
| | | | Directos | Indirectos | Coste | Deterioro | V. Neto contable | Activos | Pasivos | Patrimonio | Pérdida del Ejercicio |
| Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.L. | Rue Eugene Ruppert, 6 L-2453 Luxembourg | Sociedad Holding dedicada a la gestión y administración, por cuenta propia, de participaciones u otros valores representativos del capital social de entidades. La presentación de aquellos servicios de carácter general que requieran las sociedades y de manera enunciativa pero no limitativa los servicios de gestión, administración, operaciones, calidad y asesoramiento jurídico de las distintas sociedades del Grupo. | 100% | - | 38.141 | - | 38.141 | 72.298 | 32.598 | 39.700 | (116) |
| | | | Controlados por la Sociedad Dominante | | Ejercicio 2018 (Miles de Euros) | | | | | | |
| | | | Directos | Indirectos | Coste | Deterioro | V. Neto | Activos | Pasivos | Patrimonio | Pérdida del |
| Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.L. | Rue Eugene Ruppert, 6 L-2453 Luxembourg | Sociedad Holding dedicada a la gestión y administración, por cuenta propia, de participaciones u otros valores representativos del capital social de entidades. La presentación de aquellos servicios de carácter general que requieran las sociedades y de manera enunciativa pero no limitativa los servicios de gestión, administración, operaciones, calidad y asesoramiento jurídico de las distintas sociedades del Grupo. | 100% | - | 38.141 | - | 38.141 | 71.134 | 31.318 | 39.816 | (99) |

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019
(En miles de euros)

ANEXO II

SOCIEDADES DEPENDIENTES INDIRECTAMENTE DE GRUPO EZENTIS

Filiales Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.:

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto | |
|--|--|--|---------------------------------------|------------|
| | | | Controlados por la Sociedad Dominante | |
| | | | Directos | Indirectos |
| Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l | 6, rue Eugène Ruppert, L-2453 Luxemburgo | Actuar como holding de inversión. Adquirir, total o parcialmente, participaciones, acciones, títulos y valores de todo tipo de sociedades mercantiles. | - | 100% |

Filiales Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.:

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto | |
|--|---|---|---------------------------------------|------------|
| | | | Controlados por la Sociedad Dominante | |
| | | | Directos | Indirectos |
| Ezentis Tecnología, S.L.U. | c/ Santa Leonor, 65 Edificio B, Madrid (España) | Actividades de elaboración, fabricación, ingeniería, diseño, proyectos de desarrollo, venta, explotación, importación, exportación, comercialización, instalación, obra civil, etc. de productos de conmutación y gestión de red. | - | 100% |
| Naverggi, S.A.U. | c/ Santa Leonor, 65 Edificio B, Madrid (España) | Diseño, desarrollo, fabricación, distribución y comercialización de componentes electrónicos de base tecnológica, especialmente aquellos que integren comunicaciones y localización, así como la gestión de pasarelas con los operadores móviles. | - | 100% |
| Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U. | c/ Santa Leonor, 65 Edificio B, Madrid (España) | Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico | - | 100% |
| Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U. | Polígono El Guadiel s/n (Jaén) | Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática. | - | 100% |
| Calatel Andalucía, S.L.U. | Calle Automoción Nº 26-28, Polígono Industrial Calonge, 41006 Sevilla, España | Estudio, promoción, construcción y dirección de toda clase de obras e instalaciones. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática | - | 100% |
| Ezentis Internacional, S.L.U. | c/ Santa Leonor, 65 Edificio B, Madrid (España) | Compraventa, tenencia, administración, gestión y explotación, por cuenta propia, de participaciones, acciones, títulos y valores de todo tipo de sociedades mercantiles, con excepción en todo caso de las actividades que, con arreglo a la legislación especial y singularmente a la regladora de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Ley del Mercado de Valores, precisen alguna autorización especial, inscripción en Registro Público o requisitos no cumplidos por esta sociedad. | - | 100% |
| Ezentis Gestión de Redes, S.L.U. | c/ Santa Leonor, 65 Edificio B, Madrid (España) | Diseño, la fabricación y el comercio, en nombre propio o por mediación de terceros, de elementos y equipos de comunicación multimedia y de proceso de información para aplicaciones de seguridad. | - | 100% |

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019
(En miles de euros)

Filiales de Ezentis Tecnología, S.L.U.

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | |
|-------------------------------------|---|---|--|------------|
| | | | Directos | Indirectos |
| | | | | |
| GTS Thaummat XXI, S.A.U. | Polígono Industrial Itzaga, parcela E1, Galdakao (48960 – Vizcaya) | Investigación y desarrollo, fabricación de nuevos productos y complementos tanto activos como pasivos. | - | 100% |
| Grupo Comunicaciones y Sonido, S.L. | Polígono Industrial Itzaga, parcela E1, Galdakao (48960 – Vizcaya) | Servicios de telecomunicación. Adquisición, urbanización, promoción, explotación, enajenación, uso, alquiler, construcción, parcelación, etc. | - | 100% |
| Excellence Field Factory, S.L.U. | Avenida Reino Unido 1, 3º H-I, Edificio Gyesa Palmera (41012 – Sevilla) | Investigación y desarrollo, operación, mantenimiento, desarrollo e integración de sistemas de información, análisis, diseño, desarrollo e implantación de Sistemas de Información, diseño de ingeniería de redes de telecomunicación propias o de terceros, servicios de consultoría e ingeniería civil, ingeniería, construcción y mantenimiento de todo tipo de instalaciones eléctricas, ingeniería, construcción y mantenimiento de instalaciones mecánicas, ingeniería, construcción y mantenimiento de instalaciones contra incendios, ingeniería y construcción de obras, edificaciones, viajes y pistas, conservación y mantenimiento de edificios y mobiliario urbano, prestación de servicios de Back Office, captura y tratamiento de información por medios electrónicos, informáticos y telemáticos, coordinación de seguridad y salud en fase de proyecto y ejecución y dirección facultativa, dirección de obra, control y dirección de proyectos. | - | 100% |
| Avanzit I Mas D Mas I, S.L.U. | Avda. Ministro Josep Piqué, S/N 23200 La Carolina (JAÉN) | Consultoría, diseño, ingeniería de redes y sistemas, desarrollos de aplicaciones, implementaciones, mantenimiento y venta de soluciones para redes y sistemas de telecomunicaciones. Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración. | - | 100% |
| Raselo, S.A. | Lavalle 310 1º - C.A.B.A (Argentina) | Consultoría, proyecto, arquitectura, ingeniería, construcción, montaje, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, modificación y reparación de: (i) sistemas de telecomunicación (ii) redes, instalaciones, máquinas y accesorios para tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas y sus productos accesorios, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento. | - | 1,09% |

Filiales de Ezentis Internacional, S.L.

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | |
|----------------|---|--|--|------------|
| | | | Directos | Indirectos |
| | | | | |
| Ezentis S.L.U. | Chile, c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España) | Tenencia, gestión y administración, por cuenta propia, de participaciones u otros valores representativos del capital social de entidades no residentes en territorio español. La prestación de aquellos servicios de carácter general que requieran las sociedades y de manera enunciativa pero no limitativa los servicios de gestión, administración, operaciones, calidad y asesoramiento jurídico de las distintas sociedades del Grupo | - | 100% |

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

(En miles de euros)

| | | | | |
|---|--|---|---|---------|
| Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U. | c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España) | Tenencia, gestión y administración, por cuenta propia, de participaciones u otros valores representativos del capital social de entidades no residentes en territorio español. La prestación de aquellos servicios de carácter general que requieran las sociedades y de manera enunciativa pero no limitativa los servicios de gestión, administración, operaciones, calidad y asesoramiento jurídico de las distintas sociedades del Grupo | - | 100% |
| Ezentis Brasil Telecom, S.L.U. | c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España) | Tenencia, gestión y administración, por cuenta propia, de participaciones u otros valores representativos del capital social de entidades no residentes en territorio español. La prestación de aquellos servicios de carácter general que requieran las sociedades y de manera enunciativa pero no limitativa los servicios de gestión, administración, operaciones, calidad y asesoramiento jurídico de las distintas sociedades del Grupo | - | 100% |
| Comunicaciones y Sonido, México, S.A. de C.V. | Lago Tana N° 43, Bodega 9 Col. Huichapan, Del Miguel Hidalgo C.P. 11290 México D.F | Realización y contratación de estudios de ingeniería y servicios de telecomunicaciones; Diseño de torres, accesorios y casetas para la implantación de infraestructura inalámbrica y Realización de todo tipo de obras y supervisión de las mismas | - | 99,999% |
| Ingeniería Celular Panamericana, S.A. de C.V. | Arbolitos s/n Nave 12 Andén 10, Colonia Texcacoa TEPOTZOTLAN Estado de México (México) | Diseño, fabricación, suministro, instalación, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas electrónicos. | - | 99,999% |
| Ezentis Energía, SpA | Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile) | Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones "llave en mano" para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología. | - | 0,3% |
| Tecnet S.A. | Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile) | Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones "llave en mano" para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología. | - | 5% |
| Ezentis Chile, S.A. | Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile) | El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente | - | 0,01% |

Filiales de Naverggi, S.A.U.

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | |
|------------------------------|--|---|--|------------|
| | | | Directos | Indirectos |
| Navento Technologies, S.L.U. | c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España) | Desarrollar y comercializar un programa de localización en tiempo real de coste económico orientado al público masivo | - | 100% |

Filiales de Ezentis Gestión de Redes, S.L.U.

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | |
|----------|-----------|-----------|--|------------|
| | | | Directos | Indirectos |

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019
(En miles de euros)

| | | | | |
|---|--|---|---|--------|
| Networks S.L.U. | Test, c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España) | Realizar estudios, dictámenes, informes, proyectos y planes técnicos relacionados con la ingeniería en sus diversas ramas, especialmente electrónica; realización de diseños, prototipos, y aparatos técnicos, especialmente de las ramas eléctricas, mecánicas y electrónicas, así como la fabricación, montaje, instalación, conservación y comercialización de los mismos, tanto en territorio nacional como en el extranjero; y la prestación de servicios de asesoramiento relacionados con ingeniería y representación de empresas tanto nacionales como extranjeras. | - | 100% |
| Ezentis Colombia, S.A.S. | Bogotá D.C., CR 67 No. 100-20 Oficina 302 | Organización, operación, prestación, y explotación de las actividades y los servicios relacionados con el asesoramiento y outsourcing de servicios técnicos, financieros, y de personal, servicios de operación de redes, sistemas de información o de cualquier otro tipo de actividad relacionada con las tecnologías de la información y las comunicaciones, | - | 100% |
| Ingeniería Celular Andina, S.A. | Avenida Néstor Gambetta, 576, Callao, Perú | Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones de telecomunicaciones. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico. | - | 0,001% |
| Comunicaciones y Sonido, S.A. de C.V. | Lago Tana N° 43, Bodega 9 Col. Huichapan, Del Miguel Hidalgo C.P. 11290 México D.F | Realización y contratación de estudios de ingeniería y servicios de telecomunicaciones; Diseño de torres, accesorios y casetas para la implantación de infraestructura inalámbrica y Realización de todo tipo de obras y supervisión de las mismas | - | 0,001% |
| Ingeniería Celular Panamericana, S.A. de C.V. | Arbolitos s/n Nave 12 Andén 10, Colonia Texcacoa TEPOTZOTLAN Estado de México (México) | Diseño, fabricación, suministro, instalación, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas electrónicos. | - | 0,001% |

Filiales de Calatel Andalucía, S.L.U.

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | |
|-------------------------|---|---|--|------------|
| | | | Directos | Indirectos |
| Calatel S.L.U. | Spain, c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España) | Tenencia, gestión y administración, por cuenta propia, de participaciones u otros valores representativos del capital social de entidades no residentes en territorio español. La prestación de aquellos servicios de carácter general que requieran las sociedades y de manera enunciativa pero no limitativa los servicios de gestión, administración, operaciones, calidad y asesoramiento jurídico de las distintas sociedades del Grupo | - | 100% |
| Ezentis Argentina, S.A. | Lavalle 310 1° - C.A.B.A (Argentina) | Proyecto, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicación. La prestación de servicios auxiliares de dichas telecomunicaciones. Proyecto, construcción, mantenimiento de líneas y estaciones transformadoras de Baja, Media y Alta Tensión. Proyecto, construcción y mantenimiento de redes, instalaciones, máquinas y accesorios destinados al tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento. Consultoría, planificación, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones y plantas de depósitos, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, especiales, peligrosos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración de aire y de los gases de escape, así como de la comercialización y distribución de todo tipo de tecnologías para la protección del medio ambiente. | - | 100% |

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019
(En miles de euros)

| | | | | |
|-------------------------------------|---|---|---|---------|
| Ezentis Chile, S.A. | Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile) | El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente | - | 99,2% |
| Ezentis Energía, SpA | Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile) | Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones "llave en mano" para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología. | - | 99,7% |
| Ingeniería Celular Andina, S.A. | Avenida Néstor Gambetta, 576, Callao, Perú | Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones de telecomunicaciones. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico. | - | 99,999% |
| Teknimartek de Mexico, S.A. de C.V. | México | Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico. | - | 100% |
| Calatel El Salvador, S.A. | El Salvador | Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico. | - | 100% |
| Calatel Guatemala, S.A. | Guatemala | Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico. | - | 100% |
| Calatel Surinami, Ltd. | Suriname | Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico. | - | 100% |
| Calatel Guayana, Ltd. | Guayana | Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico. | - | 100% |
| Calatel PNG, Ltd. | Papua Nueva Guinea | Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico. | - | 100% |
| Calatel Vanuatu | Vanuatu | Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico. | - | 100% |

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019
(En miles de euros)

| | | | | |
|--|--|---|---|------|
| Riegner & Cía, S.A.S. | Colombia | Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico. | - | 70% |
| Avanzit Tecnología, Ltda. | Av. Apoquindo, 3721 – piso 13. Comuna de las Condes. Santiago de Chile (Chile) | Toda clase de contratos relacionados con equipos de telecomunicaciones inalámbricas. | - | 100% |
| Calatel do Brasil Engenharia e Telecomunicações, Ltda. | Avenida Rio Branco, nº 320, 10º andar, conjunto 103, São Paulo (Brasil) | Obras civiles, obras viales, obras de infraestructura de servicios, Mantenimiento de las obras civiles, Mantenimiento de las obras viales. | - | 95% |
| Ezentis Tecnología Colombia, S.A.S. | Colombia | Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicaciones. | - | 100% |

Filial de Excellence Field Factory, S.L.U.

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | |
|---|--|---|--|------------|
| | | | Directos | Indirectos |
| Ezentis Redes Portugal, Unipessoal Lda. | Rua Guilherme Marconi, números 4,4-A, 4B e 4C, Serra da Amoreira, freguesia da Ramada (2620-448), concelho de Odivelas, Lisboa | a) Investigación y desarrollo, promoción, aplicación, suministro, mantenimiento y explotación, en cualquier forma, de todo tipo de tecnologías, equipos y materiales de telecomunicaciones, energía, industria, obras públicas y construcciones, medio ambiente y seguridad; b) Operación, mantenimiento, desarrollo e integración de sistemas de información, telecomunicaciones, seguridad y sistemas de control, independientes o en soluciones integrales de telecomunicaciones y sistemas asociados; c) Análisis, diseño, desarrollo e implementación de Sistemas de Información; d) Diseño de ingeniería de redes de telecomunicaciones, propias o de terceros, asesoría y gestión de documentación y procedimientos administrativos para la obtención de licencias de telecomunicaciones y de la explotación por sí misma, o mediante el arrendamiento de las redes a terceros; e) servicios de consultoría e ingeniería civil; etc. | - | 100% |

Filial de Ezentis Chile, S.L.U.

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | |
|---------------------|---|---|--|------------|
| | | | Directos | Indirectos |
| Ezentis Chile, S.A. | Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile) | El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente | - | 0,79% |

Filial de Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U.

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | |
|----------|-----------|-----------|--|------------|
| | | | Directos | Indirectos |

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019
(En miles de euros)

| | | | Directos | Indirectos |
|--|---|---|----------|------------|
| Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.U. | Calle Torrent del Ninou, s/n. Polígono Industrial Llevant Parets del Valles - Barcelona | Estudio, promoción, construcción y dirección de toda clase de obras e instalaciones. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática. | - | 100% |

Filiales de Ezentis Argentina, S.A.

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | |
|-----------------------------------|---|--|--|------------|
| | | | Directos | Indirectos |
| Raselo, S.A. | Lavalle 310 1° - C.A.B.A (Argentina) | Consultoría, proyecto, arquitectura, ingeniería, construcción, montaje, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, modificación y reparación de: (i) sistemas de telecomunicación (ii) redes, instalaciones, máquinas y accesorios para tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas y sus productos accesorios, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento, (iii) instalaciones y plantas de depósito, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, peligrosos, patogénicos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración del aire y de los gases de escape. | - | 98,91% |
| Radiotrónica Construcciones, S.A. | Lavalle 310 1° - C.A.B.A (Argentina) | Obras civiles, obras viales, obras de infraestructura de servicios, Mantenimiento de las obras civiles, Mantenimiento de las obras viales. | - | 95% |
| Ezentis Perú, S.A.C. | Avenida Argentina nº 3090, Callo, Lima (Perú) | El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente. | - | 10% |

Filial de Raselo, S.A.

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|--|--|------------|
| | | | Directos | Indirectos |
| Radiotrónica Construcciones, S.A. | Lavalle 310 1° - C.A.B.A (Argentina) | Obras civiles, obras viales, obras de infraestructura de servicios, Mantenimiento de las obras civiles, Mantenimiento de las obras viales. | - | 5% |

Filial de Ezentis Energía SpA

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | |
|----------|-----------|-----------|--|------------|
| | | | Directos | Indirectos |

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019
(En miles de euros)

| | | | Directos | Indirectos |
|-------------|---|---|----------|------------|
| Tecnet S.A. | Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile) | Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones "llave en mano" para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología. | - | 95% |

Filiales de Calatel Spain, S.L.U.

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | |
|------------------------|--|--|--|------------|
| | | | Directos | Indirectos |
| Ezentis Perú, S.A.C. | Avenida Argentina nº 3090, Callo, Lima (Perú) | El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente. | - | 90% |
| Calatel Costa Rica | Costa Rica | Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico | - | 65% |
| Calatel Tci, Ltd. | Islas Turcas y Caicos | Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico | - | 100% |
| Calatel LLC | 6422 Collins Avenue, suite 504, Miami, Florida 33141 | Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico. | - | 50% |
| Calatel Honduras, S.A. | Honduras | Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico. | - | 99,6 |

Filial de Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U.

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | |
|----------------------|---|---|--|------------|
| | | | Directos | Indirectos |
| Ezentis Brasil, S.A. | Rua São João 282, 1º Andar, Centro, 18147-000 Araçariaguama, Estado de São Paulo (Brasil) | Mantenimiento, desarrollo y control de Infraestructuras de redes eléctricas | - | 99,99% |

Filial de Ezentis Brasil Telecom, S.L.U.

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | |
|----------|-----------|-----------|--|------------|
| | | | Directos | Indirectos |

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019
(En miles de euros)

| | | | Directos | Indirectos |
|---|--|---|----------|------------|
| Ezentis S.A. | Brasil, Rua São João 282, 1º Andar, Centro, 18147-000 Araçariгуama, Estado de São Paulo (Brasil) | Mantenimiento, desarrollo y control de Infraestructuras de redes eléctricas | - | 0,01% |
| Seicom Redes de Telecomunicações e Serviços, Ltda | Sorocaba, Estado de São Paulo, na Rua Cabreúva, nº 447, Jardim Leocádia | Ingeniería de comunicaciones, Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc. | - | 1% |

Filial de Ezentis Brasil, S.A.

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | |
|---|---|---|--|------------|
| | | | Directos | Indirectos |
| Seicom Redes de Telecomunicações e Serviços, Ltda | Sorocaba, Estado de São Paulo, na Rua Cabreúva, nº 447, Jardim Leocádia | Ingeniería de comunicaciones, Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc. | - | 99% |

Filiales de Calatel LLC

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | |
|---------------------|-------------|---|--|------------|
| | | | Directos | Indirectos |
| Calatel Puerto Rico | Puerto Rico | Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico. | - | 100% |

SOCIEDADES DEPENDIENTES NO INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE GRUPO EZENTIS

| Sociedad | Domicilio | Actividad | % Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante | |
|----------|-----------|-----------|--|------------|
| | | | Directos | Indirectos |
| | | | | |

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

(En miles de euros)

| | | | | |
|---|---|---|--------|--------|
| Avanzit Ena Sgt, S.A.U. (en liquidación) | Avda Leganés Km 1,700. 28924 Alcorcón (Madrid) | La realización de proyectos , instalaciones eléctricas y mecánicas, montajes, compraventa de material, explotación de patentes y realización de obras de cualquier tipo, en particular, de movimiento de tierras, etc. | 66,36% | 32,01% |
| Comelta Distribución , S.L. | Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid) | Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento y transporte de componentes y aparatos eléctricos y electrónicos y equipos informáticos, etc. | - | 100% |
| Circe Inmobiliaria | Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid) | Compra, venta, arrendamientos, construcción de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de empresas y cualquier otra actividad de lícito comercio que sea antecedente o complemento de las anteriores. | - | 100% |
| Comdist Portugal, Lda. | Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid) | Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento y transporte de componentes y aparatos eléctricos y electrónicos y equipos informáticos, etc. | - | 100% |
| Escandia Inmobiliaria, S.L. | Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid) | Compra, venta, arrendamientos, construcción de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de empresas y cualquier otra actividad de lícito comercio que sea antecedente o complemento de las anteriores. | - | 100% |
| Freeway Electronics, S.A. | Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid) | Fabricación, desarrollo, compraventa, arrendamiento, distribución, transporte y almacenamiento de material, equipos, programas y componentes informáticos, electrónicos y eléctricos. | - | 100% |
| Radiotrónica de Galicia, S.A. | Pol. Pocomaco Parcela C-4 Nave 4. 15190 A Coruña | Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, la construcción de obras civiles, etc. | - | 100% |
| Radiotrónica Móviles Guatemala, S.A. | 14 calle3-51 zona 10 Edif. Murano Center. Oficina 1003 Guatemala 01010 | La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación y transmisión. | 100% | - |
| Radiotrónica Móviles de México, S.A.de C.V. | Guaymas8, Despacho 210 Colonia Roma México D.F. (Méjico) | Servicios de diseño, planeación y construcción de infraestructura para telecomunicaciones de telefonía celular y fija inalámbrica y en general el mantenimiento, instalación de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para la emisión, transmisión y recepción. | 100% | - |
| Radiotrónica do Brasil, Ltda.. | Avda. da Paz, 925 sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo (Brasil) | Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicaciones. | - | 100% |
| Abradi Serviços, S.A. | Avda. da Paz, 925 sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo (Brasil) | Montaje, operación, mantenimiento de equipos telefónicos, eléctricos, mecánicos e industriales. La elaboración de estudios y proyectos, así como la prestación de servicios de asesoría con montajes, instalaciones telefónicas, eléctricas, mecánicas e industriales. | - | 100% |
| Constructora Radar, Ltda.. | Avda. da Paz, 925 sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo (Brasil) | Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicaciones. | - | 100% |
| Constructora de Redes de Comunicaçao e Projectos, Ltda. | Rua Alto de Montijo, Lote 1 e 2R/C Fraccao A 2975-619 Carnaxide-Lisboa (Portugal) | Construcción, ampliación, transformación, instalación y mantenimiento de cualquier estación de redes de telecomunicaciones. Producción, ejecución y mantenimiento de sistemas, equipamientos y componentes de telecomunicaciones para emisión, transmisión y recepción. | - | 100% |

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019
(En miles de euros)

| | | | | |
|---|---|--|------|--------|
| Radiotróica de El Salvador, S.A. de C.V. | Jardines del Volcán, 2. Pasaje 24 planta B14 nº30. Nueva San Salvador. | Servicios de diseño, planeación y construcción de infraestructura para telecomunicaciones de telefonía celular y fija inalámbrica y en general el mantenimiento, instalación de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para la emisión, transmisión y recepción | - | 100% |
| Tecder Grupo Radiotróica, S.A. | Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago (chile) | Proyectos, instalación, renovación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes que utilicen como energía gases y fluidos combustibles, en toda su extensión , así como aquellos destinados a la distribución y/o utilización de agua potable y saneamiento. | - | 99,90% |
| Radio CDS, S.A. | Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago (chile) | Proyectos, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de redes de transporte y distribución de electricidad; la prestación de servicios de valor añadido a dichas redes. | - | 50% |
| Avanzit Chile, Ltda. | Av. Apoquindo, 3721 – piso13. Comuna de las Condes. Santiago de Chile (Chile) | Toda clase de contratos relacionados con equipos de telecomunicaciones inalámbricas. | 100% | - |
| Tecder de Argentina, S.A. | La Habana 370. 1603 Villa Martelli.. Buenos Aires (Argentina) | La construcción y montaje de redes, plantes, conductos e instalaciones de gas natural, fluidos energéticos y combustibles en toda su extensión, agua, alcantarillados, y depuración de aguas y cloacas. | - | 100% |
| Avánzit Tecnología, Ltda. | Rua da Consolação, 247 6º andar. Sala 51, D Centro Estado Sao Paulo (Brasil) | Consultoría, ingeniería y explotación de redes y sistemas, desarrollo de proyectos, "call Centres", desarrollo de aplicaciones, asesoría y soporte técnico e implementación de redes de postventa de redes y sistemas de telecomunicaciones para operadoras. | 100% | - |
| Avánzit Tecnología, S.A | Calle 93ª, No. 14-17 Oficina 502 Bogotá DC (Colombia) | Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información. | - | 100% |
| Avánzit Wireless, S.A.U. | Avda. Leganés Km.1,700. 28924 Alcorcón (Madrid) | Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico. | 100% | - |
| Avanzit Perú, S.A.C. | Martín Olaya, 129 Miraflores-Lima 18 (Peru) | El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente. | - | 100% |
| Empresa Constructora Radiotróica de Chile Ltda. | Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago (chile) | La preparación de proyectos de la construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de, electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, redes de distribución de gas, agua potable y obras sanitarias; el desarrollo de actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios relacionados con el área de las telecomunicaciones. | 5% | 94,40% |

The logo for Ezentis, featuring the word "EZENTIS" in a bold, sans-serif font. The letters "EZENT" are in dark grey, and the letters "iS" are in a vibrant pink color. The background of the top half of the page is a black and white photograph of a telecommunications tower with several large parabolic antennas mounted on it, set against a cloudy sky.

EZENTIS

Informe de Gestión

Grupo Ezentis S.A.

Enero-Diciembre 2019

ÍNDICE

- 1** PRINCIPALES MAGNITUDES.
- 2** POLITICAS CONTABLES
- 3** EXPOSICIÓN AL RIESGO.
- 4** HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.
- 5** ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.
- 6** ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
- 7** USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL GRUPO
- 8** INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO.
- 9** LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL.
- 10** RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES.
- 11** PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS.
- 12** RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO.
- 13** PACTOS PARASOCIALES.
- 14** NORMAS APLICABLES.
- 15** PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR.
- 16** LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAIZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.
- 17** ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES.
- 18** INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

(En miles de euros)

1.- PRINCIPALES MAGNITUDES

Grupo Ezentis, S.A. es la sociedad matriz del Grupo Ezentis y sus sociedades filiales ubicadas en España y Latinoamérica. Su actividad corresponde a servicios corporativos y la tenencia de participaciones.

Las principales magnitudes del ejercicio 2019 vienen reflejadas a continuación:

| Miles de Euros | 2019 | 2018 | VAR | Var % |
|------------------------------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Ingresos | 10.214 | 10.786 | -572 | -5,30% |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 2.587 | 549 | 2.038 | 371,22% |
| Resultado Financiero | 1.600 | 1.267 | 333 | 26,28% |
| Extraor. Var. Valor Instr. Fin | 0 | 34 | -34 | -100,00% |
| Resultado antes de Impuesto | 4.187 | 1.850 | 2.337 | 126,32% |
| Resultado Neto | 23.150 | 1.829 | 21.321 | 1165,72% |

La cifra de Ingresos de Grupo Ezentis, S.A. se ha situado en 10.214 miles de euros, que corresponde principalmente a las facturaciones a sus filiales por los servicios que presta la sociedad. El resultado de explotación al cierre del ejercicio 2019 alcanza los 2.587 miles de euros.

Los resultados financieros de Grupo Ezentis, S.A. del ejercicio 2019 han sido de 1.600 miles de euros.

El resultado del ejercicio antes de impuestos para 2019 de Grupo Ezentis, S.A. ha sido de 4,2 millones de euros, frente a los 1,8 millones de euros del ejercicio 2018.

Grupo Ezentis, S.A. tiene participación directa del 100% sobre Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

(En miles de euros)

El 30 de septiembre de 2019 se ha firmado una novación del contrato de préstamo sindicado que tiene formalizado el Grupo, a través de su filial Corporación Ezentis Internacional, S.á.r.l., cuyas principales modificaciones han sido las siguientes:

- Incremento de la financiación por importe de 30 millones de euros, lo que implica incremento del Tramo A en 3 millones de euros y del Tramo B en 27 millones de euros.
- Ampliación de la fecha de vencimiento de los tramos existentes. De esta forma, el Tramo A amplía el vencimiento hasta el 31 de julio de 2024 y el Tramo B hasta el 31 de julio de 2025.
- Modificación de las fechas de amortización de principal e intereses para los Tramos A y B, pasando a ser pagaderos los meses de julio y enero de cada año.
- Ajuste de determinados covenants.

Los fondos se han destinado a la adquisición de una rama de actividad de la sociedad Liteyca, S.L. por parte de una sociedad del Grupo Ezentis.

Las principales magnitudes del Balance de Grupo Ezentis, S.A. a 31/12/2019 vienen reflejadas en el siguiente cuadro:

| <i>Miles de Euros</i> | 31/12/2019 | 31/12/2018 | | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
|---|----------------|----------------|--------------------------------|----------------|----------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| Activos no Corrientes | 69.407 | 50.131 | Patrimonio Neto | 129.379 | 106.364 |
| Inmovilizado material | 33 | 57 | Pasivos no corrientes | 3.826 | 7.057 |
| Inmovilizado intangible | 1.693 | 160 | Deudas con empresas del Grupo | 3.213 | 6.444 |
| Inversiones en empresas del Grupo | 38.141 | 38.141 | Provisiones | 613 | 613 |
| Inversiones financieras | 9.327 | 9.153 | Pasivos corrientes | 14.367 | 11.968 |
| Activos por impuesto diferido | 20.213 | 2.620 | Provisiones | 300 | - |
| Activos Corrientes | 78.165 | 75.258 | Deudas con empresas del Grupo | 11.602 | 8.894 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 145 | 145 | Acreedores comerciales y otros | 2.465 | 3.074 |
| Inversiones en empresas del Grupo | 77.284 | 74.783 | TOTAL | 147.572 | 125.389 |
| Periodificaciones | 150 | - | | | |
| Efectivo y equivalentes | 586 | 330 | | | |
| TOTAL | 147.572 | 125.389 | | | |

Grupo Ezentis y sus sociedades filiales centran su negocio principalmente, en la operación y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones y electricidad en España y Latinoamérica (Brasil, Chile, Argentina, Perú, Colombia, México y Portugal).

De forma complementaria, el Grupo también desarrolla otros negocios como son: proyectos de construcción e ingeniería, desarrollo de soluciones IT para la gestión de redes, operación y mantenimiento de canalizaciones de agua y *oil&gas*.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

(En miles de euros)

Las principales magnitudes en las cuentas consolidadas de Grupo Ezentis del ejercicio 2019 y 2018, elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE son las siguientes:

| Cifras Consolidadas | Miles de Euros | |
|---|-----------------------|-------------------|
| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
| Total Activo consolidado | 379.011 | 322.464 |
| Patrimonio neto atribuible (sin incluir intereses minoritarios) | 14.312 | 32.038 |
| Importe neto de la cifra de negocios | 448.738 | 436.985 |
| Resultado atribuible del ejercicio | 4.014 | (14.697) |

Nuestro propósito para los próximos ejercicios en la gestión de los recursos son continuar maximizando la eficiencia en la gestión de los proyectos/contratos, cumplir con los estándares de seguridad, calidad y maximizar la creación de valor para los grupos de interés, potenciando la presencia en los tres mercados principales (España, Brasil y Chile) y reduciendo la exposición al riesgo de divisa.

2. – POLÍTICAS CONTABLES

Los criterios contables utilizados en la elaboración de los estados financieros individuales son los contemplados en el Plan General de Contabilidad en vigor, aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y Real Decreto 602/2016.

El citado Plan General de Contabilidad entró en vigor el pasado 1 de enero de 2008, siendo de apliación para los ejercicios iniciados a partir de esa fecha.

Las políticas contables se han aplicado uniformemente en 2019 y 2018.

3. – EXPOSICIÓN AL RIESGO

El Grupo Ezentis desarrolla sus actividades en diferentes sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen una exposición a diferentes niveles de riesgos inherentes a los negocios en los que actúa.

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

(En miles de euros)

Este Sistema está en permanente actualización, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio 2019.

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de definir la Política de Control y Gestión de Riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, tiene atribuida la competencia de supervisar los sistemas de control interno y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente, así como revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración.

El desarrollo de esta responsabilidad de Supervisión del sistema de gestión de Riesgos es realizado a través del Responsable de Auditoría Interna del Grupo, apoyado en los responsables o propietarios de Riesgos de las distintas unidades de negocio/países. Éstos remiten un informe periódico sobre los diferentes riesgos que amenazan a sus respectivas unidades de negocio, los procesos de control existentes y las acciones de mejora a implantar.

Grupo Ezentis está expuesto a diversos riesgos derivados de los propios negocios, así como a riesgos específicos de carácter financiero que han sido identificados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos.

Las categorías de riesgos considerados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos del Grupo Ezentis, de acuerdo con la Metodología internacional COSO, así como los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo al 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

i) Riesgos Estratégicos:

- Riesgo a la baja de los precios de renovación de los contratos con clientes. Para cada nueva licitación, el grupo realiza una evaluación económica detallada en la que se determinan valores mínimos a ofertar para no poner en riesgo la rentabilidad esperada del negocio. Además, realiza una búsqueda continua de mayor eficiencia en los procesos relevantes del Grupo, así como una revisión de los costes unitarios repercutidos a la actividad, con objetivo de reducir costes e incrementar la rentabilidad de los contratos.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

(En miles de euros)

- Riesgo de pérdida de clientes clave por consolidación de competidores. El riesgo está en la pérdida de clientes por consolidación de proveedores de servicios que desarrollen mayores ventajas competitivas. El Grupo realiza un esfuerzo comercial estratégico para diversificar el negocio en diferentes clientes, zonas geográficas y desarrollo de nuevas actividades. Asimismo, se pone un especial énfasis en la inversión en seguridad como elemento clave de competitividad ante los clientes.

- Riesgo de cambio del tipo de servicios requeridos por nuestros clientes. Un cambio en el tipo de servicios solicitados, con proyectos más largos de duración o que requieran la realización de mayores inversiones, podría requerir una financiación mayor de circulante. El Grupo cuenta con una estructura financiera adecuada de deuda a largo plazo, complementada con préstamos y líneas a corto y medio plazo que permiten financiar la cadena de valor y mejorar los flujos de caja.

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:

- Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las fiscales, legales y laborales. Se cuenta con un departamento legal, de recursos humanos y fiscal internos, que supervisan el cumplimiento de la legislación vigente en cada país donde tiene presencia el Grupo, así como con asesores externos, para aquellas materias específicas que sean requeridas. Asimismo, existe una política fiscal corporativa, un procedimiento de gestión y control de riesgos fiscales y matrices de riesgos fiscales en todas las filiales del Grupo.

También se realiza un seguimiento continuo de las contingencias laborales abiertas, por parte de los abogados internos de cada país. Se cuenta además con el asesoramiento de abogados externos expertos en materias laborales que supervisan el cumplimiento de la legislación laboral vigente.

- Riesgos de incumplimiento de obligaciones financieras y no financieras derivados del contrato de financiación suscrito. El Grupo tiene implementados procedimientos de seguimiento periódico de los covenants comprometidos en el contrato de financiación, así como de alertas tempranas en caso de potencial incumplimiento. Asimismo, el Grupo reporta periódicamente el cumplimiento de los mismos.

iii) Riesgos Financieros:

- Riesgo de variaciones de tipo de cambio. El Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los flujos de caja referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. Asimismo, el incremento de la actividad en España tras las adquisiciones de Excellence Field Factory, en 2018, y de la rama de actividad de bucle y planta externa, en 2019, así como el inicio de operaciones en Portugal han reducido significativamente el nivel de exposición del Grupo a divisas distintas al euro.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

(En miles de euros)

- Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación para acometer nuevos proyectos de crecimiento orgánico o inorgánico, así como para financiar la actividad operativa. El Grupo determina las necesidades de tesorería y financiación, utilizando diversas herramientas presupuestarias y de seguimiento para la gestión del capital circulante.

iv) Riesgos Operacionales:

- Riesgo de seguridad laboral del personal. Dado el alto volumen de trabajadores en la operación y las características de ésta, éste siempre es un riesgo presente en el Grupo, al que se le concede la máxima prioridad. Contamos con personal de prevención de riesgos especializados para las industrias de energía y telecomunicaciones, así como políticas, procedimientos de trabajo seguro, protocolos de seguridad, comités de seguridad y actividades de prevención de riesgos, con objeto de mitigarlo.
- Inadecuada gestión del ciclo de ingresos (facturación y cobro). Dado el negocio en el que opera el Grupo, es habitual que existan decalajes entre la fecha de la efectiva prestación de los servicios y la fecha de facturación y cobro de éstos. El ciclo de ingresos es considerado uno de los procesos clave de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), para lo cual el Grupo tiene implementados procedimientos y controles específicos para la eficiente gestión del ciclo de ingresos (obra en curso/facturación/cobro). El Grupo realiza un seguimiento periódico y pormenorizado de diferentes ratios para evaluar la transformación en caja de los trabajos realizados.

4. – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

(En miles de euros)

extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. El artículo 19 del citado Real Decreto-ley obliga a los proveedores de telecomunicaciones a garantizar la prestación universal del servicio y a mantener, como mínimo, el conjunto de beneficiarios actuales y la calidad de la prestación del servicio. Asimismo, el artículo 20 establece la suspensión temporal de todas las operaciones de portabilidad de numeración fija y móvil. Del mismo modo, los Gobiernos de los países en los que el Grupo tiene presencia han adoptado medidas similares, encaminadas en todos los casos a asegurar la continuidad de la actividad por su carácter estratégico en el contexto de la situación de emergencia existente.

Estas disposiciones, unidas a las restricciones a la movilidad existentes y a la necesidad de incrementar las medidas de protección para garantizar la seguridad de sus trabajadores y clientes en el nuevo escenario, han producido hasta la fecha, una disminución del nivel de actividad del Grupo, centrada fundamentalmente en la instalación y mantenimiento en el hogar. Aunque a la fecha de formulación, no es posible realizar una estimación de la disminución del nivel de actividad, el Grupo está adoptando determinadas medidas de gestión encaminadas a la reducción de sus costes, que en gran medida tienen un carácter variable, incluidos, en su caso, el coste de personal, para de este modo adaptarlos a la nueva situación de mercado y hasta que se recupere el curso normal de negocios.

A la fecha de formulación de este informe de gestión no se ha producido ninguna consecuencia significativa que afecte a las cifras y estimaciones del ejercicio 2019. El Grupo evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

5. – ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2019 Grupo Ezentis, S.A., tiene un total de 533.538 acciones. Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

| | |
|----------|------------------|
| Compras: | 776.059 acciones |
| Ventas: | 950.070 acciones |

6. – ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El **Grupo Ezentis** apuesta por la transformación digital en todas sus áreas, tanto en operaciones y flota, como en sus sistemas económicos financieros, con una clara apuesta por socios tecnológicos globales, tecnología en la nube y refuerzo de la ciberseguridad. Los objetivos que se pretenden conseguir con esta transformación son, la mejora de la eficiencia en los procesos, el aumento en la calidad de nuestros trabajos y de la seguridad de nuestras personas, una mejora del servicio al cliente y en definitiva, un cambio cultural que coloca al Grupo Ezentis en la mejor de las posiciones para afrontar el crecimiento futuro.

7. – USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL GRUPO

la Sociedad tiene los instrumentos financieros que se describen en la nota 5.1. de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019. Asimismo, la Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

8. – INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Grupo Ezentis S.A. formuló el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2018 el 27 de marzo de 2019.

9. – ESTRUCTURA DEL CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el capital social de Grupo Ezentis, S.A. a 31 de diciembre de 2019 está compuesto por 331.172.000 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta.

10. – RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES

En el marco de la transacción con Ericsson España, S.A., se asumieron compromisos que condicionan la transmisión de las acciones de su titularidad:

- El Vendedor tendrá derecho a vender, transferir o disponer, en cualquier momento, de las Acciones de Ezentis que, en la Fecha de Cierre, superen el 10% del capital social de Grupo Ezentis;
- El Vendedor se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta el 1 de enero de 2019, de Acciones de Ezentis que representen entre el 5% y el 10% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre;
- El Vendedor se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta 24 meses después de la Fecha de Cierre, las Acciones de Ezentis que correspondan al 5% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre.

Para evitar dudas, (a) el Vendedor tendrá derecho a pignorar las Acciones de Ezentis, a modo de garantía por la financiación incurrida en el desarrollo de sus actividades comerciales, que no se considerará una disposición a los efectos de esta Cláusula, y (b) el Vendedor no podrá transferir ninguna Acción de Ezentis como préstamo de acciones.

11. – PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas, excluidos los consejeros al 31 de diciembre de 2019 que figuran en la página web de la CNMV son:

| Accionista | Acciones directas | % Partic. directa | Acciones indirectas | % Partic. indirecta | % Total |
|---|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------|
| Eralan Inversiones, S.L. | 12.296.664 | 4,170 | - | - | 4,170 |
| Santander Asset Management, S.A., SGIIC | - | - | 16.635.584 | 3,412 | 3,412 |
| Santander Small Caps España, FI | 8.041.018 | 3,412 | - | - | 3,412 |
| Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson | - | - | 31.914.880 | 9,637 | 9,637 |

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

(En miles de euros)

Los Miembros del Consejo de Administración de la sociedad que poseen derechos de voto de las acciones son los siguientes:

| Nombre o denominación del Consejero | Acciones directas | Acciones indirectas | Total acciones | (%) del capital |
|---|----------------------|------------------------|-------------------|--------------------|
| D. Guillermo José Fernández Vidal | 606.631 | 0 | 606.631 | 0,183 |
| D. Enrique Sánchez de León García | 206.978 | 0 | 206.978 | 0,062 |
| D. Fernando González Sánchez | 433.537 | 0 | 433.537 | 0,131 |
| D. Carlos Mariñas Lage | 899.483 | 0 | 899.483 | 0,272 |
| D. Pedro María Azcárate Palacios | 30.516 | 0 | 30.516 | 0,009 |
| D ^a . Ana María Sánchez Tejada | 30.516 | 0 | 30.516 | 0,009 |
| D ^a . Emma Fernández Alonso | 30.516 | 0 | 30.516 | 0,009 |
| D ^a . Laura González-Molero | 30.516 | 0 | 30.516 | 0,009 |
| D ^a Carmen Gomez de Barreda | 30.516 | 0 | 30.516 | 0,009 |
| D. Alfonso Alonso Durán | 30.516 | 0 | 30.516 | 0,009 |
| TOTALES | 2.329.725 | 0 | 2.329.725 | 0,702 |

12. – RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO

Las restricciones al ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo en los estatutos sociales restricciones específicas a este derecho.

El artículo 527 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, establece que en las sociedades anónimas cotizadas las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una oferta pública de adquisición, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70 por ciento del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado. Los estatutos sociales de Grupo Ezentis, S.A., no contienen ninguna cláusula que limite el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

13. – PACTOS PARASOCIALES

No hay pactos parasociales comunicados a la Sociedad.

14. - NORMAS APLICABLES

Las reglas de organización de Grupo Ezentis, S.A. están disponibles en la página web de la Sociedad (www.ezentis.com) entre las que figuran, con carácter esencial, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales. En caso de producirse vacantes, el Consejo puede designar por cooptación, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Las personas que se propongan para el cargo de consejero tienen que reunir los requisitos que en cada momento establezcan las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, además de una reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad para el desempeño del cargo.

No pueden ser consejeros de la sociedad quienes se hallen incurso en causa de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. Las propuestas de nombramiento o de reelección de los consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, deben ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El plazo estatutario de duración del cargo de consejero es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General ordinaria.

Los consejeros designados por cooptación deberán ser ratificados en su cargo en la primera Junta General que se celebre con posterioridad a su designación.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente. Asimismo, el Consejo de Administración podrá proponer a la Junta General el cese de un consejero.

En cuanto a la modificación de los estatutos sociales, la misma es competencia exclusiva de la Junta General de accionistas. La misma exige la concurrencia de los siguientes requisitos establecidos en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

(En miles de euros)

- Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación de la misma.
- Que se expresen en la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse.
- Que en el anuncio de convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.
- Que el acuerdo sea adoptado por la Junta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201.2 de la Ley de sociedades de capital.
- En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil correspondiente y se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

15.- PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 31 de mayo de 2019 acordó autorizar al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legalmente establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables. Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior ni inferior en un 5% del que resulte de la cotización media ponderada del día en que se efectúe la compra. La duración de la presente autorización será de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de la presente Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración llevará en todo caso, la máxima representación de la Sociedad y ejercerá el liderazgo del Consejo de Administración y en el ejercicio de su cargo, además de las facultades que le correspondan por Ley y por los Estatutos.

Además, Don Fernando González Sánchez, tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables. Fue nombrado el 6 de noviembre de

2018 consejero delegado con amplias facultades de representación, dirección y gestión de la Sociedad.

16 – ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

No existen acuerdos significativos de estas características.

17. – ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES

Los contratos de los consejeros y altos directivos de los que dispone Grupo Ezentis, S.A. en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna a excepción de lo indicado a continuación para el Presidente, D. Guillermo Fernández Vidal, y el Consejero Delegado D. Fernando González Sánchez. Los contratos de ciertos altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual que en ningún caso superan la anualidad.

D. Guillermo Fernández Vidal tiene reconocida una indemnización equivalente a tres mensualidades brutas de la retribución fija vigente en el momento de adoptarse la decisión extintiva, en determinados supuestos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, despido improcedente, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis. En el caso de que D. Guillermo Fernández Vidal decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, tres meses, salvo que compense la falta de preaviso, total o parcialmente, con una compensación equivalente a la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

El Consejero Delegado tiene reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido salario fijo y variable, en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

(En miles de euros)

Asimismo, se le reconoce una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija y variable anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato.

Finalmente, en caso de que el Consejero Delegado decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, 3 meses, salvo que compense la falta de preaviso con una parte de la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

Los contratos de los empleados ligados a Grupo Ezentis, S.A. por una relación laboral común, no contienen cláusulas de indemnización, por lo que, en el supuesto de extinción de la relación laboral resultará de aplicación la normativa laboral general.

18. – INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL

El número de personas empleadas de media durante el ejercicio 2019 distribuidos por categorías profesionales ha sido el siguiente:

| | Hombres | Mujeres |
|---|---------|---------|
| Alta dirección | 6 | - |
| Titulados | 11 | 2 |
| Personal de estructura / Staff Administración | 2 | 6 |
| | 19 | 8 |

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2019]

CIF: [A-28085207]

Denominación Social:

[**GRUPO EZENTIS, S.A.**]

Domicilio social:

[CALLE AUTOMOCIÓN 26-28, POL. INDUSTRIAL CALONGE SEVILLA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 07/06/2018 | 99.351.600,00 | 331.172.000 | 331.172.000 |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- [] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | % derechos de voto atribuidos a las acciones | | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | | % total de derechos de voto |
|---|--|-----------|---|-----------|-----------------------------|
| | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | |
| TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON | 0,00 | 9,64 | 0,00 | 0,00 | 9,64 |
| SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC | 0,00 | 3,41 | 0,00 | 0,00 | 3,41 |
| ERLAN INVERSIONES S.L. | 4,17 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4,17 |
| SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA FI | 3,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3,41 |

Detalle de la participación indirecta:

| Nombre o denominación social del titular indirecto | Nombre o denominación social del titular directo | % derechos de voto atribuidos a las acciones | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | % total de derechos de voto |
|--|--|--|---|-----------------------------|
| Sin datos | | | | |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

i) LIERDE SICAV, S.A. con fecha 2 de octubre de 2019 descendió del 3% del capital social.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | % derechos de voto atribuidos a las acciones | | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | | % total de derechos de voto | % derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros | |
|--|--|-----------|---|-----------|-----------------------------|--|-----------|
| | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | | Directo | Indirecto |
| DON ALFONSO ALONSO DURAN | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| DON CARLOS MARIÑAS LAGE | 0,27 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,27 | 0,00 | 0,00 |
| DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL | 0,18 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,18 | 0,00 | 0,00 |
| DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ | 0,13 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,13 | 0,00 | 0,00 |
| DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA | 0,06 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,06 | 0,00 | 0,00 |
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración | | | | | | 0,64 | |

Detalle de la participación indirecta:

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación social del titular directo | % derechos de voto atribuidos a las acciones | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | % total de derechos de voto | % derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros |
|--|--|--|---|-----------------------------|--|
| Sin datos | | | | | |

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|---|------------------|-------------------|
| Sin datos | | |

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|---|------------------|-------------------|
| Sin datos | | |

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

| Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado | Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado | Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo | Descripción relación/cargo |
|---|---|---|--|
| DON ALFONSO ALONSO DURAN | ERICSSON ESPAÑA, S.A.U. | TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON | D. Alfonso Alonso Durán fue designado como |

| Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado | Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado | Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo | Descripción relación/cargo |
|---|---|---|---|
| | | | consejero por la Junta General de accionistas a propuesta de Ericsson España, S.A.U |

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas(*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| 182.462 | 351.076 | 0,21 |

(*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de acciones directas |
|--|-----------------------------|
| CALATEL ANDALUCÍA, S.L.U. | 351.076 |
| Total | 351.076 |

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Compras: 776.059 acciones
Ventas: 950.070 acciones

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General ordinaria de accionistas de Grupo Ezentis, celebrada en segunda convocatoria el 31 de mayo de 2019, en su punto sexto del Orden del Día autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de capital, en las siguientes condiciones:

1º Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, pueda llevar a cabo, directa o indirectamente, y en la medida que estime que así lo aconsejen las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legalmente establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables. Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior ni inferior en un 5% del que resulte de la cotización media ponderada del día en que se efectúe la compra. La duración de la presente autorización será de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de la presente Junta General.

2º Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compra-venta como en permuta, como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias así lo aconsejen.

3º Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como sea necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

4º El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, podrá destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas en virtud de esta autorización y las que ya son propiedad de la Sociedad a la fecha de aprobación del presente acuerdo, a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto la entrega directa de acciones a empleados y consejeros de la Sociedad y a los de las sociedades pertenecientes a su grupo, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

5º Revocar expresamente, en lo que no hubiera sido ejecutada, la autorización conferida al Consejo de Administración, a los mismos fines, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2018.

A.11. Capital flotante estimado:

| | % |
|---------------------------|-------|
| Capital flotante estimado | 80,47 |

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

Descripcion de las restricciones

Mediante el contrato de compraventa suscrito el 28 de febrero de 2018, elevado a público el 1 de junio de 2018 con Ericsson España, S.A., Ezentis adquirió el 100% de las participaciones sociales de la sociedad Excellence Field Factory, S.L. Como consecuencia de dicha compraventa, surgió a favor de Ericsson España, S.A. un derecho de crédito que fue posteriormente capitalizado en un aumento de capital inscrito el 7 de junio de 2018 en el Registro Mercantil de Sevilla.

En el marco del citado contrato de compraventa, Ericsson España, S.A. asumió los siguientes compromisos que condiciona la transmisión de las acciones de la siguiente manera:

- El Vendedor tendrá derecho a vender, transferir o disponer, en cualquier momento, de las Acciones de Ezentis que, en la Fecha de Cierre, superen el 10% del capital social de Grupo Ezentis;
- El Vendedor se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta el 1 de enero de 2019, de Acciones de Ezentis que representen entre el 5% y el 10% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre;
- El Vendedor se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta 24 meses después de la Fecha de Cierre, las Acciones de Ezentis que correspondan al 5% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre.

Para evitar dudas, (a) el Vendedor tendrá derecho a pignorar las Acciones de Ezentis, a modo de garantía por la financiación incurrida en el desarrollo de sus actividades comerciales, que no se considerará una disposición a los efectos de esta Cláusula, y (b) el Vendedor no podrá transferir ninguna Acción de Ezentis como préstamo de acciones.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los Estatutos Sociales se regula en el artículo 16.2 de los Estatutos Sociales y en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General, que se complementan con las disposiciones correspondientes de la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta General de Accionistas es competente para la modificación de los estatutos sociales, aumento y reducción del capital social, emisión de obligaciones, transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad y eventual delegación de facultades sobre dichas materias a favor del Consejo de Administración en los casos en que sea pertinente, incluida la delegación de la facultad, en su caso, de suprimir o limitar el derecho de suscripción preferente.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

| Fecha junta general | Datos de asistencia | | | | Total |
|-----------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|-------|
| | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 29/06/2017 | 5,23 | 25,60 | 3,35 | 1,39 | 35,57 |
| De los que Capital flotante | 5,23 | 22,11 | 3,35 | 1,39 | 32,08 |
| 09/04/2018 | 0,64 | 25,61 | 0,04 | 0,77 | 27,06 |
| De los que Capital flotante | 0,64 | 17,17 | 0,04 | 0,77 | 18,62 |
| 14/05/2018 | 3,94 | 27,22 | 2,85 | 0,76 | 34,77 |
| De los que Capital flotante | 3,94 | 19,27 | 2,85 | 0,76 | 26,82 |
| 29/06/2018 | 0,52 | 32,99 | 0,19 | 1,12 | 34,82 |
| De los que Capital flotante | 0,52 | 15,92 | 0,19 | 1,11 | 17,74 |

| Fecha junta general | Datos de asistencia | | | | Total |
|-----------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|-------|
| | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 31/05/2019 | 1,51 | 28,18 | 0,29 | 0,89 | 30,87 |
| De los que Capital flotante | 0,57 | 10,41 | 0,29 | 0,89 | 12,16 |

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web de la Sociedad es www.ezentis.com. El acceso a la información sobre gobierno corporativo y Juntas Generales se realiza de la siguiente forma:

1.- El acceso a la información sobre gobierno corporativo se realiza a través del siguiente enlace: [https://www.ezentis.com/accionistas e inversores/gobierno corporativo/reglas de organizacion/](https://www.ezentis.com/accionistas%20e%20inversores/gobierno%20corporativo/reglas%20de%20organizacion/)

El itinerario es : www.ezentis.com / Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo / Reglas de Organización.

2.- En cuanto al apartado de la Junta General el enlace es: [https://www.ezentis.com/ accionistas e inversores/gobierno corporativo/junta de accionistas/](https://www.ezentis.com/accionistas%20e%20inversores/gobierno%20corporativo/junta%20de%20accionistas/)

El itinerario es el siguiente: www.ezentis.com / Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo / Junta de Accionistas.

Además, para la Junta General de Accionistas se crea un apartado específico con la documentación para los accionistas con el fin de facilitar su acceso a la misma.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

| | |
|--|----|
| Número máximo de consejeros | 15 |
| Número mínimo de consejeros | 5 |
| Número de consejeros fijado por la junta | 10 |

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección |
|---|---------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| DON ALFONSO ALONSO DURAN | | Dominical | CONSEJERO | 09/04/2018 | 09/04/2018 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO | | Independiente | CONSEJERO | 29/06/2016 | 29/06/2016 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE | | Independiente | CONSEJERO | 29/06/2017 | 29/06/2017 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS | | Independiente | CONSEJERO | 29/06/2016 | 29/06/2016 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA | | Dominical | CONSEJERO | 18/12/2013 | 09/04/2018 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON CARLOS MARIÑAS LAGE | | Ejecutivo | CONSEJERO | 29/06/2018 | 29/06/2018 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección |
|--|---------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL | | Otro Externo | PRESIDENTE | 21/12/2012 | 29/06/2017 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO | | Independiente | CONSEJERO | 29/06/2016 | 29/06/2016 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ | | Ejecutivo | CONSEJERO DELEGADO | 29/06/2018 | 29/06/2018 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA | | Independiente | VICEPRESIDENTE | 28/03/2011 | 29/06/2016 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| | |
|----------------------------|----|
| Número total de consejeros | 10 |
|----------------------------|----|

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero | Categoría del consejero en el momento del cese | Fecha del último nombramiento | Fecha de baja | Comisiones especializadas de las que era miembro | Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato |
|--|--|-------------------------------|---------------|--|--|
| Sin datos | | | | | |

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

| CONSEJEROS EJECUTIVOS | | |
|--|--|---|
| Nombre o denominación social del consejero | Cargo en el organigrama de la sociedad | Perfil |
| DON CARLOS MARIÑAS LAGE | CONSEJERO | El señor Mariñas Lage estudió Informática en la Universidad Politécnica de Madrid y es diplomado en Dirección Comercial y Marketing por el Instituto de Empresa. D. Carlos Mariñas Lage es un ejecutivo con amplia trayectoria nacional e internacional en el sector de las telecomunicaciones y con gran experiencia en el sector tecnológico. Fue country manager de Siemens Business Services y consejero director general de Siemens Redes Corporativas entre 1996 y 1999. Llegó a la |

| CONSEJEROS EJECUTIVOS | | |
|--|--|---|
| Nombre o denominación social del consejero | Cargo en el organigrama de la sociedad | Perfil |
| | | compañía alemana procedente de ENTEL, donde entre 1980 y 1986 se responsabilizó, sucesivamente, de la dirección técnica y de la de marketing de la filial de Telefónica. Gran parte de su carrera profesional ha estado vinculada a Telefónica, donde ha ocupado cargos de responsabilidad. Ha sido consejero delegado de Telefónica Data España y miembro del Comité de Dirección de Telefónica España (1999-2003); consejero delegado de Telefónica International Wholesale Services y miembro del Comité de Dirección de Telefónica Latam (2004-2005) y presidente ejecutivo de Terra Networks Asociadas (2005-2007). Entre 2008 y 2012, fue asesor de varias compañías de tecnología y sociedades de inversión. Asimismo, desde el año 2012 es Consejero de varias sociedades del Grupo Ezentis y Director General Corporativo del Grupo focalizado a la estrategia de desarrollo de negocio. |
| DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ | CONSEJERO DELEGADO | El señor González estudio ciencias empresariales en la Universidad de Granada y postgrados en Master en auditoría de Cuentas por la Universidad Pontificia de Salamanca, Diplomado en dirección de empresas en ESADE y Diplomado en Corporate por el IE. D. Fernando Gonzalez Sanchez tiene una amplia experiencia nacional e internacional vinculados con el negocio de infraestructuras, transporte, turismo y petróleo. Desde el 1989 se incorporó en Petromed - BP en el área de aprovisionamientos y retail hasta 1991, fecha en la que ingresa en el sector transporte y turismo hasta 2010 trabajando en empresas como Grupo Barceló (1991-1993), Marsans (1993-2009) y Globalia (2010) desempeñando posiciones de controller, dirección financiera, dirección corporativa y dirección general. Se incorporo en EZENTIS en enero de 2011, donde ha desempeñado diferentes puestos, en primer lugar, como director general corporativo de medios y en septiembre de 2011 como director general de la compañía. En octubre de 2013 fue nombrado CEO hasta junio de 2016. En la actualidad ostenta el cargo de director general de la compañía. |
| Número total de consejeros ejecutivos | | 2 |
| % sobre el total del consejo | | 20,00 |

| CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES | | |
|--|--|--|
| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento | Perfil |
| DON ALFONSO ALONSO DURAN | ERICSSON ESPAÑA, S.A.U. | <p>Don Alfonso Alonso Durán es Licenciado en Económicas y MBA en el IESE. Don Alfonso Alonso Durán ha sido responsable del diseño e implementación del programa para la reducción del consumo de carbón en Telefónica, con el objetivo de reducir el 30% del consumo por cliente a nivel grupo, desde 2007 a 2011. Desde 2011 a 2015 fue consejero de Acuntia S.L., empresa dedicada a la integración y desarrollo de las redes de comunicación para el negocio. Desde 1984 hasta 2011 el Sr. Alonso Durán ha desempeñado diversos cargos en Telefónica; de 2007 a 2011, Director General de Transformación, responsable de la contratación de tecnología y Tecnología de la Información (IT) a nivel corporativo, reportando directamente al Consejero Delegado (CEO) y Miembro del Comité de Operaciones; desde 2009 hasta 2011, Presidente del Órgano de Control de Telefónica Chequia; de 2006 a 2009, Presidente del Comité de Auditoría del Órgano de Control de Telefónica Chequia y consejero. En Telefónica Corporación ha tenido diversos cargos, de 2003 a 2007, Director General de Plan Estratégico, Control y Auditoría Interna, reportando directamente al Consejero Delegado (CEO); de 2000 a 2003, Director General de Operaciones, reportando directamente al Director Ejecutivo (COO); de 1999 a 2000, Director General Adjunto de Plan Estratégico, Control y Auditoría Interna, reportando directamente Director Financiero (CFO); en 1999 fue controller con reporte directo al Director General de Estrategia; de 1998 a 1999 Director General Adjunto de Contabilidad y Control Interno, reportando directamente al Consejero Delegado (CEO) de Telefónica España y Telefónica Corporación. Desde 1995 hasta 1998 ha ostentado en Telefónica de España los cargos de Director de Sistemas de Contabilidad y CFO de la División Internacional de Comunicaciones e Infraestructuras y, desde 1984 a 1995, ha ostentado diferentes cargos en áreas de Contabilidad y Auditoría Interna. Asimismo, desde 1974 a 1984 prestó sus servicios para el Banco de Bilbao, siendo su último puesto en la citada entidad el de Responsable de Contabilidad y Control en las áreas de marca para negocio y consumidores. Don Alfonso Alonso Durán es en la actualidad consejero de Fractalía (desde el 2017), empresa del sector de los servicios y tecnología para la asistencia y servicio al cliente a distancia. Asimismo, es Asesor independiente en Corfin Capital Funds, fondo de Private Equity español de tamaño medio.</p> |
| DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA | AGENCIA DE INNOVACION Y | <p>D^a. Ana María Sánchez Tejeda es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Doctora en Ciencias Económicas y Miembro del Grupo Andaluza de Hacienda Pública del Programa andaluz de investigación.</p> |

| CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES | | |
|--|--|---|
| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento | Perfil |
| | DESARROLLO DE ANDALUCIA | Desde el año 1988 es Profesora Titular de Universidad en el Área de Economía Aplicada, Departamento de Hacienda Pública de la Facultad de Ciencias Económica de la Universidad de Málaga. La Sra. Sánchez Tejada ha sido Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de CC. Económicas (1989-1998), Decana de la facultad de CC. Económicas (1998-2003), Vicerrectora de Profesorado de la Universidad de Málaga (2004-2008) y Vicerrectora de Relaciones Universidad-Empresa (2008-2012). La Sra. Sánchez Tejada es en la actualidad consejera del Consejo Económico y Social de Andalucía (desde el 2010) y vocal del Patronato de la Fundación Centro de Estudios Andaluces (desde el 2001). |

| | |
|--|-------|
| Número total de consejeros dominicales | 2 |
| % sobre el total del consejo | 20,00 |

| CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES | |
|--|--|
| Nombre o denominación social del consejero | Perfil |
| DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO | Doña Laura González-Molero es licenciada en Farmacia, especialidad industrial, por la Universidad Complutense de Madrid y Executive MBA por el IE Business School. La Sra. González-Molero posee más de 25 años de experiencia trabajando en grandes corporaciones internacionales en los sectores del Cuidado de la Salud y Químico. Comenzó su carrera profesional en el año 1989 en la farmacéutica Roche, en el departamento comercial y fue asumiendo responsabilidades hasta alcanzar la posición de Director Comercial para España y Portugal. En el año 2006 se incorpora a Guerbet como Director General, estableciendo la compañía en España para desarrollar el negocio en este nuevo territorio. Ha ocupado diversas posiciones ejecutivas en Schering Plough y la biotecnológica Serono donde alcanzó la responsabilidad de Presidente para el Sur y Norte de Europa. Lideró exitosamente la integración del Grupo alemán Merck con Serono, convirtiéndose en la nueva CEO del Grupo en España. En diciembre del 2011 fue promovida a la posición de Presidente de Latinoamérica con base en Brasil, en 2014 asumió la Presidencia de Bayer HealthCare LatAm con base en USA hasta Diciembre 2016. Entre los reconocimientos y galardones recibidos cabe destacar, que la Sra. González-Molero ha sido la primera mujer en recibir el Premio de la Cámara de Comercio de Madrid de Ejecutivo del año 2007. El último reconocimiento recibido ha sido en enero 2016, "Talento Ejecutivo" III Edición de Cincodías & Manpower. Asimismo, es miembro del Patronato de la Fundación Adecco, Consejo Asesor ISS Iberia, Ellevate Networks, IWF y fue miembro del Consejo nacional de ApD durante ocho años. En la actualidad, es Consejero Independiente de Bankia SA, Viscofan S.A. y Acerinox S.A. donde preside la Comisión de Nombramientos, |

| CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES | |
|---|--|
| Nombre o denominación social del consejero | Perfil |
| | Retribuciones y Buen Gobierno . Su amplia experiencia en mercados así como su continua búsqueda de la excelencia afianzada en prestigiosas escuelas de negocios como IE, Kelloggs, IMD, INSEAD y Harvard Business School, le han llevado a convertirse en un líder de reconocido prestigio, en una experta en estrategia y transformación de negocios así como en Gobernanza Corporativa en Europa y en Latinoamérica. |
| DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE | Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (E2) ICADE, UPComillas 1986-1991 Executive MBA en IESE (Madrid) 1996-1997. Con una experiencia profesional de más de 25 años en los sectores de petróleo, gas y electricidad, con experiencia tanto en el ámbito privado como en el público. Comenzó su carrera profesional en el año 1991 en la compañía Enagás, en el departamento de cogeneración como técnico. En el año 1994 se incorpora a la división internacional del Grupo Repsol donde ostentó diferentes cargos. En 1999 se incorporó a Unión Fenosa como Directora de la línea de Nuevos Negocios. Posteriormente, la Sra. Gómez de Barreda fue nombrada Subdirectora de mercados de petróleo por la Comisión Nacional de Energía (CNE). En 2011 asumió el cargo de Directora de Relaciones Institucionales y Comunicación de BP OIL España, donde compaginó su labor junto a la de Vocal de la Asociación de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP). En la actualidad, es consejera independiente de Red Eléctrica Corporación, donde también desempeña los cargos de Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad y de Consejera Independiente Coordinadora (Lead Director). Asimismo, actualmente la Sra. Gómez de Barreda es Directora General de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES). |
| DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS | El Sr. Azcárate Palacios es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid en 1974. Miembro, entre otros, del Registro de Economistas Auditores (R.E.A.), del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) y de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (A.E.C.A.). Asimismo, fue miembro por oposición desde 1978 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas. Se incorporó en 1974 a la División de auditoría de Bilbao de Andersen. En 1985 se hace cargo de este despacho y del de Pamplona, que se inauguraría en 1988. En 1994 se reincorpora al despacho de Bilbao como Socio Director de los despachos de Navarra, País Vasco, Rioja y Cantabria y se incorpora al Comité Ejecutivo Español de Andersen. Durante el periodo 1998/2002 fue Presidente del Consejo Asesor Económico y Financiero de la Fundación Guggenheim en Bilbao. En septiembre de 2000, se traslada al despacho de Madrid como Director Nacional, Responsable Ejecutivo del Área de Servicios de Assurance (Auditoría, Asesoramiento Financiero y a las Transacciones y Seguridad Informática) de Arthur Andersen. Desde la fusión de Deloitte con Arthur Andersen en 2003 asume las mismas responsabilidades en la Sociedad fusionada (Deloitte). Desde el año 2004 es miembro del Comité Ejecutivo Mundial de Deloitte de Assurance. Hasta el 31 de julio del 2008 fue miembro del Comité Ejecutivo de Deloitte en España. Durante estos años preside el Comité de Riesgos de Deloitte, que supervisa las auditorías de sus principales clientes (ACS, Banco Santander, BBVA, El Corte Inglés, FCC, Inditex, La Caixa, NH Hoteles, Repsol, etc.). En julio del 2008 se produce su jubilación estatutaria de Deloitte. En la actualidad es empresario con inversiones en determinadas sociedades productoras de energía (fotovoltaicas), inmobiliarias y editoriales. Es asesor de diversas empresas no cotizadas. Además, audita una O.N.G y, es Vicetesorero y miembro del Consejo de Gobierno del Colegio de Economistas de Madrid y |

| CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES | |
|--|--|
| Nombre o denominación social del consejero | Perfil |
| | miembro del consejo directivo del Registro de Economistas Auditores (REA) y del Consejo General de Economistas de España. |
| DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO | D ^a . Emma Fernández Alonso es ingeniera de telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid y MBA por IE e IESE. Ha desarrollado su carrera profesional en los sectores de Tecnología, Defensa y Seguridad y Transporte y Tráfico. En la actualidad es socia fundadora de Kleinrock Advisors, una plataforma para asesorar a empresas de base tecnológica en materias de estrategia de negocio y transformación digital. Es miembro del consejo y presidenta de la CNR de Metrovacesa, consejera independiente y miembro de la Comisión de Remuneraciones de Axway (en Francia), consejera independiente en ASTI Mobile Robotics Group, miembro del Consejo de Estrategia y Supervisión de la Fundación Aquae, miembro del Consejo Asesor de AERTEC Solutions y mentora en Ashoka y Endeavour. Estuvo en Indra durante 25 años y, desde 2007 a 2015, fue Directora General, miembro del Comité ejecutivo y del Comité de dirección y responsable global de Estrategia e Innovación, Gestión del Talento, Organización, Procesos y Calidad, Comunicación, Marca y Responsabilidad Corporativa. También ha sido miembro del Consejo de Administración de Sopra Steria (Francia) y de los Comités Ejecutivos de la Cámara de España, del Real Instituto Elcano y del Grupo de alto nivel sobre investigación aeronáutica de la UE y del Consejo Asesor para la Investigación e Innovación Aeronáutica en Europa (ACARE). |
| DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA | El Sr. Sánchez de León García es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) y en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia; y diplomado en Dirección Financiera y Bancaria, en Comercio Exterior y en Gerencia de Empresas para las Comunidades Europeas, por diversas instituciones. En la actualidad es Consejero Director General de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD). El Sr. Sánchez de León García es también miembro de la Junta Directiva del Instituto de Consejeros y Administradores, presidente del Comité de Desarrollo Profesional del Instituto de Consejeros y Administradores (IC_A). Es además patrono de la Fundación Transforma España y miembro de la Junta de Gobierno del Foro de la Sociedad Civil. |

| | |
|---|-------|
| Número total de consejeros independientes | 5 |
| % sobre el total del consejo | 50,00 |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

| Nombre o denominación social del consejero | Descripción de la relación | Declaración motivada |
|--|----------------------------|----------------------|
| Sin datos | | |

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

| Nombre o denominación social del consejero | Motivos | Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo | Perfil |
|--|--|---|---|
| DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL | Con motivo de la renuncia al cargo de consejero delegado, cambia la categoría de ejecutivo a otro externo. | GRUPO EZENTIS, S.A. | Es Ingeniero Superior Industrial y Licenciado en Informática. Desde el año 2006 ha sido asesor de Telefónica, consejero de Telefónica O2 en Chequia, consejero de Telesp en Brasil, consejero de Telefónica de España, consejero de Telefónica Móviles España, miembro del Advisory Board de Accenture, miembro del Advisory Board de NOKIA España y consejero de Telefónica I+D. Previamente, el Sr. Fernández Vidal ha sido miembro del consejo de administración de Amper, Telefónica de Perú, Telefónica de Chile, TPI, Terra, Telefónica Móviles, Vía Digital, Unisource y Portugal Telecom. Asimismo, ha ocupado diversos puestos directivos dentro del Grupo Telefónica, entre otros, el de director General de Desarrollo Comercial, de Filiales y Contenidos, Director General de Empresas, Director |

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

| Nombre o denominación social del consejero | Motivos | Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo | Perfil |
|--|---------|---|--|
| | | | General Comercial y Director General de Telefónica de España. También ha sido Presidente de Telefónica Sistemas, Consejero Delegado de Telefónica Data y adjunto al Consejero Delegado. Con carácter previo, también trabajó en NCR y Entel. |

| | |
|---|-------|
| Número total de otros consejeros externos | 1 |
| % sobre el total del consejo | 10,00 |

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Categoría anterior | Categoría actual |
|--|------------------|--------------------|------------------|
| Sin datos | | | |

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

| | Número de consejeras | | | | % sobre el total de consejeros de cada categoría | | | |
|----------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--|----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
| Ejecutivas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Dominicales | 1 | 1 | 1 | 1 | 50,00 | 50,00 | 100,00 | 100,00 |
| Independientes | 3 | 3 | 3 | 2 | 60,00 | 60,00 | 60,00 | 40,00 |
| Otras Externas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total | 4 | 4 | 4 | 3 | 40,00 | 40,00 | 57,14 | 37,50 |

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de evaluar las competencias, experiencia y conocimientos necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias de los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para el desempeño de sus funciones.

La política de selección de consejeros de Ezentis incluye directrices encaminadas a seleccionar candidatos cuyo nombramiento favorezca la diversidad profesional, de conocimientos y de género en el seno del Consejo de Administración. En todo caso, debe destacarse que dicha política se aplica con pleno respeto al derecho de representación proporcional legalmente reconocido a los accionistas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

El Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A a fecha 31 de diciembre de 2019, está conformado por un 50% de consejeros independientes y desde el punto de vista de género, por un 40% de mujeres. Todos los miembros del Consejo tienen una amplia experiencia profesional, así como formación y capacidades más que suficientes para las responsabilidades asumidas. Todo ello pone de manifiesto que en Ezentis la diversidad es un factor que se tiene en cuenta en el máximo órgano de decisión, si bien, por el momento no existe de manera formalizada ninguna Política de Diversidad en el Consejo de Administración.

En diversas normas de gobierno corporativo de la Sociedad se recogen elementos relacionados con la diversidad del Consejo como son:

1. Estatutos sociales.
2. Reglamento del Consejo de Administración
3. Política de Gobierno Corporativo
4. Informe Anual de Gobierno Corporativo
5. Política de Selección de Candidatos a Consejeros

En ninguno de estos documentos se menciona la limitación de edad o de discapacidad de los consejeros, lo cual pone de manifiesto que no existe un criterio discriminatorio al respecto.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo recoge expresamente que la Comisión de Nombramientos debe velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada la facultad de revisar las aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada categoría de Consejeros y el proceso de incorporación de los nuevos miembros, elevando al Consejo los oportunos informes o las propuestas cuando proceda. En la cobertura de las vacantes se vela para que la selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la propuesta de Consejeras, valorándose especialmente, en las mismas condiciones entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado.

La selección de todos los miembros del Consejo se ha efectuado de manera objetiva, atendiendo a su reconocido prestigio, conocimientos y experiencia profesional para el desempeño del cargo, sin que en dichos procesos de selección se haya producido discriminación alguna por razón de la diversidad de género.

Los Estatutos Sociales establecen en su artículo 7.2 que el Consejo de Administración vela para que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

La política de selección de candidatos de consejeros vigente de Grupo Ezentis, S.A., establece que en el proceso de selección de candidatos a consejero se buscarán personas que reúnan las condiciones que se citan en esta Política y que, por su perfil y características, favorezcan la diversidad de conocimientos, aptitudes, experiencias y género en el Consejo de Administración y se evitará cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

La Política de Gobierno Corporativo establece, entre sus principios, el equilibrio y diversidad en la composición del Consejo de Administración. Asimismo en el marco de lo dispuesto en los Principios y Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, en la Ley y en el Reglamento del Consejo de la Sociedad, la política de selección de Consejeros deberá promover la diversidad de conocimientos, aptitudes, experiencias y género en su composición y se evitará cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras. De este modo, todos los Consejeros de la Sociedad deberán reunir los requisitos, competencias, conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta la composición y necesidades del Consejo de Administración de la Sociedad en cada momento. El Consejo de Administración de la Sociedad velará para que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, formación, edad, discapacidad y género y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras, estableciéndose una política o directrices de diversidad a tal efecto. En virtud de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad evaluará especialmente las competencias, conocimientos, experiencia y dedicación necesarios en el Consejo y definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y, asimismo, velará para que los procedimientos de selección de Consejeros no discriminen por razón de género.

En el ejercicio 2019, el número de mujeres en el Consejo de Administración es de cuatro (4), lo que supone un 40% del total de miembros del Consejo y, en consecuencia, continúa cumpliendo anticipadamente con el objetivo previsto en la Recomendación n° 14 del Código de Buen Gobierno para el año 2020, que fija que el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Quando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

En el ejercicio 2019, el número de mujeres en el Consejo de Administración es de cuatro (4), lo que supone un 40% del total de miembros del Consejo y, en consecuencia, continúa cumpliendo anticipadamente con el objetivo previsto en la Recomendación nº 14 del Código de Buen Gobierno para el año 2020, que fija que el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

| Nombre o denominación social del accionista | Justificación |
|---|---------------|
| Sin datos | |

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero o comisión | Breve descripción |
|---|--|
| FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ | El Consejo de Administración ha delegado en don Fernando González Sánchez, de forma permanente la totalidad de las facultades del Consejo de Administración, salvo las que sean indelegables por Ley o por los Estatutos Sociales. |

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--|---|--|------------------------------|
| DON CARLOS MARIÑAS LAGE | EZENTIS TECNOLOGÍA, S.L.U. | CONSEJERO | NO |
| DON CARLOS MARIÑAS LAGE | NETWORKS TEST, S.L.U. | CONSEJERO | NO |
| DON CARLOS MARIÑAS LAGE | EXCELLENCE FIELD FACTORY, S.L.U. | CONSEJERO | NO |
| DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ | AVANZIT INSTALACIONES E INGENIERÍA, S.L.U. | REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO | SI |

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--|---|--|------------------------------|
| DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ | AVANZIT I MAS D MAS I, S.L.U. | REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO | SI |
| DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ | EZENTIS TECNOLOGÍA, S.L.U. | CONSEJERO | NO |
| DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ | NETWORKS TEST, S.L.U. | CONSEJERO | NO |
| DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ | EZENTIS GESTION DE REDES, S.L.U. | REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO | SI |
| DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ | NAVENTO TECHNOLOGIES, S.L.U. | REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO | SI |
| DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ | EZENTIS INTERNACIONAL, S.L.U. | REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO | SI |
| DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ | EZENTIS CHILE, S.L.U. | REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO | SI |
| DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ | EZENTIS BRASIL TELECOM, S.L.U. | REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO | SI |
| DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ | EZENTIS BRASIL INSTALACIONES, S.L.U. | REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO | SI |
| DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ | CALATEL SPAIN, S.L.U. | REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO | SI |
| DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ | EXCELLENCE FIELD FACTORY, S.L.U. | CONSEJERO | NO |
| DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ | CALATEL ANDALUCIA, S.L.U. | REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO | SI |

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad cotizada | Cargo |
|--|--|-----------|
| DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO | BANKIA, S.A. | CONSEJERO |

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad cotizada | Cargo |
|---|--|-----------|
| DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO | ACERINOX, S.A | CONSEJERO |
| DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO | VISCOFAN, S.A. | CONSEJERO |
| DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO | METROVACESA, S.A. | CONSEJERO |
| DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE | RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A. | CONSEJERO |
| DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO | AXWAY SOFTWARE SA | CONSEJERO |

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El Reglamento del Consejo establece en su artículo 20.1 que el Consejero deberá comunicar a la Sociedad la participación o interés que tuviera en el capital social de cualquier sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de Ezentis o de las sociedades de su Grupo, así como los cargos o funciones que en ella ejerza, y la realización, por cuenta propia o ajena, de cualquier género de actividad complementario al que constituya el objeto social de Ezentis o de las sociedades de su Grupo.

Dicha información se incluirá en la memoria de las cuentas anuales y demás documentación de la Sociedad, conforme a las exigencias legales.

El apartado 2 del citado artículo establece que el Consejero también deberá informar a la Sociedad: a) De todos los puestos que desempeñe y de la actividad que realice en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales. En particular, antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad (con excepción de los cargos que esté llamado a desempeñar en sociedades pertenecientes al Grupo o en otras sociedades en las que actúe en representación de los intereses de Ezentis), el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. b) De cualquier cambio significativo en su situación profesional que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubiese sido designado Consejero.

La política de selección de consejeros de la Sociedad establece que los consejeros de la Sociedad no podrán desempeñar el cargo simultáneamente en más de diez sociedades distintas de la Sociedad o su grupo y no podrán pertenecer a más de cuatro consejos de sociedades cotizadas, distintas de la Sociedad o su Grupo.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

| | |
|---|-------|
| Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros) | 2.356 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros) | |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros) | |

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo/s |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| DON JORGE DE CASSO PÉREZ | SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO |
| DON JOSE MARIA MALDONADO CARRASCO | DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS |

| Nombre o denominación social | Cargo/s |
|---|-------------------------------------|
| DON IGNACIO BARON LOPEZ | DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO |
| DON PEDRO BETANCOR SANTANA | DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL |
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | |
| | 1.137 |

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los artículos 32.3 de los Estatutos Sociales y 5.4.vi) del Reglamento del Consejo establecen que corresponderá al Consejo de Administración nombrar Consejeros por cooptación y proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento, ratificación, reelección o cese de Consejeros, sin perjuicio de los derechos que, en este último caso y de conformidad con la legislación vigente, tengan concedidos los Accionistas. Asimismo corresponde al Consejo designar y renovar los cargos internos del Consejo de Administración y los miembros y cargos de las Comisiones y Comités constituidos en el seno del Consejo de Administración.

El artículo 9 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración –y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias procurarán que las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que someta a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, recaigan sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad, y se aprobarán por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros independientes, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes Consejeros, debiéndose adscribir en todo caso al nuevo Consejero en una de las clases contempladas en el presente Reglamento.

En caso de reelección o ratificación, dicho informe o propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones contendrá una evaluación del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente. A estos efectos, los Consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán evaluados por la propia Comisión, debiéndose abstenerse de intervenir, cada uno de ellos, en las deliberaciones y votaciones que les afecten.

En el caso de Consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo de Consejero, estará sujeta a los mismos requisitos señalados en el apartado anterior de este artículo, y le serán igualmente exigibles a título personal los deberes del Consejero establecidos en el presente Reglamento.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de ello, dejando constancia de las mismas en el acta.

El Reglamento del Consejo, en su artículo 24.2, establece que el Presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones correspondientes la evaluación periódica del Consejo de Administración, así como la del Consejero Delegado o primer ejecutivo de la Sociedad.

La Política de selección de candidatos de consejeros de Ezentis establece los objetivos y el proceso de selección de candidatos a consejero, así como las condiciones que deben reunir los candidatos y los impedimentos para ser candidato.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha elaborado en el ejercicio 2019 una matriz de competencias para la selección de los consejeros. Asimismo, dentro de los procesos de selección de consejeros se tiene en consideración la planificación estratégica aprobada por la Sociedad.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En la evaluación del Consejo y las Comisiones correspondiente al ejercicio 2018 fue realizada en la reunión del Consejo de Administración celebrado el 27 de marzo de 2019.

El Consejo de Administración, en su reunión de 31 de marzo de 2019, ha procedido a evaluar la calidad y eficiencia de su funcionamiento del Consejo, la diversidad en su composición y competencias, el desempeño y aportación de cada consejero y del primer ejecutivo de la sociedad. Para ello se ha contado en lo procedente con los informes que las comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones han emitido al respecto.

La Sociedad, con el objeto de mejorar su funcionamiento interno, gestión y toma de decisiones, tiene muy en cuenta el resultado de la evaluación.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, el Presidente del Consejo con el apoyo de la Secretaría del Consejo han coordinado la auto-evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019, sin recurrir a un asesoramiento externo, al no haber transcurrido el plazo de tres años que establece la citada Recomendación. Esta evaluación afecta a las siguientes áreas:

- Calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- Funcionamiento y composición de sus comisiones.
- Diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- Desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.
- Desempeño y aportación de cada consejero.

Esta auto-evaluación se ha llevado a cabo a través de cuestionarios a los miembros del consejo que incluyen preguntas sobre los aspectos señalados anteriormente, así como un apartado donde el consejero puede realizar las observaciones que estime convenientes.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En la evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2016, el Consejo contó con el auxilio de un consultor externo, Baker & McKenzie.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 28, apartado 2 de los Estatutos Sociales, no podrán ser consejeros quienes se hallen incurso en causa legal de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. El apartado 5 del mismo artículo establece que los consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley y en los Estatutos, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

El artículo 11.2 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- a) Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.
- c) Cuando pierdan las condiciones establecidas en el presente Reglamento para ser Consejeros, y cuando desaparezcan los motivos por los que fueron nombrados: en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.
- d) Cuando, si se trata de Consejero independiente, incurra en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8.3 de este Reglamento.
- e) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad.
- f) Cuando el propio Consejo de Administración así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como Consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.
- g) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de procesamiento por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

El Reglamento del Consejo, en su artículo 20.2.c), establece que el consejero deberá informar de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

El artículo 31.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes y representados, excepto cuando se refieran a:

- a) La delegación permanente de facultades y designación de los Consejeros que haya de ejercerlas, en cuyo caso, requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros presentes o representados en la reunión.
- b) La modificación de este Reglamento, en cuyo caso requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros presentes o representados en la reunión, salvo que se trate de modificaciones impuestas por la normativa de obligado cumplimiento.
- c) Otros supuestos en que la ley, los Estatutos Sociales, o el presente Reglamento establezcan otras mayorías.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
- No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
- No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[] No

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato

Los artículos 28.bis.1. de los Estatutos Sociales y 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que los consejeros independientes no podrán permanecer como tales durante un periodo continuado de más de 12 años.

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 31.bis. 2. de los Estatutos Sociales establece que cualquier consejero puede emitir por escrito su voto o conferir su representación a otro consejero, con carácter especial para cada reunión del Consejo de Administración a que se refiera, comunicándolo al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico o telemático que asegure su correcta recepción. Los consejeros incluirán las instrucciones de voto que procedan. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su voto en otro consejero no ejecutivo.

El artículo 13.2.c) del Reglamento del Consejo establece que el Consejero se obliga a asistir a las reuniones de los órganos y Comisiones y Comités de los que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya eficazmente en la toma de decisiones. En los casos indispensables en que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir al Consejero que haya de representarle.

Asimismo, el artículo 31.2 del Reglamento del Consejo señala que los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo de Administración y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán delegar su representación a favor de otro Consejero, al que deberán dar las instrucciones oportunas. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación a favor de otro no ejecutivo. No podrán delegar su representación en relación con asuntos respecto de los que se encuentren en cualquier situación de conflicto de interés. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera, y podrá ser comunicada al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración por cualquiera de los medios previstos en el artículo 29 para la convocatoria de las reuniones.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

| | |
|--|----|
| Número de reuniones del consejo | 12 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

| | |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 7 |
|---------------------|---|

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| | |
|---|---|
| Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO | 7 |
|---|---|

| | |
|--|---|
| Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 8 |
| Número de reuniones de COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA | 6 |

Adicionalmente, ha habido cuatro reuniones celebradas por escrito y sin sesión, hasta totalizar 19 reuniones.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

| | |
|---|-------|
| Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros | 12 |
| % de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio | 98,33 |
| Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros | 12 |
| % de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio | 98,33 |

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con lo establecido en el artículo 529.4 de la Ley de Sociedades de Capital y art. 34.5 del Reglamento del Consejo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento velar porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas anuales a la Junta General de accionistas sin limitaciones o salvedades en el informe de auditoría, y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

Asimismo, la sociedad colabora de forma continua con los auditores de la compañía, desde el respeto a su independencia, quienes son invitados de forma sistemática y con carácter previo a la formulación de los estados financieros al objeto de poder solventar y clarificar cualquier género de duda o controversia en relación con dichas cuentas anuales individuales y consolidadas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- [] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

| Nombre o denominación social del secretario | Representante |
|---|---------------|
| DON JORGE DE CASSO PÉREZ | |

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Consejo de Administración establecerá una relación de carácter objetivo, profesional y continuo con los Auditores de Cuentas de la Sociedad, respetando al máximo su independencia.

Entre las funciones legales que corresponden a la Comisión de Auditoría están la de establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es competente para i) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de auditores de cuentas externos de la Sociedad, así como en su caso las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento; (ii) recibir regularmente del auditor de cuentas externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) asegurar la independencia del auditor de cuentas externo y, a tal efecto, que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido, así como que en caso de renuncia del auditor examine las circunstancias que la hubieran motivado; (iv) asegurarse que la Sociedad y el auditor respetan las normas que aseguren la independencia del mismo; y (v) favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su caso, integran el Grupo.

Los Estatutos Sociales encomiendan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el establecimiento de las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con los auditores de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas.

Se facilita a los auditores externos el libre e inmediato acceso a toda la documentación social para la realización, sin limitación alguna, de sus deberes y emisión de informes.

Para la eficacia del ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales expertos cuando estime que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

La relación de la Sociedad con los mercados en general y por tanto con los analistas financieros y bancos de inversión, entre otros, se fundamenta en los principios de transparencia y de no discriminación. La Sociedad coordina el trato con ellos, gestionando tanto sus peticiones de información como las de inversores institucionales o particulares.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

| | Sociedad | Sociedades del grupo | Total |
|---|----------|----------------------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 0 | 76 | 76 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %) | 0,00 | 14,00 | 14,00 |

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Individuales | Consolidadas |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos | 2 | 2 |

| | Individuales | Consolidadas |
|---|--------------|--------------|
| Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %) | 5,55 | 5,55 |

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El artículo 29, apartado 4, del Reglamento del Consejo establece: " La convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración se realizará por el Secretario del Consejo de Administración o quien haga sus veces, con la autorización del Presidente del Consejo de Administración, mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio que asegure su correcta recepción. La convocatoria se cursará con la antelación necesaria para que los Consejeros la reciban no más tarde del tercer día anterior a la fecha de la sesión, salvo en el caso de sesiones de carácter urgente. Quedan a salvo los supuestos en que este Reglamento exija un plazo de convocatoria superior. Junto con la convocatoria, que incluirá siempre el lugar, fecha y hora de celebración de la reunión y el orden del día de la sesión, se remitirá o pondrá a disposición del Consejero a través de los medios informáticos o telemáticos, la información que se juzgue necesaria."

Toda la documentación del Consejo se pone a disposición de los Consejeros a través de una herramienta informática que permite el acceso seguro y permanente a la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo, el Consejero se obliga a informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de los órganos a los que pertenezca; a tales efectos, en el desempeño de sus funciones, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.

El artículo 21 del Reglamento establece que para el desempeño de sus funciones, todo Consejero podrá solicitar la información que razonablemente pueda necesitar sobre la Sociedad o sobre las sociedades integrantes del Grupo, para ello podrá examinar los libros, registros, documentación y demás antecedentes de las operaciones sociales, pudiendo comunicarse con los altos directivos.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

***Estatutos Sociales:**

El art. 28.2 señala que no podrán ser consejeros quienes se hallen incurso en causa de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. El apartado 5 señala que los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevinida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley y en los presentes Estatutos, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

El art. 34 establece que los Consejeros informarán en la memoria sobre las operaciones que haya realizado cualquiera de ellos con la Sociedad o con otra del mismo grupo directamente o a través de otra persona que actúe por su cuenta, durante el ejercicio a que se refieran las cuentas anuales, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad, no se realicen en condiciones estándar para los clientes o no sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los consejeros de la Sociedad, serán objeto de información en la memoria y el informe anual de gobierno corporativo.

***Reglamento del Consejo:**

El art. 11.2 señala que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: a) Cuando, por circunstancias sobrevinidas, se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa

vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento;b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos;c) Cuando pierdan las condiciones establecidas en el presente Reglamento para ser Consejeros, y cuando desaparezcan los motivos por los que fueron nombrados; en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita integralmente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales;d) Cuando, si se trata de Consejero independiente, incurra en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8.3 de este Reglamento;e) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad.f) Cuando el propio Consejo de Administración así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como Consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad y g) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de procesamiento por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. El apartado 7 del citado artículo señala que, en particular, los Consejeros están obligados a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

El art. 16.5 establece que el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes informarán al resto de Consejeros, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

El art. 20.2 establece que el Consejero deberá informar a la Sociedad: a) De todos los puestos que desempeñe y de la actividad que realice en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales. En particular, antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad (con excepción de los cargos que esté llamado a desempeñar en sociedades pertenecientes al Grupo o en otras sociedades en las que actúe en representación de los intereses de Ezentis), el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;b) De cualquier cambio significativo en su situación profesional que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubiese sido designado Consejero;c) De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad y d) En general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como Consejero de Ezentis.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[] Sí
[✓] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Ninguno

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

| Numero de beneficiarios | 2 |
|---------------------------------|---|
| Tipo de beneficiario | Descripción del acuerdo |
| Presidente y Consejero Delegado | i) El Presidente tiene reconocida una indemnización equivalente a tres mensualidades brutas de la retribución vigente en determinados supuestos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, despido improcedente, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis. En el caso de que el Presidente decida desistir unilateralmente de |

| Tipo de beneficiario | Descripción del acuerdo |
|----------------------|---|
| | <p>su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, tres meses, salvo que compense la falta de preaviso, total o parcialmente, con una compensación equivalente a la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir. ii) El Consejero Delegado tiene reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido salario fijo y variable, en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, el cese de su cargo como consejero delegado, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis. Asimismo, se le reconoce una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato. Finalmente, en el caso de desistimiento unilateral de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, 3 meses, salvo que compense la falta de preaviso con una parte de la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir. Los contratos de los restantes consejeros y altos directivos de los que dispone la Sociedad en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna. Los contratos de los altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual que en ningún caso superan la anualidad.</p> |

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

| | Consejo de administración | Junta general |
|---|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | √ | |
| | Si | No |
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | √ | |

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

| COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO | | |
|--------------------------------------|------------|---------------|
| Nombre | Cargo | Categoría |
| DON ALFONSO ALONSO DURAN | VOCAL | Dominical |
| DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS | PRESIDENTE | Independiente |
| DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO | VOCAL | Independiente |

| | |
|--------------------------------|-------|
| % de consejeros ejecutivos | 0,00 |
| % de consejeros dominicales | 33,33 |
| % de consejeros independientes | 66,67 |
| % de consejeros otros externos | 0,00 |

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

1.- Organización y Funcionamiento:

El art. 34 del Reglamento del Consejo de Administración (Reglamento) establece que el Consejo de Administración (Consejo) constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Cumplimiento (Comisión). El número de miembros lo determinará el Consejo, no inferior a 3 ni superior a 5, siendo la mayoría de ellos Consejeros Independientes. La Comisión se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, mínimo una vez al trimestre. La Comisión quedará válidamente constituida cuando los miembros, presentes o representados, sea superior a los miembros ausentes, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

2.- Responsabilidades:

El artículo 34.5 del Reglamento establece, a título enunciativo, que será competente: a) Informar, a través de su Presidente, a la Junta General de Accionistas, cuestiones que planteen accionistas en materias de su competencia. b) Respecto al auditor de cuentas externo (auditor externo): i) proponer al Consejo, para someter a la Junta, el nombramiento de auditores externos; ii) recibir regularmente información del plan de auditoría y resultados de su ejecución; iii) asegurar la independencia del auditor externo; iv) asegurar que Sociedad y auditor respetan las normas de independencia del mismo; v) favorecer que el auditor asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo. c) Supervisar la eficacia del sistema de control interno de procesos de elaboración e integridad de la información financiera de la Sociedad y, en su caso, su Grupo. d) Conocer el proceso de información financiera y sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a riesgos relevantes para su identificación, gestión y conocimiento adecuado, velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna. e) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y del Grupo y de los sistemas de gestión de riesgos. Revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, identificando, al menos: Los tipos de riesgo (operativo, tecnológico, financiero, legal y reputacional) que se enfrenta la Sociedad; fijar el nivel de riesgo aceptable por la Sociedad; medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de materializarse; y sistemas de control e información a emplear para controlar y gestionar los citados riesgos. f) Informar previamente al Consejo de: i) información financiera que deba hacerse pública periódicamente; ii) creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; iii) operaciones vinculadas. g) Recibir de empleados, de forma confidencial, no anónima, por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, en la Sociedad o su Grupo. h) Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo. i) Recibir información de los auditores de cuentas sobre cuestiones que pongan en riesgo su independencia para su examen. j) Emitir anualmente, previa emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe con la opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. k) Emitir informes y propuestas previstas en los Estatutos Sociales y Reglamento.

El Compliance Officer reporta directamente a la Comisión de Auditoría.

3.- Las actuaciones más relevantes durante el ejercicio son:

i. Supervisión información financiera:

- Revisión, trimestral y semestral, de la información financiera que se difunde a los mercados de valores antes de ser comunicada.
- Aprobar la propuesta de formulación de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2018.
- Seguimiento de sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF).
- Revisión de las políticas contables.

ii. Auditor de cuentas:

- Informe sobre la independencia del auditor externo.
- Revisar y aprobar la contratación de servicios de auditoría.

iii. Supervisión control interno y auditoría interna:

- Revisión y seguimiento del plan de Auditoría Interna.
- Seguimiento del Comité Ético y canal de denuncias.
- Evaluar anualmente el funcionamiento de la función de auditoría interna.
- Seguimiento del modelo de prevención de delitos-responsabilidad penal de la persona jurídica.

- Seguimiento del mapa de riesgos y actualización.
- Nombramiento de Compliance Officer.
- Seguimiento de autocartera.

iv. Supervisión de la gestión y control de riesgos:

- Seguimiento del plan de riesgos fiscales/precios de transferencia.
- Seguimiento de la política fiscal corporativa.

v. Otras funciones:

- Supervisión y remisión para su aprobación por el Consejo del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2018.
- Informar al Consejo sobre la evaluación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Revisión de la información no financiera.
- Informe de operaciones vinculadas.
- Evaluar la calidad y eficiencia del funcionamiento de la propia Comisión.
- Seguimiento del plan de Sistemas TI/Seguridad.
- Revisión del plan de seguridad.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

| | |
|--|---|
| Nombres de los consejeros con experiencia | DON ALFONSO ALONSO DURAN / DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS / DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO |
| Fecha de nombramiento del presidente en el cargo | 28/01/2016 |

| COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | | |
|---|------------|---------------|
| Nombre | Cargo | Categoría |
| DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO | VOCAL | Independiente |
| DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE | VOCAL | Independiente |
| DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA | PRESIDENTE | Independiente |

| | |
|--------------------------------|--------|
| % de consejeros ejecutivos | 0,00 |
| % de consejeros dominicales | 0,00 |
| % de consejeros independientes | 100,00 |
| % de consejeros otros externos | 0,00 |

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

1.- Organización y funcionamiento:

El artículo 35 del Reglamento señala que el número de miembros de la Comisión lo determinará y designará el Consejo en cada momento, no siendo inferior a 3 ni superior a 5, siendo la totalidad de sus miembros Consejeros externos en su mayoría independientes. La Comisión quedará válidamente constituida cuando los miembros, presentes o representados, sea superior a los ausentes, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

2.- Responsabilidades:

El artículo 35.5 del Reglamento señala, a título enunciativo, que será competente para: a) Evaluar competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, b) Supervisar el proceso de selección de candidatos al Consejo y altos directivos, c) Velar que los procedimientos de selección de Consejeros no discriminen por razón de diversidad de género, d) Elevar al Consejo propuestas de nombramiento de Consejeros independientes, reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta, e) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros, reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta, f) Informar o formular propuestas de designación de cargos internos del Consejo y miembros de las Comisiones o Comités, g) Examinar u organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, h) Proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y directores generales o desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, comisión ejecutiva o consejeros delegados, así como la retribución individual de Consejeros ejecutivos y demás condiciones básicas de sus contratos, i) Informar las propuestas de nombramientos y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, j) Informar los planes de incentivos y complementos de pensiones de toda la plantilla, k) Proponer el Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros para su aprobación por el Consejo, l) Emitir informes y desarrollar actuaciones que soliciten el Consejo o su Presidente, m) Control del cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el regulador en materia de buen gobierno corporativo.

Las actuaciones más importantes durante el ejercicio han sido las siguientes:

i. Políticas y planes:

- ? Aprobar la Política Retributiva Integrada del ejercicio 2019.
- ? Informar al Consejo de la aprobación del procedimiento de uso de poderes.
- ? Informar al Consejo sobre la información no financiera del ejercicio 2018 incluida en el informe de gestión de las cuentas anuales.
- ? Seguimiento del Plan de Comunicación.
- ? Aprobar la propuesta de Plan de Formación continuada para el ejercicio 2019.
- ? Informar al Consejo del Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2018.
- ? Seguimiento del Gobierno Corporativo y plan director de RSC.
- ? Aprobar la revisión de la política de selección de candidatos a consejeros.

ii. Junta General:

- ? Aprobar el informe de funcionamiento de la Comisión.

iii. Organización:

- ? Informar al Consejo sobre los cambios organizativos y nombramientos en las filiales del grupo.
- ? Informar al Consejo sobre la actualización de las funciones de Directores Generales/Gerentes Generales de las filiales.
- ? Informar sobre la evaluación del Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos al Consejo.
- ? Informar al Consejo sobre el modelo de organización.

iv. Remuneraciones:

- ? Informar al Consejo de la propuesta de concertación de objetivos para el ejercicio 2019.
- ? Informar al Consejo de la fijación de los objetivos del ILP del ejercicio 2019.
- ? Aprobar la propuesta de Incentivos especiales.
- ? Aprobar la propuesta de asignación de cantidades del ILP del ejercicio 2018.
- ? Informar favorablemente al Consejo del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2018.
- ? Informar favorablemente al Consejo del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018.

| COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA | | |
|------------------------------------|------------|---------------|
| Nombre | Cargo | Categoría |
| DON ALFONSO ALONSO DURAN | VOCAL | Dominical |
| DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS | VOCAL | Independiente |
| DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL | PRESIDENTE | Otro Externo |
| DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ | VOCAL | Ejecutivo |
| DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA | VOCAL | Independiente |

| | |
|--------------------------------|-------|
| % de consejeros ejecutivos | 20,00 |
| % de consejeros dominicales | 20,00 |
| % de consejeros independientes | 40,00 |
| % de consejeros otros externos | 20,00 |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión Ejecutiva Delegada viene regulada en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración. Esta Comisión tendrá todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración excepto aquéllas que sean legal o estatutariamente indelegables. Esta integrada por el número de Consejeros que, a propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, decida el Consejo de Administración, con un mínimo de cinco y un máximo de diez miembros. Se procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo de Administración. La designación de miembros de la Comisión Ejecutiva Delegada y la delegación de facultades a su favor se efectuarán por el Consejo de Administración con el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros.

El Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes del Consejo de Administración y el Consejero Delegado formarán parte, en todo caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada. Su Secretario será el Secretario del Consejo de Administración.

Los Consejeros que integren la Comisión Ejecutiva Delegada continuarán siéndolo mientras sean Consejeros. Llevándose a cabo su renovación como Consejeros integrantes de la Comisión Ejecutiva Delegada al mismo tiempo que corresponda su reelección como Consejeros, y sin perjuicio de la facultad de revocación que corresponde al Consejo de Administración. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.

En ausencia del Presidente o del Secretario de la Comisión Ejecutiva Delegada, sus respectivas funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por el resto de sus miembros.

La Comisión Ejecutiva Delegada se reunirá con la frecuencia que su Presidente estime conveniente pero, al menos, seis veces a lo largo del año, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando lo requieran los intereses sociales, a propuesta de su Presidente o de, como mínimo, dos de los Consejeros integrantes de la Comisión. La Comisión Ejecutiva Delegada será convocada, salvo urgencia justificada, con una antelación no inferior a tres (3) días. Junto con la convocatoria de cada reunión se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto. La Comisión Ejecutiva Delegada quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, entre presentes y representados, la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Delegada se adoptarán por mayoría de sus miembros presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada tendrá voto de calidad.

La Comisión Ejecutiva Delegada, a través de su Presidente, informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, remitiéndose copia a todos los Consejeros de las actas de las sesiones de la misma. En todo lo demás, la Comisión Ejecutiva Delegada se regirá por lo establecido, respecto de la misma, por los Estatutos Sociales y, de forma supletoria, en la medida que no sean incompatibles con su naturaleza, por lo dispuesto también por dichos Estatutos Sociales y este Reglamento respecto del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2019 la Comisión Ejecutiva Delegada ha realizado actuaciones de control y seguimiento de la Sociedad, de análisis de la situación de refinanciación, revisión de la situación de las filiales, análisis de procesos de adquisición, presupuestos y previsión de cierre del ejercicio.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

| | Número de consejeras | | | | | | | |
|--------------------------------------|----------------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
| | Ejercicio 2019 | | Ejercicio 2018 | | Ejercicio 2017 | | Ejercicio 2016 | |
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO | 1 | 33,33 | 1 | 33,33 | 1 | 33,33 | 1 | 33,33 |

| | Número de consejeras | | | | | | | |
|---|----------------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
| | Ejercicio 2019 | | Ejercicio 2018 | | Ejercicio 2017 | | Ejercicio 2016 | |
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 2 | 66,66 | 2 | 66,66 | 1 | 33,00 | 1 | 25,00 |
| COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | N.A. | N.A. |

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo se hallan reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. y no se ha producido ninguna modificación en la regulación de las mismas durante el ejercicio anterior.

Ambos documentos se encuentran publicados en la página web de la Compañía (www.ezentis.com) - Accionistas e inversores - Gobierno Corporativo - Reglas de organización.

Tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han elaborado un informe sobre la calidad y eficacia de su funcionamiento durante el ejercicio anterior.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Corresponde al Consejo de Administración mediante la adopción de acuerdos que habrán de aprobarse en cada caso según lo previsto en la Ley o los Estatutos, autorizar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los eventuales conflictos de interés y operaciones vinculadas de la Sociedad con sus accionistas, consejeros y altos directivos así como con las personas vinculadas a ellos.

Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. El importe de los saldos y transacciones no eliminados en el proceso de consolidación no es significativo. El Grupo realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado, y para los casos más relevantes se dispone de informes elaborados por terceros independientes que avalen los términos de las diferentes transacciones llevadas a cabo.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

| Nombre o denominación social del accionista significativo | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|---|---------------------------|----------------------|--------------------------|
| Sin datos | | | | N.A. |

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la parte vinculada | Vínculo | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|--|---------|----------------------------|--------------------------|
| Sin datos | | | | N.A. |

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

| Denominación social de la entidad de su grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|-----------------------------------|--------------------------|
| Sin datos | | N.A. |

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

| Denominación social de la parte vinculada | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|-----------------------------------|--------------------------|
| Sin datos | | N.A. |

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración establece: 1. Los consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad. Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su Grupo y el interés personal del Consejero. Existirá interés personal del Consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona con él vinculada o, en el caso de un Consejero dominical, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquéllos.

2. A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de personas vinculadas del Consejero (en adelante, "Persona Vinculada") cualquiera de las siguientes:

- El cónyuge del Consejero o la persona con análoga relación de afectividad.
- Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del Consejero.
- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.
- Las sociedades en las que el Consejero o sus respectivas personas vinculadas, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley.

3. Respecto del Consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- Los socios que se encuentren, respecto del Consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley.
- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en la Ley, y sus socios.
- El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica.
- Las personas que, respecto del representante del Consejero persona jurídica, tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el apartado anterior para los Consejeros personas físicas.

4. El Consejero o las Personas Vinculadas al mismo no podrán realizar directa ni indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración, sin la participación del Consejero interesado, apruebe la transacción, de conformidad con lo regulado en este Reglamento y en los términos y condiciones que se señalen.

5. Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

- Comunicación: el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
- Abstención: el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos acuerdos o decisiones en las que él o una Persona Vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.

c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la Memoria de las Cuentas Anuales la Sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los Consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

6. Lo dispuesto en el presente artículo podrá ser objeto de desarrollo a través de las correspondientes normas que pueda dictar el Consejo de Administración de la Sociedad.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndolos dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Este Sistema está en permanente actualización, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio 2019.

Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos tiene por objeto asegurar que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos del Grupo Ezentis sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndolos dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos está constituido por:

- Una Política de Gestión de Riesgos, aprobada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que establece las directrices generales de gestión de los riesgos y los criterios sobre el nivel de riesgo aceptable.
- Un Manual de Gestión de Riesgos actualizado que establece los procesos de identificación, análisis, evaluación y control periódico de los riesgos en los que participan todas las unidades del Grupo, así como los responsables de la ejecución de dichos procesos y los reportes establecidos.
- Un proceso de reporting coordinado y supervisado a nivel corporativo por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, el cual informa sobre el seguimiento del Sistema a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su conocimiento y análisis.

Adicionalmente y en particular sobre el Riesgo Fiscal, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. aprobó su Política Fiscal Corporativa, de obligado cumplimiento, y que constituye el marco de gobierno en materia fiscal, que garantiza adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria.

Asimismo, el Grupo dispone de un procedimiento detallado de gestión y control de los riesgos fiscales en particular, donde se definen los mismos, se evalúan y se describe como se gestionan, junto con los controles que los mitigan.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Consejo de Administración del Grupo Ezentis, según establece en el artículo 54 del Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de definir la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, y de acuerdo con el artículo 34.5 del Reglamento del Consejo, tiene atribuida la competencia de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y del Grupo y de los sistemas de gestión de riesgos, así como analizar con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En relación con ello, le corresponde revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración, política en la que se identificará, al menos:

- a.1. Los tipos de riesgo (estratégico, de cumplimiento, financiero u operacional) a los que se enfrenta la Sociedad;
- a.2. La fijación del nivel de tolerancia al riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- a.3. Las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse; y
- a.4. Los sistemas de control e información que se emplearán para controlar y gestionar los citados riesgos.

El desarrollo de esta responsabilidad de Supervisión del sistema de gestión de Riesgos es realizado a través de la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, apoyado en los responsables o propietarios de Riesgos de las distintas unidades de negocio/países. Éstos remiten un informe periódico, Mapas de Riesgos, sobre los diferentes riesgos que amenazan a sus respectivas unidades de negocio, los procesos de control existentes y las acciones de mejora a implantar.

Las responsabilidades básicas de la Función de Gestión de Riesgos, recogidas en el Manual de Gestión de Riesgos, son las siguientes:

- Definición de la estrategia de la Función de Gestión de Riesgos y comunicación de ésta al resto de la Organización.
- Identificación y actualización periódica del Catálogo de Riesgos del Grupo Ezentis, incluyendo la definición y evaluación de los principales Riesgos para la Organización, así como el desarrollo, implantación y seguimiento de las actividades de Control asociadas.
- Implantación, monitorización y seguimiento de los Planes de Acción que mitiguen los riesgos identificados.
- Mantenimiento del Sistema integral de Gestión de Riesgos definido, así como mejoras a implantar, todo ello con el objetivo final de trasladarle a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento los resultados de la gestión anual de riesgos.

En relación con el Riesgo Fiscal en particular, además de la Política Fiscal Corporativa, el Grupo dispone de un Procedimiento específico de Gestión y Control de los riesgos fiscales, incluyendo la supervisión de los sistemas internos de información y control fiscal del Grupo.

Para todo ello, el Grupo cuenta con un Departamento Fiscal Corporativo, así como con el asesoramiento de terceros independientes con probada experiencia en la materia y reconocido prestigio, tanto en España como en los diferentes países en los que opera.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Las categorías de riesgos considerados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos del Grupo Ezentis de acuerdo a la Metodología internacional COSO II, son los siguientes:

i) Riesgos Estratégicos:

Se trata de riesgos que impactan en los objetivos establecidos al más alto nivel, y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la Compañía. Estos riesgos, en caso de materializarse, podrían comprometer la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

- Riesgo de pérdida de clientes clave por consolidación de competidores. El riesgo está en la pérdida de clientes por consolidación de proveedores de servicios que desarrollen mayores ventajas competitivas para dichos clientes.
- Riesgo de cambio del tipo de servicios requeridos por nuestros clientes. Un cambio en el tipo de servicios solicitados, con proyectos más largos de duración o que requieran la realización de mayores inversiones, podría requerir una financiación mayor de circulante.
- Riesgo a la baja de los precios de renovación de los contratos con clientes.

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:

Son aquellos riesgos que afectan al cumplimiento por parte de la Compañía de todas aquellas leyes y regulaciones internas o externas que le son de aplicación. Entre ellas, los relativos al cumplimiento del código ético, de la legislación aplicable en: materia legal, fiscal, laboral, SCIIF, protección de datos, de calidad, medioambiente y prevención de riesgos laborales.

- Riesgos de incumplimiento de obligaciones financieras y no financieras derivados de los contratos de financiación suscritos.
- Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las fiscales, legales y laborales; estas últimas debido al uso intensivo de mano de obra directa o indirecta en las operaciones del Grupo.

iii) Riesgos Financieros:

Son riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez y gestión del circulante, acceso a los mercados financieros y de capital, tipo de cambio, tasa de inflación y tipo de interés.

- Riesgo de variaciones de tipo de cambio: Este riesgo está relacionado con las variaciones en los tipos de cambio en las sociedades del Grupo ubicadas fuera de España, y especialmente en Latinoamérica. Las divisas diferentes del euro con las que opera el Grupo a cierre de ejercicio son: Real brasileño, Pesos argentinos, Pesos chilenos, Pesos Mexicanos, Soles peruanos y Pesos colombianos.
- Riesgo de liquidez: Este riesgo viene motivado por los potenciales desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos requeridos.
- Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación para acometer nuevos proyectos de crecimiento orgánico o inorgánico, así como para financiar la actividad operativa.

iv) Riesgos Operacionales:

Se trata de Riesgos relacionados directamente con la eficacia y eficiencia de las operaciones, incluyendo los que impactan en objetivos relacionados con el desempeño y la rentabilidad.

- Inadecuada gestión del ciclo de ingresos. Dado el negocio en el que opera el Grupo, es habitual que existan decalajes entre la fecha de la efectiva prestación de los servicios y la fecha de facturación y cobro de éstos, siendo crítica la minimizando del tiempo transcurrido en dicho ciclo.
- Riesgo de seguridad laboral del personal. Dado el alto volumen de trabajadores en la operación y las características de esta, éste siempre es un riesgo presente en el Grupo, al que se le concede la máxima prioridad.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La tolerancia al riesgo se define como el nivel de variación que la organización acepta en la consecución de un objetivo. Es, por tanto, el umbral aceptable para cada riesgo y objetivo. La tolerancia al riesgo queda definida por el Apetito, y se actualiza de forma periódica.

El Grupo Ezentis establece distintos niveles de tolerancia al riesgo en función del riesgo que está dispuesto a aceptar para conseguir las metas estratégicas establecidas, en función de la naturaleza del riesgo y en función de su impacto y probabilidad de ocurrencia.

El Sistema integral de Gestión de Riesgos, como se comenta en el punto E.2, clasifica los riesgos bajo varias categorías diferentes según su impacto, definiéndose los niveles de relevancia en función de su mayor o menor probabilidad de ocurrencia y del mayor o menor impacto, en base a

unas escalas de valoración previamente definidas y delimitadas, así como en función del potencial impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo.

Este proceso es documentado anualmente en el Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo y en el Manual de Gestión de Riesgos, que es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En dicho documento, dependiendo de la probabilidad de ocurrencia y del nivel de impacto se ubica el valor del riesgo residual en la matriz que determina su importancia crítica para el Grupo.

El nivel de tolerancia al riesgo es actualizado, consensuado y comunicado de forma periódica a todos los niveles del Grupo en función de su involucración en la gestión de riesgos.

En relación con el Riesgo Fiscal, el Grupo clasifica sus riesgos fiscales en función de la probabilidad de su materialización y posible impacto económico, distinguiendo, como principio general, entre riesgos Probables, Posibles o Remotos.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Debido al elevado volumen de trabajadores en campo que tiene el Grupo, durante el ejercicio 2019 se materializaron riesgos relacionados con las contingencias laborales de sus trabajadores, así como por siniestralidad.

Asimismo, las fluctuaciones del tipo de cambio durante el ejercicio 2019 de las monedas de LATAM en las que opera el Grupo Ezentis, y especialmente en Argentina, ha originado un efecto negativo en el Patrimonio Neto consolidado.

Finalmente, en el ejercicio 2019 algunos de nuestros clientes están cambiando la tipología de servicios que solicitan, requiriendo la realización de trabajos que requieren una financiación mayor de circulante, que, si bien aumentan la rentabilidad del negocio, generan tensiones en la liquidez del Grupo.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Como comentamos anteriormente en el punto E.2. de este informe, el Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de definir la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, y con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, realiza un seguimiento periódico de los planes de respuesta a los riesgos identificados y materializados, así como una supervisión integral del sistema de Gestión de riesgos del Grupo.

i) Riesgos estratégicos:

- Riesgo de pérdida de clientes clave por consolidación de competidores. El Grupo realiza un esfuerzo comercial estratégico para diversificar el negocio en diferentes clientes, zonas geográficas y desarrollo de nuevas actividades. Asimismo, se pone un especial énfasis en la inversión en seguridad como elemento clave de competitividad ante los clientes.
- Riesgo de cambio del tipo de servicios requeridos por nuestros clientes: Como se comentó anteriormente, para mitigar el cambio en el tipo de servicios solicitados, con proyectos de mayor duración y exigencia de capital circulante, el Grupo cuenta con una estructura financiera adecuada de deuda a largo plazo, complementada con préstamos y líneas a corto y medio plazo que permiten financiar la cadena de valor y mejorar los flujos de caja.
- Riesgo a la baja de los precios de renovación de los contratos con clientes. Para cada nueva licitación, el grupo realiza una evaluación económica detallada en la que se determinan valores mínimos a ofertar para no poner en riesgo la rentabilidad esperada del negocio. Además, realiza una búsqueda continua de mayor eficiencia en los procesos relevantes del Grupo, así como una revisión de los costes unitarios repercutidos a la actividad, con objetivo de reducir costes e incrementar la rentabilidad de los contratos.

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:

- Riesgos de incumplimiento de obligaciones financieras y no financieras derivados de los contratos de financiación suscritos: El Grupo tiene implementados procedimientos de seguimiento periódico de los covenants comprometidos en el contrato de financiación, así como de alertas tempranas en caso de potencial incumplimiento. Asimismo, el Grupo reporta periódicamente el cumplimiento de los mismos.
- Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las mercantiles y laborales: Se cuenta con un departamento legal y de recursos humanos internos, que realizan un seguimiento continuo de las contingencias laborales abiertas y supervisan el cumplimiento de la legislación vigente en cada país donde tiene presencia el Grupo, así como con asesores externos, para aquellas materias específicas que sean requeridas.
- Riesgo Fiscal: En particular, para mitigar este Riesgo, el Grupo cuenta con una Política Fiscal Corporativa y un Procedimiento específico de Gestión y Control de los riesgos fiscales para cada país donde opera, que garantiza adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria vigente. Asimismo, el Grupo cuenta con un Departamento Fiscal Corporativo y el asesoramiento de terceros independientes con probada experiencia en la materia, tanto en España como en los diferentes países donde tiene presencia.

iii) Riesgos Financieros

- Riesgo de variaciones de tipo de cambio: El Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los flujos de caja referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. Asimismo, el incremento de la actividad en España tras las adquisiciones de Excellence Field Factory, en 2018, y de la rama de actividad de bucle

y planta externa, en 2019, así como el inicio de operaciones en Portugal han reducido significativamente el nivel de exposición del Grupo a divisas distintas al euro.

- Riesgo de liquidez/Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación: Para mitigar este riesgo, el Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando diversas herramientas presupuestarias, así como medidas para la gestión del capital circulante.

iv) Riesgos Operacionales:

- Inadecuada gestión del ciclo de ingresos (facturación y cobro). El ciclo de ingresos es considerado uno de los procesos clave de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), para lo cual el Grupo tiene implementados procedimientos y controles específicos para la eficiente gestión del ciclo de ingresos (obra en curso/facturación/cobro). El Grupo realiza un seguimiento periódico y pormenorizado de diferentes ratios para evaluar la transformación en Caja de los trabajos realizados.

- Riesgo de seguridad laboral del personal. Dado el alto volumen de trabajadores en la operación y las características propias del negocio, este riesgo siempre está presente en el Grupo, al que se le concede la máxima prioridad.

El Grupo tiene una Dirección Corporativa de Seguridad laboral y cuenta con personal de prevención de riesgos especializados para las industrias de energía y telecomunicaciones en cada país donde opera, así como políticas, procedimientos de trabajo seguro, protocolos de seguridad, y actividades de prevención de riesgos, todo ello enmarcada en el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo que se actualiza anualmente.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF es responsabilidad del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tal y como se desprende del artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración de Ezentis, S.A.

En dicho reglamento se atribuye la responsabilidad al Consejo de Administración sobre "La política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad, organizando, implantando y supervisando los sistemas de control interno y de información adecuados".

La Dirección General Económico-Financiera es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, así como de la identificación y evaluación anual de los riesgos y de la determinación de los controles a implantar.

Finalmente, de acuerdo al artículo 34.5 del Reglamento del Consejo, recae sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la responsabilidad de supervisar la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo.

Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, la cual tiene, entre sus responsabilidades, presentar a la Comisión su plan anual de trabajo para evaluar la eficacia del SCIIF, informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a elaborar al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

El Consejo de Administración, según el artículo 5.4 del Reglamento de su funcionamiento, tiene como responsabilidad, aprobar, a propuesta del Presidente del Consejo de Administración o del Consejero Delegado, la definición y modificación del organigrama de la Sociedad, el nombramiento y destitución de los Altos Directivos de la Sociedad, fijar sus eventuales compensaciones e indemnizaciones para el caso de destitución o cese, así como la aprobación de la política de retribuciones de los Altos Directivos o de las condiciones básicas de sus contratos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, como órgano delegado del Consejo de Administración, evalúa el adecuado diseño y la estructura organizativa y es el responsable de informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos.

En cuanto a los niveles inferiores, para la definición de las líneas de responsabilidad y la distribución de tareas y funciones, el Consejo de Administración encomienda la gestión ordinaria a sus miembros ejecutivos y al Comité de Dirección, reservándose la función general de supervisión.

La Dirección General Económico-Financiera, es la encargada de la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y de la distribución de tareas y funciones en relación con el proceso de elaboración de la información financiera, así como de su adecuada difusión a las áreas responsables de dicha elaboración.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información**

financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Ezentis dispone de un Código Ético y de Conducta (Código) que es actualizado periódicamente, siendo un instrumento que tiene como objetivo establecer los valores que deben guiar el comportamiento de quienes forman parte de Grupo Ezentis, así como ayudar a consolidar una conducta empresarial aceptada y respetada por todos sus empleados y demás grupos de interés.

El Código ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. figura publicado en la web corporativa y ha sido difundido entre los sujetos obligados y el público en general.

El Código Ético y de Conducta recoge cinco valores fundamentales como son: Confianza en el equipo humano de Ezentis, Seguridad en las operaciones, Transparencia, Principios Éticos y Buen Gobierno Corporativo, Compromiso Social y Respeto al Medio Ambiente y Cercanía y responsabilidad con el cliente.

Sobre dichos valores, se asienta el Grupo Ezentis para garantizar que la información que se comunica a los accionistas, a los mercados en los que coticen sus acciones y a los entes reguladores de dichos mercados, es veraz, completa y refleja adecuadamente su situación financiera y el resultado de sus operaciones, y es comunicada cumpliendo los plazos y requisitos establecidos. Todo ello queda recogido en varios capítulos específicos del Código, dedicados a la transparencia de la información, y la información reservada, confidencial y protección de datos.

Asimismo, el código Ético y de Conducta recoge un capítulo dedicado a los registros financieros, donde se menciona que los empleados del Grupo Ezentis han de mantener la precisión y fiabilidad de la información que figura en los registros, asegurándose de esta manera que la información económica, financiera y patrimonial que se facilita a los accionistas, socios y reguladores estatales es precisa, oportuna, completa y comprensible, y que cumple con los criterios de contabilidad generalmente aceptados.

El grupo realiza continuos esfuerzos de comunicación y difusión del Código Ético y de Conducta, entre otras acciones, impartiendo cursos online sobre el contenido del Código Ético y de Conducta a todos los empleados del Grupo Ezentis.

Esta difusión y comunicación se ha realizado a través de distintos medios (archivo electrónico por correo electrónico, documento físico por correo ordinario, colgada en centros de trabajo, intranet, web, se adjunta en el manual de acogida cuando se contrata a un nuevo empleado, etc.) solicitando una confirmación de recepción por parte de cada uno de los empleados al recibir el mismo. El código está disponible en idiomas español, portugués e inglés.

El Grupo Ezentis promueve el cumplimiento de las normas contenidas en el Código Ético y de Conducta y vela por su cumplimiento a través de un Comité Ético que informa exclusivamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, garantizando así la independencia e imparcialidad de la valoración de las cuestiones suscitadas.

El Comité Ético, formado por cuatro directivos de la organización, se ha reunido durante el ejercicio 2019 de forma periódica para tratar los temas relevantes que le son de su responsabilidad.

· **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

El Grupo Ezentis tiene habilitados Canales de Denuncias para todos los empleados del Grupo. Estos canales permiten a los empleados la comunicación de aquellos incumplimientos que detecten del Código de Ética y Conducta de forma confidencial y preferiblemente no anónima.

Dentro de las acciones de comunicación realizadas en el ejercicio 2019, se ha continuado llevando a cabo la difusión a todos los empleados del Grupo, con comunicaciones específicas por países y sociedades, cursos online a todos los empleados, acerca de la información relevante del protocolo de supervisión y cumplimiento del Código, los procedimientos que el Comité Ético está llevando a cabo, incluyendo el uso de los sistemas confidenciales de denuncia que el Grupo Ezentis pone a su disposición (correo electrónico, intranet y apartado postal).

El Grupo Ezentis ha recibido y gestionado las denuncias recibidas en el ejercicio 2019, y garantiza que no permitirá ningún tipo de represalia sobre aquellos empleados que han denunciado de buena fe presuntos incumplimientos; y ha sancionado, con arreglo a las normas laborales vigentes, al Reglamento del Comité Ético, y al Sistema Disciplinario aprobado en Grupo Ezentis, aquellos incumplimientos o vulneraciones que constituyan faltas laborales, sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran concurrir. Con ello se pretende coadyuvar a evitar las conductas delictivas que se desvíen de lo previsto en la Ley y/o quiebren las normas o procedimientos internos establecidos por la Sociedad, actuando así como un mecanismo de ejemplaridad, corrección y solución.

· **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El personal involucrado de los departamentos económico-financieros del Grupo en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera se encuentra permanentemente informado de cualquier modificación contable, o fiscal por medio de suscripciones a alertas de

las principales firmas de auditoría y de organismos reguladores, habiendo recibido cursos de formación por parte de externos en relación a la actualización de la normativa contable que les aplica.

En relación a la formación relacionada con control interno y gestión de riesgos, los responsables de la elaboración de la información financiera han recibido formación como parte integrante de los equipos de trabajo que durante el ejercicio 2019 siguen implantado y actualizando el Sistema de Gestión de Riesgos y el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

Asimismo, la función de auditoría interna incluye en sus programas de trabajo a las sociedades que visita, una formación específica a los directivos y mandos intermedios, sobre las normas de elaboración del SCIIF y el plan de supervisión del mismo.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

La Sociedad cuenta con un proceso de identificación de riesgos y, específicamente, de los riesgos derivados del proceso de elaboración de la información financiera. Partiendo de los Estados Financieros del Grupo Ezentis, se identifican aquellos procesos relevantes, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, determinando así los riesgos de la información financiera de los mismos. De este proceso de identificación se obtiene el Mapa de Riesgos de Información Financiera del Grupo, que es actualizado al menos anualmente.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

El Grupo ha identificado los procesos clave asociados a las cuentas con riesgos significativos o materiales y/o con riesgos específicos, teniendo en cuenta los cinco objetivos relacionados con la fiabilidad de la información financiera. Los resultados de este proceso son la base de la documentación del SCIIF.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El perímetro de consolidación es determinado según los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera y revisado ante un cambio normativo tanto por la Dirección General Económico-Financiera del Grupo como por la Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría General, la cual notifica de forma periódica cualquier cambio que surja en la estructura societaria durante el ejercicio. Asimismo, la aprobación de la estructura societaria y el perímetro de consolidación han de ser aprobados por el Consejo de Administración.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

El Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo Ezentis, así como los Mapas de Riesgo individuales de cada sociedad del Grupo, recogen, además de los riesgos derivados de la información financiera, aquellos riesgos potenciales que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo, tales como riesgos estratégicos, financieros, de cumplimiento, operacionales, y especialmente se ha desarrollado un mapa de riesgos fiscales.

Asimismo, el Grupo Ezentis ha elaborado durante el ejercicio 2019 el Estado de la Información no Financiera, de acuerdo con la normativa vigente.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

Es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera, relativa a la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.5 del Reglamento del Consejo de Administración y en la propia Política de Gestión de Riesgos y el Manual que la desarrolla.

Para llevar a cabo esta supervisión, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, en la Dirección Económico-Financiera y en Auditores Externos, en su caso.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo Ezentis identifica y mantiene actualizados los Riesgos de la Información Financiera de aquellos procesos clave que considera relevantes en su actividad (tanto operativos como no operativos, e incluido el proceso de cierre contable).

Para este proceso de documentación se han tenido en cuenta aquellos riesgos que pueden afectar a la elaboración de la información financiera (incluido el riesgo de fraude) así como las actividades de control que se realizan en las distintas transacciones que pueden afectar de forma material a los Estados Financieros del Grupo, sus responsables y la periodicidad de ejecución de éstas.

Los procesos relevantes actualmente documentados en todos los países con presencia del Grupo son los siguientes:

- Cierre Contable y Reporte
- Consolidación
- Compras y Cuentas por Pagar
- Existencias/ Almacenes
- Reconocimiento de Ingresos
- Personal

Para cada uno de estos procesos relevantes en cada sociedad, se han identificado los subprocesos concretos en que se dividen, los riesgos asociados a los mismos, y los controles que los mitigan, configurando el sistema SCIIF de Grupo Ezentis. Todo ello es supervisado por la Dirección de Auditoría Interna y reportadas sus conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de forma periódica.

La información financiera trimestral, semestral y anual, es preparada bajo la supervisión de la Dirección General Económico-financiera y posteriormente presentada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la cual traslada la misma al Consejo de Administración para su adecuada formulación y aprobación, antes de su publicación.

Los hechos relevantes, son comunicados a los miembros del Consejo y publicados bajo la supervisión de la Secretaría General del Grupo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la encargada de velar por el funcionamiento de los sistemas de información, en particular respecto de los procesos de elaboración de la información financiera.

El Grupo Ezentis sigue desarrollando durante el ejercicio 2019 un intenso plan de automatización y mejora de los sistemas de información a medio plazo, que culminará con la implementación en todas las sociedades del Grupo de un conjunto de sistemas informáticos integrados, tanto operacionales como empresariales, para lograr una gestión más integrada de la información financiera, y que contribuirá sobremanera a la mejora en la elaboración y reporte de ésta.

En cuanto a la seguridad de la información, todos los sistemas operacionales y empresariales desplegados están alojados en centros de procesos de datos externos, dotados de las más altas estándares de calidad, en cuanto a seguridad y disponibilidad de la información. Asimismo, se han definido los procedimientos de gestión del almacenamiento y copias de seguridad, así como de los planes de recuperación de éstas en caso de contingencias.

La Seguridad de Accesos a los sistemas de información se gestiona de acuerdo con la definición de los puestos de trabajo, siguiendo los criterios de segregación de funciones definidos para cada proceso relevante, y plasmados a través de los distintos perfiles y roles de funciones asignados a cada empleado en los sistemas informáticos de cada sociedad.

El grupo se adaptó durante el ejercicio 2018, mediante políticas y procedimientos, a la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos (RGPD) aplicable en Europa, así como su adaptación específica en cada filial, dependiendo de los requerimientos de los países en los que opera. El Grupo cuenta desde el ejercicio 2018 con un responsable corporativo de seguridad de la información (CISO) con responsabilidad en todas las sociedades del Grupo.

Asimismo, se efectúan auditorías internas y externas con carácter anual, para verificar el cumplimiento de dichas normativas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Ezentis no tiene subcontratadas actividades relevantes en la preparación de los Estados Financieros del Grupo.

Cuando se utilizan los servicios de un experto independiente, se lleva a cabo un proceso de homologación del proveedor y se asegura la capacitación técnica del profesional a través de los convenientes procesos de contratación.

Asimismo, Grupo Ezentis tiene implementado un procedimiento para la contratación de servicios a las sociedades de auditoría, distintos de los propios de auditoría de cuentas anuales, para garantizar la independencia de éstas.

Finalmente, el Grupo Ezentis lleva a cabo un proceso de seguimiento de los servicios contratados, contando con personal interno capacitado que valida la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas en los informes emitidos por los terceros.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo Ezentis cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El ámbito de aplicación de éste abarca a todas las empresas pertenecientes al Grupo Ezentis y las actividades que las mismas realizan.

Dado que las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Ezentis se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea vigentes, el Manual es aclaratorio en aquellos casos en los que la interpretación de la norma no sea clara y sea necesario establecer un criterio interpretativo común que sea aplicable a todas las empresas del Grupo.

La Dirección Económico-Financiera es la función responsable de la definición, mantenimiento y actualización de las Políticas Contables vigentes en el Grupo, así como de la comunicación y divulgación de éstas a todos los responsables de la generación de la información financiera consolidada.

El Manual de Políticas Contables es revisado periódicamente con el objetivo de incluir aquellos aspectos contables no contemplados, o modificaciones en las normativas contables, como ha sido el caso en el ejercicio 2018, con la reciente adopción de NIIF 9 y NIIF 15 y en el ejercicio 2019 de NIIF 16.

Toda modificación del Manual de Políticas Contables es sometida a la aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y es remitida de nuevo a todos los responsables de la información financiera del Grupo Ezentis.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Ezentis cuenta con sistemas informáticos homogéneos (ERP) para la captura y preparación de la información financiera, que, bajo las directrices e instrucciones emitidas por el Grupo y los calendarios de reporte establecidos, son completados y remitidos por las sociedades filiales al departamento de consolidación Corporativo para iniciar el proceso de Consolidación.

El proceso de consolidación es llevado a cabo de forma centralizada una vez se han recibido la totalidad de los paquetes de reporte de las sociedades filiales.

Las políticas contables, procedimientos y normas internas relativas a los procesos de cierre, reporting y consolidación están descritas en el Manual de políticas contables del Grupo, estando detallada asimismo la información que debe ser facilitada para la consolidación y definidos los ficheros base/formularios para facilitar dicha información, y son homogéneas para todas las sociedades del Grupo que se encuentran incluidas en el perímetro de consolidación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera regulada, relativa al Grupo y de los sistemas de control interno en general.

Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, la cual durante el ejercicio 2019, ha llevado a cabo la supervisión del SCIIF en todas las sociedades del Grupo y para todos los procesos relevantes, identificados, de acuerdo con el plan de supervisión previsto incluido en su Plan Anual de trabajos, y que fue aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, la función de Auditoría Interna ha llevado a cabo la comunicación periódica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de los riesgos y debilidades detectadas y las medidas de corrección implantadas, considerando su impacto en la información financiera, así como de las actividades de control realizadas para mitigar dichos riesgos y los responsables y periodicidades de éstas.

A raíz de dicho proceso de seguimiento y documentación, se identifican una serie de recomendaciones que el Grupo Ezentis ha implementado en el ejercicio 2019 y que buscan alcanzar un nivel homogéneo de control en los procesos y países del Grupo Ezentis.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne con los auditores externos, al menos cuatro veces al año, para programar el plan de auditoría externa, revisar su actualización y exponer los resultados de las revisiones realizadas, incluidas las debilidades significativas de control interno detectadas.

Adicionalmente, el auditor externo está presente en las reuniones de la Comisión de Auditoría y cumplimiento, que se mantienen previas a la formulación de cuentas anuales y cada vez que la sociedad debe presentar los resultados trimestrales, semestrales o anuales, para que posteriormente sean aprobados por el Consejo de Administración.

Con carácter interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones de forma periódica con la Alta Dirección y Auditoría Interna, con el objetivo de plantear las debilidades de control interno detectadas, así como los planes de acción necesarios de cara a corregir dichas debilidades, y se lleva a cabo un seguimiento de las acciones propuestas y los proyectos en ejecución.

De acuerdo al Estatuto y Manual de Auditoría Interna, aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponde a la función de auditoría interna la comunicación a la Alta dirección y a la propia Comisión, de las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados a través del plan de auditoría. Dentro del calendario y plan anual de trabajos en el ejercicio 2019 de la citada Comisión, se incluye que Auditoría Interna, informe, al menos trimestralmente, sobre los planes de acción que traten de corregir o mitigar las debilidades observadas.

F.6. Otra información relevante.

No existe otra información relevante respecto del SCIIF que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Tal y como ha quedado reflejado, el Grupo Ezentis tiene implementado altos estándares en los procesos de elaboración y supervisión de los controles internos de la información financiera (SCIIF). Esta información es compartida con el auditor externo de cuentas anuales y forma parte de sus revisiones y presentaciones a la propia Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración, a través de sus informes de control interno e informe adicional a la Comisión de Auditoría, de acuerdo al contenido de las Guías Técnicas de la CNMV, por lo que actualmente no consideramos necesario someter el SCIIF a una revisión adicional por parte del auditor externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
 - c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

-Apartado A.2.A, la información que se incluye en este apartado ha sido obtenida de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
-Apartado C.1.2, el consejero D. Enrique Sánchez de León García ostenta la condición de consejero independiente coordinador.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[31/03/2020]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

**DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES, INFORME DE
GESTIÓN Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DE GRUPO
EZENTIS, S.A.**

Las presentes Cuentas Anuales de Grupo Ezentis, S.A., integradas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio 2019, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 31 de marzo de 2020, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión están extendidas en 149 folios de papel común correlativos, que han sido visadas todas ellas por el Secretario y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad, en cumplimiento de lo previsto en el art.253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Guillermo Fernández Vidal
Presidente

D. Enrique Sánchez de León García
Vicepresidente y Consejero Coordinador

D. Fernando González Sánchez
Consejero Delegado

D. Pedro María Azcárate Palacios
Consejero

D^a. Ana María Sánchez Tejeda
Consejera

D. Carlos Mariñas Lage
Consejero

D^a. Emma Fernández Alonso
Consejera

D^a. Laura González-Molero
Consejera

D^a Carmen Gómez de Barreda
Tous de Monsalve
Consejera

D. Alfonso Alonso Durán
Consejero

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2019, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Grupo Ezentis, S.A.; y que el informe de gestión incluye un análisis de la evolución de los resultados empresariales, así como de la posición de Grupo Ezentis, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres que se enfrenta.

Madrid, a 31 de marzo de 2020

D. Guillermo Fernández Vidal
Presidente

D. Enrique Sánchez de León García
Vicepresidente y Consejero Coordinador

D. Fernando González Sánchez
Consejero Delegado

D. Pedro María Azcárate Palacios
Consejero

D^a. Ana María Sánchez Tejeda
Consejera

D. Carlos Mariñas Lage
Consejero

D^a. Emma Fernández Alonso
Consejera

D^a. Laura González-Molero
Consejera

D^a Carmen Gómez de Barreda
Tous de Monsalve
Consejera

D. Alfonso Alonso Durán
Consejero